



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 931

Bogotá, D. C., viernes, 13 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 76 de la sesión ordinaria del día martes 23 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*

Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vázquez.

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia Honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa

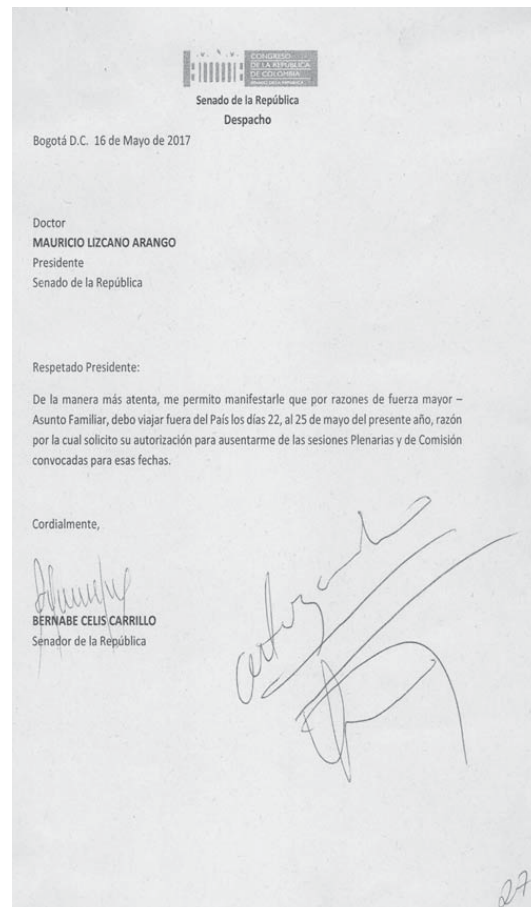
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlén
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio


Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 García Turbay Lidio Arturo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 23. V. 2017



FOLIO 2 29



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

Luis Guindo

FECHA: 24-05-17
HORA: 12:25 p.m.

Bogotá, D.C., MAYO 23 DE 2017

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA

24 MAY 2017
13864

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana.

Atentamente,

Lina Mogollon
LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215

Revisión
Junio 01-17

28

SALMAN HABIB M.D.
ENFERME - F.L.E. - 8185
R.M. 1989

Numero: *Roberto Gerlein E.* Fecha: *Mayo 23/17*

*Respecto del H.S. Roberto Gerlein E. quien es le
otorgo una licencia por 5 días hábiles
debido a que presenta al mismo finca
y tiene un apuro laboral. Por consiguiente
se le puede otorgar tal licencia y
Cualquier
gracias por la atención prestada*

COLOMBIA
Cra. 98B No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 89 78
Cra. 388 825334
salmanhabib@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

RESOLUCION No. 247

11 MAYO 2017

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o el accidente. (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuo o discontinuo. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado el 09 de mayo del 2017, el Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, solicita licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 18 al 29 de mayo del 2017.

Que mediante oficio fechado el 11 de mayo del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIAN MOLINA GÓMEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que se ha autorizado la Licencia no remunerada al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, para los días comprendidos entre el 18 al 29 de mayo del 2017.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB licencia no remunerada los días comprendidos entre el 18 al 29 de mayo del 2017.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones penales y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual tendrá parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos 3825153 - 3825165

30
31

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No. 247 del 11 MAYO 2017

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

Página 2 de 2

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los *11* de Mayo del 2017

Oscar Mauricio Lizcano Arango
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

Daira de Jesús Galvis Méndez
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primera Vicepresidenta

Iván Leocandis Name Vásquez
IVÁN LEOCANDIS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos 3825153 - 3825165

20
4090-1114
Hoy 11/05/17

32
33

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **242** De **10 MAYO 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado 08 de mayo del 2017, el Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE** solicita autorización para asistir a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - Eurolat, con ocasión del 60º Aniversario del tratado en la ciudad de Florencia - Italia, a realizarse del 21 al 24 de mayo del 2017.

Que mediante oficio fechado 18 de mayo del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial del Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE** a partir del 21 al 24 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de asistir Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - Eurolat, con ocasión del 60º Aniversario del tratado en la ciudad de Florencia - Italia

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión oficial al Honorable **LUIS FERNANDO DUQUE** a partir del 21 al 24 de mayo del 2017, lo anterior con el fin de asistir a las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - Eurolat, con ocasión del 60º Aniversario del tratado en la ciudad de Florencia - Italia

Sin que el mismo ocasión gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

ANULADA LA DELEGACION

31

32
33

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **242** De **10 MAYO 2017**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 10 de mayo del 2017

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
Protección

LUIS FERNANDO DUQUE
Senador

LUIS FERNANDO DUQUE
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Fianza De la Rosa Heras
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

31

34
35

Bogotá D.C., Bogotá 23 de mayo de 2017

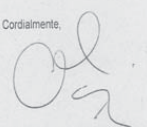
Doctor
Gregorio Pacheco eljach
Secretaría general
Senado de la Republica
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted por instrucciones del **H.S LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, con el fin de presentar a ante su despacho la excusa médica del día 23 mayo calendario, en donde consta la incapacidad por la cual le fue imposible asistir a la sesión de comisión programada para el día en referencia.

Agradezco la atención prestada.


Cordialmente,



CARLOS ILICH VIANA ZULUAGA
ASESOR UTL

H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Oficina 302
Ext: 3034-3035
Edificio Nuevo del Congreso

33




EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 23/05/2017 75-849-966

Nombre: Lidio Arturo Garcia Turbay

Por Certificado independiente por 48 horas a partir de la fecha, Paciente con cuadro clínico de Emergencia hipertensiva, Cefalea global Pulsátil.

DX: 1. Emergencia Hipertensiva
2. Cefalea Pulsátil (Tension)



Scanned by CamScanner

#01192 36

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2017

Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REF. EXCUSA DEL DÍA 23 Y 24 DE MAYO DE 2017

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Senador de la República, **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, presento excusa por su no asistencia a la sesión Plenaria del día 23 y 24 de Mayo de 2017, en virtud que solicito un permiso laboral a la Mesa Directiva de la Corporación.

Cordialmente,

Itinerario
MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L.
Oficina del Senador de la República, GERMAN HOYOS GIRALDO

Revisión
JUNIO 01-17

SECRETARIA GENERAL
CORPORACION SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIÓ POR: *Carolina Galindo*
FECHA: 24-05-17
HORA: 12:40 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 3288/3298. Tel: 3823372/74
german.hoyos.giraldo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

37
39

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

DSJCR-S-108 2017
Bogotá D.C., 08 de mayo de 2017

PARA: MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente del Senado de la República

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización ausencia a la corporación.

RECIBIÓ POR: *Carolina Galindo*
SENADO DE LA REPUBLICA
CORPORACION SENADO DE LA REPUBLICA
08 MAY 2017
Radicado No. 11623
Hora:

Respetado Presidente,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación entre el 21 al 25 de mayo del presente año, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Restrepo y en su condición de Vicepresidente por Colombia está convocado a las Sesiones Ordinarias Reglamentarias del mes de mayo, además de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) en Italia, donde presentará su ponencia del documento de trabajo "La lucha contra la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina".

Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Secretario General del Parlamento Andino el Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón.

Agradeciendo su colaboración,

Jeniffer Carvajal Venegas
JENIFFER CARVAJAL VENEGAS
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Secretaria General Senado
Anexo: 2 folios

10-05-17

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

DSJCR-S-108 2017
Bogotá D.C., 08 de mayo de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización ausencia a la corporación.

Respetado Secretario,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación entre el 21 al 25 de mayo del presente año, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Restrepo y en su condición de Vicepresidente por Colombia está convocado a las Sesiones Ordinarias Reglamentarias del mes de mayo, además de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) en Italia, donde presentará su ponencia del documento de trabajo "La lucha contra la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina".

Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Secretario General del Parlamento Andino el Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón.

Agradeciendo su colaboración,

Jeniffer Carvajal Venegas
JENIFFER CARVAJAL VENEGAS
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Presidencia del Senado
Anexo: 2 folios

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

Carolina Galindo
RECIBIÓ POR: *Carolina Galindo*
SENADO DE LA REPUBLICA
CORPORACION SENADO DE LA REPUBLICA
08 MAY 2017
Radicado No. 11625
Hora:

39

PARLAMENTO ANDINO

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2017

Honorable Senador
MAURICIO LIZCANO
Presidente
Congreso de la República de Colombia
Ciudad-

Honorable presidente,

Como es de su conocimiento, el Parlamento Andino participa activamente desde hace más de 10 años en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana -EUROLAT-, la cual funciona en el marco de la asociación estratégica birregional Unión Europea - América Latina y el Caribe. Las sesiones correspondientes al primer semestre de este año, se llevarán a cabo en Italia entre el 21 y 25 de mayo del año en curso.

En este sentido, me permito comunicarle que el Senador JUAN CARLOS RESTREPO como Vicepresidente del Parlamento Andino ejerce la Covicepresidencia de la Comisión de Asuntos Políticos de EUROLAT y además presentará su ponencia del documento de trabajo "La lucha contra la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina" en el Grupo de Trabajo sobre violencia organizada, seguridad y terrorismo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente
Eduardo Chiliquinga Mazón
Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General
Co - secretario de la Asamblea parlamentaria EuroLatinoamericana - EUROLAT-

OFICINA CENTRAL
SECRETARIA GENERAL
Av. No. 201-41 Piso 9
PBX: (571) 238-6800
www.parlamentandino.org
Bogotá D.C - Colombia

OFICINAS NACIONALES
BOLIVIA
Calle Junín No. 884
Edificio Encarnación - Piso 2
Teléfono: (591) 274-4353
La Paz

CHILE
Carrera de Ovaluna
Avenida Pedro Montt 500
Teléfono: (562) 2250487 / 88
Valparaíso

ECUADOR
P. Huallaga No. 258 Of. 207
Edificio Los Alamos - Sánchez
Teléfono: (593) 292 2853 / 58
Quito

PERU
P. Huallaga No. 258 Of. 207
Edificio Los Alamos - Sánchez
Teléfono: (51) 111 7756
Lima

Cc.: Dr. Gregorio Eljach, Secretario General del Senado de la República de Colombia.

39

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:27 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 23 de mayo de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre y 5, 7, 13 y 14 de diciembre de 2016 y sesiones extraordinarias de las Actas números: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016, 07, 08, 13, 14 y 21 de febrero y 06, 21 y 26 de marzo de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 304, 305, 321 y 322 de 2017

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros: Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Margarita Noguera de la Espriella*; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*; Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jorge Enrique Vélez García*; Director del Instituto Agustín Codazzi, doctor *Juan Antonio Nieto Escalante* e invítese: al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Guillermo*

Franco González y a los señores Alcaldes de los Municipios de Cundinamarca: Chía, Cota, Cajicá, Soacha, Madrid, Mosquera, Funza, Facatativá, El Rosal y Tenjo.

Proposición número 78

Cítese a debate de control político a la Ministra de Vivienda, Elsa Noguera; al Ministro del Medio Ambiente, Luis Gilberto Murillo; al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; al Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez García; al Director del Instituto Agustín Codazzi, Juan Antonio Nieto Escalante; e invítese a los alcaldes de los municipios de Chía, Cota, Cajicá, Soacha, Madrid, Mosquera, Funza, Facatativá, el Rosal y Tenjo, para que presenten información sobre los riesgos de corrupción y posibles irregularidades en la definición de los Planes de Ordenamiento Territorial y las políticas y proyectos de crecimiento urbano en los municipios relacionados anteriormente.

Invítese adicionalmente al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Néstor Guillermo Franco; a la Procuradora (e), Martha Isabel Castañeda; y al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez.

Cuestionario

Al Ministro de Vivienda:

1. ¿Qué tipo de acompañamiento o supervisión tienen los municipios por parte del Ministerio de Vivienda para la formulación y revisión de los POT, PBOT o EOT?
2. ¿Cuenta el Ministerio con un diagnóstico sobre el déficit habitacional en Bogotá, y los municipios de Cundinamarca?
3. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Vivienda para reducir el déficit habitacional en el país?
4. ¿Se ha evaluado la incidencia de posibles actos de corrupción en trámites de formulación, revisión o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial?
5. ¿Ha recibido el Ministerio denuncias sobre irregularidades técnicas o jurídicas en los trámites de formulación, revisión o modificación de los POT?

Director del Departamento Nacional de Planeación:

1. ¿Cuenta el DNP con la cifra de variación sobre el crecimiento poblacional en los municipios de la Sabana de Bogotá en los últimos 10 años?
2. ¿Qué factores inciden en el crecimiento poblacional de los municipios de la Sabana de Bogotá?
3. ¿Qué mecanismos de articulación de información territorial, social o económica, existen entre el DNP y los municipios?

Al Superintendente de Notariado y Registro:

1. ¿De qué forma interviene la Superintendencia de Notariado y Registro en la protección de las zonas de cesión a título gratuito para espacio público entregadas a los municipios?
2. ¿Cómo procede la Superintendencia ante la solicitud de inscripción de un acto oneroso de un bien que tiene previa inscripción de zona de cesión a título gratuito?
3. ¿Cuál es el acto jurídico que requiere la Superintendencia para levantar el gravamen de zona de cesión a título gratuito para espacio público?

Al Instituto Agustín Codazzi:

1. ¿Cuál es el estado de la actualización predial de los municipios de Cundinamarca? Favor enviar actos administrativos de la última actualización de los municipios del departamento de Cundinamarca.
2. ¿Cada cuánto se actualiza la clasificación de los suelos rurales? Favor anexar actos administrativos de actualización de la clasificación de los suelos rurales en el departamento de Cundinamarca.
3. Favor allegar las imágenes y la cartografía correspondiente donde se evidencie el crecimiento urbano de los municipios de la Sabana de Bogotá.

Se invita a responder al Director de la CAR:

1. Sírvase hacer una lista con los municipios del departamento de Cundinamarca que han radicado proyectos de acuerdo para la modificación o revisión de los POT, PBOT, y EOT para el trámite de concertación ambiental establecido en la Ley 388 de 1997 desde el año 2000 hasta la fecha. Favor mencionar fecha de radicación, acto administrativo de concertación (si lo hay) y estado del trámite si aún no ha sido concertado.
2. ¿Qué mecanismos de seguimiento tiene la CAR para verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales concertados con los municipios en el marco de la revisión o modificación de los POT, PBOT o EOT?
3. ¿Cuántas acciones administrativas de carácter sancionatorio ha iniciado la CAR en los municipios de Cundinamarca desde el año 2000 hasta la fecha? ¿Cuántas sanciones efectivas ha impuesto la CAR en los municipios de Cundinamarca desde el año 2000 hasta la fecha? Discriminar por municipio y especificar el motivo de la actuación administrativa.

Carlos Fernando Galán Pachón

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- **Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Teresita García Romero, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Luis Emilio Sierra Grajales y Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

- **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley de Vigilante.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2017.

Autor: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Óscar Mauricio Lizcano Arango y Andrés Felipe García Zuccardi.*

- **Proyecto de ley Estatutaria número 053 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

- **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "Sobre Derechos de Autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

- **Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

- **Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado**, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

- **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

- **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorables Representantes: *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

- **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos para la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del martes 23 de mayo de 2017.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708

de 2014 - código de extinción de dominio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, 141 de 2015 Cámara**, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1ª de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.
- **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifican la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.
- **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.
- **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 005 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.
- **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, Acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con **Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado**, por me-

- dio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.*
- **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
 - **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley de Vigilante.
 - **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 030 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 032 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
 - **Proyecto de ley número 035 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado**, por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.
 - **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la Guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.
 - **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.
 - **Proyecto de ley número 050 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 053 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.
 - **Proyecto de ley número 057 de 2016 Senado**, por la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac.
 - **Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado**, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.
 - **Proyecto de ley número 059 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.
 - **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
 - **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para

que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

- **Proyecto de ley número 095 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- **Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por la cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.
- **Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Responsables de Delitos cometidos contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio Cesar Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
- **Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2015 Cámara**, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.
- **Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene

la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

- **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo - bic.
- **Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "Sobre Derechos de Autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez.
- **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., el 5 de agosto de 2014.
- **Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, (Acumulado con el proyecto de Ley 169 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.
- **Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado, 017 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara, Acumulado 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.**
- **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.**
- **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.**
- **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “primer protocolo modificador del protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del pacífico”, firmado en Paracas, Ica República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificador del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” firmado en puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.**
- **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 084 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.**
- **Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, Diana Turbay.**
- **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz - Alejo Durán - al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Está leído en su totalidad los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente. Y el

registro está abierto honorables Senadores, para la aprobación del orden del día de la sesión de hoy.

Señor Presidente, la Secretaría quiere advertir sobre una equivocación, de buena fe, en la elaboración del proyecto porque...

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:

Pero, Secretario, primero votemos el orden, no, pero el orden del día hay que excluir el punto dos del orden del día y, explique por qué y lo estamos votando excluyendo el punto 2 del orden del día.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, en la sesión pasada al final, se entendió que había sido aprobada una figura llamada aquí en la plenaria reapertura de la discusión, cuando estábamos elaborando la parte jurídica, encontramos que, en la Ley 5ª, ni en la Constitución no existe una figura con ese nombre o con un nombre parecido que permita volver a votar algo que ya se votó definitivamente, es decir, la norma lo que obliga es a que, votado en segundo debate un proyecto de ley no, se hagan cambios sino el en siguiente paso procesal que sería en la siguiente cámara, si va en segundo debate y pasa para tercero.

De tal manera, que no es viable, no es constitucional y tampoco se acoge a la Ley 5ª hacer una modificación o una votación nueva después que ya se cerró el segundo debate. Esa es la razón jurídica que encontró el equipo jurídico de la Secretaría, aquí tengo el escrito a disposición de los honorables Senadores, para quien quiera consultar y ya queda fuera del orden del día como ordena el Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Velasco, es que este es un tema que es de su incumbencia y yo quiero que usted esté atento a lo que está pasando.

La semana pasada se votó el proyecto de ley que es de su autoría que yo fui coautor acompañándolo en su idea, el tema de los guardas de seguridad; que para que además la opinión pública y ustedes los Senadores sepan eso no tiene nada de raro, no es un proyecto de ley de estatuto de seguridad, simplemente y tiene 3 temas importantes, las horas extras de los guardas de seguridad y el seguro de vida para los guardas de seguridad; eso es todo el proyecto de ley, ahí no hay nada diferente a esas 3 cosas.

Al final, con su venia, señor Velasco, yo me acuerdo aprobamos una proposición del Senador Jimmy Chamorro, se acuerda que usted me dijo que sí, que la aprobáramos; cuando yo me levanté, como Presidente del Senado, dejé a la doctora Daira Galvis, como vicepresidenta, ella quedó presidiendo unas constancias, pero alguien le pidió a la doctora Daira Galvis, que reabrieran el debate para no sé qué cambiar del proyecto.

Pues nos pusimos a investigar durante esta semana si se podría después de un proyecto ya estar votado, si se podría reabrir, y el señor secretario tiene un informe que dar, que yo se lo voy a pedir para que lo informe a la plenaria y también le voy a dar la palabra al Senador Benedetti, quien además también me alertó sobre el mismo caso.

Entonces, señor secretario, entonces, yo quiero que usted sea consciente de ese concepto; señor secretario, lea el concepto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, mil gracias, Presidente, no, yo también hice el ejercicio, evidentemente el proyecto no se puede reabrir. Ahora, yo sí le quiero decir a la plenaria del Senado, que yo confío en que la Cámara corrija el yerro, voy a explicar el yerro, es una cosa compleja. Cuando y que queda también constancia de esto, secretario, usted me va a dar la constancia porque eso luego puede parar un debate jurídico.

Cuando se aprobó la proposición no estaba presentada, simplemente se leyó, no estaba presentada en Secretaría; o sea, que quede claro eso. Por ello, yo pedí leer esa proposición y cuando leí la proposición encontré una frase que era contraria al espíritu de lo que nosotros habíamos acordado. Qué es lo que pasa, Presidente, mire, hoy en Colombia, por una normatividad vigente se mantiene un monopolio muy complejo que hace que solo dos empresas privadas puedan hacer esos exámenes, eso no es justo, eso no está bien, uno no puede enriquecerse con el dinero de los más pobres y yo sé que en este momento están haciendo lobby en la Comisión Primera, Segunda de la Cámara, para mantener eso.

Yo voy a dar el debate y el debate lo voy dar también en la opinión pública, para que sepan; a la gente hay que respetarla, por Dios, entonces, no quiero que se hunda el proyecto, me parecería que sería una irresponsabilidad dejarle un vicio, enviémoslo a la Cámara y en la plenaria de la Cámara creo que podemos hacer el debate, porque estoy seguro que muchos Senadores nos ayudarán con sus partidos a hacer un acto de justicia.

Por Dios, no mantengamos esos monopolios tan terribles, que es lo que nosotros estamos pidiendo, que en vez de tener dos empresas, que en 10 ciudades hacen los exámenes de Colombia, se abra a que cualquier empresa habilitada para hacer el examen psicotécnico con todos los requisitos que les ponga el Ministerio de Defensa y de Salud, lo puedan hacer, especialmente, las IPS públicas.

Por qué hacemos venir a un guarda, gastándose la plata que tiene que gastarse, de San Andrés, porque solo en Barraquilla se lo hacen, por qué al guarda de Pasto, lo tenemos que hacer ir a Cali, son cosas. Entiendo el negocio y entiendo que hay gente defendiendo el negocio y me parece que es

muy complicado que estén defendiendo el negocio porque en cualquier momento va a reventar eso. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

No, y tiene toda la razón, Senador, porque en el proyecto nuestro anterior, Senador Velasco, en el proyecto nuestro, anterior, que se hundió y en este nosotros hemos querido quitar ese monopolio y la verdad no nos dimos cuenta, empezando por usted, que dijo que sí, que aprobáramos la proposición, que no se dio usted cuenta de que eso iba.

Entonces, no sé usted qué opine, Senador, nos tocaría ir a Cámara, entonces, a dar ese debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, reglamentariamente, yo soy respetuoso de la ley, no tenemos, o sea, hay que enviarlo y hay que ir a la Cámara a hacer el debate, Presidente, es eso.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a ir a hacer ese debate, tiene usted toda la razón.

Entonces, vamos a votar el orden del día, excluyendo el segundo punto, por las razones expuestas, pero secretario, a mí me parece que es bueno que usted lea el concepto, porque para que no quede la sensación que es una decisión de la Mesa Directiva que excluye, lea el concepto.

El Secretario da lectura al informe del grupo jurídico de la Secretaría General:

Sí, Presidente, el documento se titula, estudio del grupo jurídico de la Secretaría General.

Se pregunta ¿Es viable reabrir el trámite de un proyecto de ley que ha sido aprobado en primer y segundo debates en una de las Cámaras antes de dar traslado a la otra Cámara?

Esta figura no existe en nuestro ordenamiento legislativo:

En nuestro ordenamiento Constitucional establece la responsabilidad de los Congresistas y servidores públicos en sus actuaciones y la manera como debe llevarse el debido proceso de los procesos legislativos. Sobre el particular tenemos:

El artículo 6° de la Constitución que dice: que los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o por extralimitación en ejercicio de las funciones.

El artículo 149 superior dice. Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la rama legislativa del poder público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales carecerá de validez; a los actos que realice no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen de las deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes.

El debido proceso:

En las etapas de la elaboración legislativa. Está recogido en:

El artículo 157 superior, ningún proyecto será ley sin los requisitos siguientes:

1. Haber sido publicado oficialmente.
2. Haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión.
3. Haber sido aprobado en cada Cámara en segundo debate.
4. Haber obtenido la sanción del Gobierno.

Consideraciones:

Es deber del presidente de cada una de las Cámaras repartir los proyectos de ley o de acto legislativo ordenando su debido proceso; las decisiones que tome el Presidente de la Corporación son apelables según el artículo 44 de la Ley 5ª del 92, en forma inmediata ante la respectiva plenaria.

Una vez aprobado un proyecto de ley en cualquiera de sus instancias -comisión-plenaria-, solo podrá ser modificado, adicionado o sustituido en la siguiente instancia. Si esto sucede en última instancia con la aprobación del proyecto de ley, solo el ejecutivo con la sanción, podrá objetarla por inconveniente o inconstitucional o sumado a ello, tenemos que cualquier ciudadano mediante acción de inconstitucionalidad podrá demandar una vez dicho proyecto se convierta en ley de la República.

Los Presidentes de las Comisiones Constitucionales y los de cada una de las cámaras legislativas pondrán a consideración, diferir hasta la sesión siguiente un asunto durante su discusión, -no una vez haya terminado el debate y este haya sido votado en forma general- esta determinación es revocable tanto por el Presidente como por la Comisión o Cámara.

Jurídicamente se llama **debate**, poner a consideración un proyecto de ley ante una corporación, el cual “comienza a abrirlo el Presidente y termina con la votación general”.

El Presidente de la Corporación puede revocar sus propias decisiones, y estas también pueden ser apeladas por los Congresistas mediante este recurso.

Las proposiciones **solo son admisibles** por las comisiones o plenarios de cada una de las Cámaras de forma taxativa en los siguientes casos, cuando se pretende dentro del debate:

1. Modificar.
2. Adicionar.
3. Suspender.
4. Ordenar.
5. Rendir informes.
6. Declarar sesión permanente y
7. Aquellos casos en que se solicita votación nominal o secreta.

Todas las proposiciones antes de ser votadas, deben ser sometidas a discusión, entendiéndose por votación, el acto por medio del cual se manifiesta la voluntad de los participantes en ella, acerca de una iniciativa o asunto en cual debe tener un interés general. El voto tiene como características el ser personal, intransferible, indelegable. Por tal motivo, una vez agotado el debate y concluida la votación general, culmina una etapa procesal - primero y/o segundo debate, según un proceso legislativo y cualquier modificación, adición o supresión a este será extemporáneo o improcedente.

Las constancias o proposiciones podrán presentarse tan solo en la discusión del asunto de que se trate, no en la votación o después de ella.

Conclusiones:

No es viable reabrir el trámite de un proyecto de ley, el cual ha sido aprobado en primero y segundo debate en una de las Cámaras, antes de dar traslado a la otra Cámara, por cuanto si se tiene en cuenta, **el debate es una etapa procesal** que comienza al abrirse la discusión y concluye con la votación general. Las modificaciones, adiciones y suspensiones una vez concluida y agotada una etapa procesal dentro del proceso legislativo, podrán efectuarse en los otros debates en las otras Cámaras, podrán efectuarse en los otros debates en la siguiente Cámara, en las comisiones o en la plenaria.

El actuar de otra forma, es decir de manera extemporánea o creando figuras inexistentes dentro del procedimiento legislativo en cualquiera de las etapas, se estaría viciando el procedimiento y por ende vulnerando el debido proceso.

Por último, reafirmamos, que esta figura de reabrir el debate una vez celebrada la votación general de un proyecto de ley no existe en nuestro ordenamiento legislativo. Y vienen las citas de normas y de jurisprudencia. Está leído, presidente.

Recordamos que está abierto el registro para votar el orden del día que todavía no alcanza la votación.

ESTUDIO GRUPO JURIDICO

¿ES VIABLE REABRIR EL TRAMITE DE UN PROYECTO DE LEY, EL CUAL HA SIDO APROBADO EN PRIMER Y SEGUNDO DEBATE EN UNA DE LAS CÁMARAS, ANTES DE DAR TRASLADO A LA OTRA CÁMARA?

ESTA FIGURA NO EXISTE EN NUESTRO ORDENAMIENTO LEGISLATIVO – RAZONES:

Nuestro Ordenamiento Constitucional establece la responsabilidad de los Congresistas y Servidores públicos en sus actuaciones y la manera como debe llevarse el debido proceso de los procesos legislativos. Sobre el particular tenemos lo siguiente:

RESPONSABILIDAD LEGAL Y CONSTITUCIONAL:

“ARTICULO 6. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.” (Texto subrayado por esta Secretaría)

“ARTICULO 149. Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la rama legislativa del poder público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez; a los actos que realice no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes.” (Texto subrayado por esta Secretaría)

DEBIDO PROCESO: - Etapas del proceso legislativo -

“ARTICULO 157. Ningún proyecto será ley sin los requisitos siguientes:

1. Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.
2. Haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada Cámara. El reglamento del Congreso determinará los casos en los cuales el primer debate se surtirá en sesión conjunta de las comisiones permanentes de ambas Cámaras.
3. Haber sido aprobado en cada Cámara en segundo debate.
4. Haber obtenido la sanción del Gobierno.” (Texto en negrilla por esta Secretaría)

CONSIDERACIONES:

Es deber del Presidente de cada una de las Cámaras, repartir los proyectos de ley o de acto legislativo, ordenando su debido proceso; las decisiones que tome el Presidente de la Corporación son apelables -artículo 44 Ley 5 de 1992 - en forma inmediata ante la respectiva plenaria. (Texto subrayado por esta Secretaría)

Una vez aprobado un proyecto de ley en cualquiera de sus instancias – comisión-plenaria -, solo podrá ser modificado, adicionado o sustituido en la otra instancia. Si esto sucede en última instancia con la aprobación del proyecto de ley, solo el Ejecutivo con la sanción, podrá objetarla por inconveniente o inconstitucional o sumado a ello, tenemos que cualquier ciudadano mediante Acción de Inconstitucionalidad podrá demandar una vez dicho proyecto se convierta en Ley de la República.

Los Presidentes de las Comisiones Constitucionales y los de cada una de las Cámaras pondrán a consideración, diferir hasta la sesión siguiente un asunto durante su discusión, - no una vez haya terminado el debate y este haya sido votado de forma general - esta determinación es revocable tanto por el Presidente como por la Comisión o la Cámara.

Jurídicamente se le llama debate, el poner a consideración un proyecto de ley ante una corporación, el cual “comienza al abrirlo el Presidente y termina con la votación general”. – etapa proceso legislativo, artículo 157 C.P.C. -

El Presidente de la Corporación puede revocar sus propias decisiones, y estas pueden también ser apeladas por los Congresistas mediante este recurso.

Las Proposiciones solo son admisibles por las comisiones o plenaria de cada una de las Cámaras en forma taxativa en los siguientes casos: cuando se prefere dentro del debate (i) modificar, (ii) adicionar, (iii) suspender, (iv) ordenar, (v) rendir informe, (vi) declarar sesión permanente y (vii) en aquellos casos en que se solicita votación nominal o secreta.

Todas las proposiciones antes de ser votadas deben ser sometidas a discusión, entendiéndose por votación, el acto por medio del cual se manifiesta la voluntad de los participantes en ella, acerca de una iniciativa o asunto el cual debe tener un interés general. El voto tiene como características el de ser personal, intransferible e indelegable. Por tal motivo una vez agotado el debate y concluida la votación general, culmina una etapa procesal – primer y/o segundo debate -, dentro de un proceso legislativo, y cualquier modificación, adición o supresión a este, será

extemporáneo e improcedente. Las constancias y proposiciones podrán presentarse tan solo en la discusión del asunto que se trate, no en la votación o después de ella.

En cuanto a las enmiendas en Comisión, estas pueden ser presentadas por los Congresistas en todo proyecto en curso, no obstante, existe un plazo para su presentación y es hasta el cierre de su discusión, debiendo hacerse mediante escrito dirigido al respectivo Presidente, al presentarse posteriormente sería de manera extemporánea viciando el procedimiento. En plenaria las enmiendas pueden ser consideradas sin que estas fueran conocidas en comisión, las cuales tienen como objetivo subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, de igual forma se tiene como plazo el cierre de su discusión. No se deben tener en cuenta las enmiendas que son rechazadas en Comisión.

CONCLUSIONES:

No es viable reabrir el trámite de un proyecto de ley, el cual ha sido aprobado en primer y segundo debate en una de las cámaras, antes de dar traslado a la otra, por cuanto si se tiene en cuenta, el debate es una etapa procesal el cual comienza al abrirse la discusión y concluye con la votación general.- artículo 157 C.P.C.- Las modificaciones, adiciones y suspensiones -por inconveniencia o por inconstitucionalidad - una vez concluida o agotada una etapa procesal dentro del proceso legislativo, podrán efectuarse en los otros debates, en las plenarios, en las comisiones de la otra Cámara o Plenaria. El actuar de otra forma es decir de manera extemporánea o creando figuras inexistentes dentro del procedimiento en cualquiera de las etapas del proceso legislativo, se estaría viciando el procedimiento y por ende vulnerando el debido proceso.

Por último, reafirmamos, que esta figura de reabrir un debate, una vez celebrada la votación general de un proyecto de ley, no existe en nuestro ordenamiento legislativo.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES: Constitución Política de Colombia artículos 6, 29, 149 y 157.

FUNDAMENTOS LEGALES: Ley 5 de 1992 numeral 5 artículo 43, 44, numeral 1 artículo 52, 77, 94, numeral 3 y 4 artículos 103, 112, 113 y 122 numerales 3, 5 y 6, artículo 123, 133, 162 y 180.

JURISDISPRUDENCIA: C - 540-12 de 2012; C - 453 de 7 de 2006; C-208 de 2005, Principio de Consecutividad -

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión con la modificación explicada, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al Orden del Día para la presente sesión con la modificación propuesta y explicada

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amin Escaf Miguel

Amin Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 23. 05. 2017

En consecuencia, no ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria del día de hoy.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:

Entonces, antes del primer punto del orden del día yo quiero hacer dos anuncios, el primero es que hoy vamos a dar las constancias para el final porque hoy no hay debate porque el debate se canceló, le voy a dar la palabra al Senador Galán para que explique porque cancelo el debate.

Y el segundo anuncio tiene que ver con el tema de Mocoa, y yo le pido sobre todo a los presidentes de partidos, presidentes de partidos y voceros que me atiendan un segundo; la plenaria del Senado decidió 5 días de salario para los damnificados de Mocoa, fue una votación que hicimos todos, pero para poder cumplir esa votación necesitamos que cada Senador autorice, autorice su descuento de la nómina, yo voy a entregarle a cada presidente de partido quién de su partido haya autorizado y quién no.

¿Por qué?, porque el día de mañana yo voy a tener que rendir cuentas públicamente y no es con el objeto de echar a ningún Senador al agua, si no que yo tengo que rendir cuentas porque me han llamado muchas entidades y me han preguntado qué ha pasado con esos recursos. Pues como todos los senadores no han autorizado el desembolso de los recursos, pues no tenemos toda la plata, entonces, yo tengo que presentar mi informe mañana a la plenaria diciendo qué senadores cumplieron el compromiso de Mocoa y qué senadores no, para que sobre el total de los recursos, pues haya transparencia, porque lo que no puede pasar es que la opinión publica crea que tenemos 500 millones y solo la mitad de los senadores han permitido la autorización.

Entonces, para no echar a nadie al agua yo hace 8 días hablé con los voceros de los partidos, ahora le voy a entregar nuevamente a cada presidente de partido, le voy a entregar qué senadores sí y qué senadores no, para que entre hoy y mañana se pongan al día si no, pues igual, sale una lista que diga quiénes sí y quiénes no.

Yo entiendo que el Centro Democrático, me ha manifestado, a Jaime le voy a dar la palabra sobre ese tema, pero entonces lo hacemos mañana cuando salga la lista total, hoy no porque todavía no la tenemos total. Entiendo que el único partido que me ha manifestado como partir una reserva es el Centro Democrático y le doy la palabra a Jaime Amín, como vocero para que manifieste su reserva frente a ese tema de Mocoa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias, señor Presidente, dada la tragedia y el drama que viven nuestros compatriotas en

Mocoa, en Putumayo, el partido quiere reiterar el indeclinable compromiso de concurrir a aportar en la solución de los múltiples problemas después de la terrible inundación que sufrió la capital del Putumayo.

Por eso ante la Mesa Directiva y los colegas y ante el país queremos a nombre de los 20 senadores de la bancada del Centro Democrático, reiterar que vamos a aportar la misma suma de dinero que el Senado de la República, de manera unánime determinó que cada Senador aportara para apoyar a nuestros compatriotas en Mocoa; solamente que hacemos públicas las excusas por no acompañar mañana a la comisión del Senado que visitará la zona del desastre para hacer los anuncios que en cabeza, muy seguramente, suya hará el Senado con el aporte que recoge de las demás bancadas. En lo que tiene que ver con el Centro Democrático, haremos lo propio de una manera similar a como lo hicimos en el municipio de Salgar, en el noroeste antioqueño, cuando el partido adelantó y lideró la reconstrucción de un barrio entero, allá aportando la solución definitiva de las viviendas y, haremos lo propio con un apoyo en la ciudad de Manizales, que también ha sufrido mucho por el embate.

Entonces, señor presidente, para reiterar que vamos a apoyar el mismo valor, pero en el momento oportuno a través de la vocería del partido haremos el anuncio de cuál es la obra que el Centro Democrático, va a apoyar para nuestros compatriotas de Mocoa.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Sobre el tema que es un tema importante Senador, el día jueves, ya le voy a dar la palabra al Senador García Realpe y a la Senadora Rosmery Martínez.

Los recursos hacia a dónde se van a destinar, todavía no se ha decidido, yo invito a los voceros de los partidos el día jueves a Mocoa, ha confirmado el Senador Villalba, ha confirmado el Senador Jimmy Chamorro, por el partido de la U, ha confirmado el vocero del partido Conservador y Doris Vega, de Opción Ciudadana; espero que también confirme alguien de Cambio Radical, ¿cuál es la propuesta?; y del partido Verde invite a Antonio Navarro, pero si él no puede ir pues deleguen otra persona, él me dijo que no puede asistir.

La propuesta mía es que todos los voceros de los partidos, inclusive, el del Centro Democrático, asistamos el jueves a Mocoa y allá en el terreno va a estar, la directora de Bienestar Familiar, por el tema de los niños, va a estar la gobernadora, el alcalde, revisemos en conjunto cuáles son los problemas que hay y, cada vocero de partido consulta con su partido y entre todos los partidos definamos a dónde van los recursos; no se ha definido, no lo voy a definir yo, como Presidente,

no lo voy a entregar, Senador Amín, Senador Jaime Amín, la plata al Gobierno para que la ejecute.

La decisión que yo quiero o por lo menos que queremos, es que sea una decisión de todas las bancadas, que todos vayan y visiten a Mocoa, hay un avión de la Fuerza Aérea el jueves, el Senador que quiera asistir que no sea vocero puede asistir, está supremamente invitado y en una reunión de voceros o aquí en la plenaria del Senado, pues decidimos mayoritariamente a dónde van los recursos. Pero por ahora antes de decidir a dónde van, pues hay que recogerlos y por eso mi invitación a los senadores que faltan por donar esos recursos a que lo hagan.

Yo le voy a entregar hoy a cada vocero la lista de su partido para que cada uno me ayude a decir quiénes falta y quiénes no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, muy brevemente, es que quiero hacer esta claridad, que, en el departamento de Nariño, particularmente en Pasto, realizamos una radio teletón para recoger recursos de ciudadanos, de parlamentarios, de empresarios y nosotros aportamos el compromiso que teníamos acá vía esa radio teletón, tenemos los registros de consignación para que usted, cuando dé el informe manifieste que nosotros lo dimos por esa vía; es más, nuestro movimiento hizo una recolección y entregamos no solamente 3 millones sino 13 millones de pesos que tiene la respectiva consignación.

La Presidencia manifiesta:

Senador, mire, yo, créame que inclusive si hay una ciudad que fue afectada también por las lluvias fue mi ciudad Manizales y yo como Presidente del Senado, pues quisiera ayudarle a mi ciudad también, pero la verdad es que la proposición que se votó fue para Mocoa, y eso lo votó toda la plenaria del Senado. Luego yo no puedo saltarme la proposición que ya se votó, entonces, la verdad es que los recursos que en su totalidad van a ir a Mocoa, y pues haremos el registro de quiénes donan los recursos a Mocoa, y si quiere hago lo suyo, pero queda claro eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Primero que todo cuando nos pasaron el registro para dar orden preguntamos que cual era el número de cuenta, casualmente para que no nos quedara en vilo de que nosotros no había dado o si habíamos dado. Yo soy de esa lista de que no firme, pero paso el tiempo, pero cuente con esa plata.

Segundo, Presidente, nuevamente le reitero el proyecto de ley que pasó en la comisión primera, los ofensores sexuales para que su señoría lo nombre.

Y comentarle al pleno de la plenaria que nuestro compañero Mario Alcocer, está de cumpleaños, Mario esta de cumpleaños, qué rico que la plenaria felicitemos a nuestros compañeros, Mario, ponte de pie. Presidente, Mario, está de cumpleaños.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Le pido a María Clara o a la Secretaría que el Senador Ashton, quieren donar y no ha firmado que se lo lleve la doctora Rosmery.

Felicitaciones a nuestro compañero y además amigo, Mario Fernández, feliz cumpleaños, Mario.

Primer punto, del orden del día, señor Secretario. Sobre el mismo tema, Senador Velasco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Rogarle a usted, un favor, Presidente, cuando presenté el informe, antes de aprobarse esa proposición con la Cámara colombiana de la confección, lideré una recogida de ayudas para Mocoa, ya coordinamos con el Ejército, se va a entregar, se seleccionaron 25 comerciantes que lo perdieron absolutamente todo, la cifra que conseguimos en la que yo mismo aporté y aportaron otros, supera los 250 millones de pesos, entonces, lo que quedaría terrible es la sensación de que si uno no aportó aquí no ayudó porque ya hemos hecho otro aporte; entonces, que en la constancia que usted presente, a mí sí me gustaría con todo respeto.

Yo no voy a ir, incluso, a Mocoa, la entrega la va a hacer directamente la Cámara Colombiana, creo que eso tiene que hacerse así, pero como esto tiene que hacerse público que quede la constancia que el Senador Velasco, ya hizo el aporte, por otro lado, porque de todas maneras eso queda, yo sí quiero que quede esa constancia, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Podemos dar por los dos lados, pero ya está la constancia del Centro Democrático, Senador, arranquemos con los proyectos de ley.

Primer punto del orden, pero ya el Senador Jaime Amín, fijó la posición de su partido. No, mañana yo voy a hacer el informe público y coloco lo que me dijo el Senador Jaime Amín. Tiene la palabra, señor Secretario, primer punto del orden del día.

Señor Presidente, ah, excúseme que sí me comprometí con el Senador Galán, que era citante del debate que él quiere dar un informe de porque él canceló el debate, Senador Galán.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros: Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Margarita Noguera de la Espriella*; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*; Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jorge Enrique Vélez García*; Director del Instituto Agustín Codazzi, doctor *Juan Antonio Nieto Escalante*, e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Néstor Guillermo Franco González, y a los señores Alcaldes de los Municipios de Cundinamarca: Chía, Cota, Cajicá, Soacha, Madrid, Mosquera, Funza, Facatativá, El Rosal y Tenjo.

Proposición número 78

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero simplemente y brevemente informarle a la plenaria que el debate que estaba citado para el día de hoy al cual estaba citada, por ejemplo, la Ministra de Vivienda, estaba invitado el Fiscal, el Procurador, había invitados también varios alcaldes de La Sabana de Bogotá; le he pedido la Presidente del Congreso, desde la semana pasada que fuera aplazado por dos motivos fundamentales; este tema es un tema bien complejo, señor Presidente, usted lo sabe muy bien, el mismo Fiscal General, ha dicho que la modalidad o una nueva modalidad de corrupción se encuentra en la manipulación de los POT, de los Planes de Ordenamientos Territorial.

Hemos visto en varias regiones del país no solamente en La Sabana de Bogotá, cómo se modifica el perímetro urbano de los municipios, de manera, a veces arbitraria, enriqueciendo de manera irregular a los propietarios de esos predios, sin que esto cumpla un procedimiento adecuado de planeación de los municipios, sin que los municipios tengan muchas veces un plan concreto de cómo van a crecer, cómo van a garantizar servicios, cómo van a garantizar vías, comunicación, etcétera, a los habitantes de los municipios o quienes van a llegar a habitar esos municipios, hemos encontrado varios proyectos de vivienda con graves problemas en lo que tiene

que ver con los servicios públicos. En fin, tenemos muchos casos, pero la razón principal, presidente, por la cual pedí aplazar el debate es por una parte hay algunos casos que están en un momento crítico desde el punto de vista judicial y es mejor tener cuidado y no afectarlos y que la justicia proceda y avance en las investigaciones; algunos de esos casos tienen que ver con municipios de La Sabana de Bogotá, como Mosquera, Funza, Faca, Madrid, Chía, etcétera.

Y la segunda razón, señor Presidente, es porque hemos encontrado que esto obviamente no es un fenómeno de una región exclusivamente, no es un fenómeno de La Sabana de Bogotá, esto está ocurriendo en el Meta, en Villavicencio, ha ocurrido en la zona metropolitana de Bucaramanga, ha ocurrido en el departamento del Valle, en el Eje Cafetero; en fin, estamos, señor Presidente, dentro de un fenómeno de corrupción grave, gravísimo, que lleva a que mucha gente se enriquezca por cuenta de las decisiones del Estado.

Entonces, vamos a seguir trabajando en estas investigaciones, vamos a mantener la vigilancia en los órganos de control y la Fiscalía para que avancen sus investigaciones, vamos a seguir recopilando la información y vamos a traer, cuando lo considere usted, presidente, en unas semanas, el paquete completo, ojalá ya con las decisiones judiciales que están a punto de tomarse. Esas fueron las razones, Presidente, y yo le agradezco su comprensión y su apoyo, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Así es Senador, y además que era también el espacio de su partido, el de Cambio Radical, que como obviamente no se hizo hoy, pues ya nos tocará aplazarlo porque toca cumplirles a todos los partidos.

Entonces, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, varios de los ponentes de este proyecto queremos solicitar el favor a la plenaria, Presidente, de aplazar su discusión, en

virtud de que han llegado algunas observaciones que nos preocupa y entonces quisiéramos tener antes de eso una discusión interna sobre esas preocupaciones y posteriormente plantearlas a la plenaria. Entonces, es simplemente presidente, sin que el proyecto el proyecto hacia futuro se vaya muy abajo en la programación o en el orden día, pedirle el favor que se aplase su discusión a este debate que es el último. Entonces, esa es la petición.

La Presidencia manifiesta:

Pero Senador, la Senadora Daira Galvis, que es además vicepresidenta de esta Mesa Directiva me acaba de llamar a decirme que ella quiere que, pero cómo hacemos para darle a eso.

Cuáles son las inquietudes del proyecto, Senador Ernesto. Entonces, a usted le incomoda si lo pasamos y lo dejamos para el final, ¿Usted lo quiere aplazar, Senador Mora, también?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, gracias señor Presidente. No, la verdad es que este es un proyecto muy importante, referente en el cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y del delito de esta, como de manera ilícita en los territorios marítimos colombianos; hoy nosotros lo que hicimos fue recoger las inquietudes de todos y cada uno de los diferentes sectores en la Comisión Quinta de Senado, con la Senadora Daira y así mismo con los colegas de la Comisión Quinta, precisamente para dejar que solo fuera el tema marítimo mas no en los ríos.

Entonces, pero me dice el Senador Macías, que él tiene unas observaciones, habría que revisarlo porque creo que un proyecto que tiene ninguna discusión, ya las incorporaciones se habían hecho; no sé, Senador Macías, si usted considera y nos comente cuáles son esas inquietudes y si no, pues lo aplazamos, no tendría problema, pero la verdad ha sido muy discutida y estamos listos para votarlo.

Ya con el referente de que oficialmente era para el tema marítimo que ha tenido muchos problemas con la pesca ilegal y respetando el tema de los ríos, el tema de la pesca en los ríos, la pesca artesanal, entonces, eso se había subsanado. Yo no sé, Senador Macías, pero con el colegaje, pues con muchísimo gusto usted nos dice y con la Senadora Daira, pues quiero también escucharla a ella, pero por parte nuestra estamos listos a votar el proyecto que me parece que no tiene ningún tipo de dificultades, pero usted dice, Senador Macías, y si considera, pues esperamos hasta.

La Presidencia manifiesta:

No, voy a, Senador Mora, con su venia yo creo que lo más conveniente es lo que propone el Senador Macías, vamos a nombrar una

subcomisión la Senadora Daira Galvis, su señoría Mora, el Senador Ernesto Macías y Araújo, si quieren los dos y mañana lo ponemos de primero en el orden del día, pero la idea es que trabajemos hoy sobre el tema.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Daira de Jesús Galvis Méndez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Ernesto Macías Tovar y Fernando Nicolás Araújo Rumié como integrantes de la subcomisión que estudiará el Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, la cual rendirá un informe a la plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Este es un proyecto de vieja data, de trámite, que hizo su curso en el periodo anterior y que pretende ponerle límite al incidente de desacato, poniéndole un término y unos requisitos específicos, el autor del proyecto es el Senador Luis Fernando Duque y es de suprema importancia, porque los incidentes de desacato han quedado como un saludo a la bandera, por no tener esa reglamentación. Por lo tanto, con todo el respeto por la plenaria, le pedimos a la plenaria le dé vía libre a la ponencia presentada a esta plenaria de la Corporación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado

por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruíz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 23. 05. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Es una propuesta del Senador Macías, en el que establece que el término de 10 días se contará a partir de la fecha del auto que ordene su apertura. Me parece válida.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, la podemos votar, la omisión de la lectura, el resto del articulado, el articulado con la proposición del Ernesto Macías, el título y si queremos, que pase a la Cámara de Representantes.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Hernán Andrade Serrano, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del articulado con la modificación presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley estatutaria surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con la modificación presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con modificación al artículo 6º presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado

por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Honorables Senadores

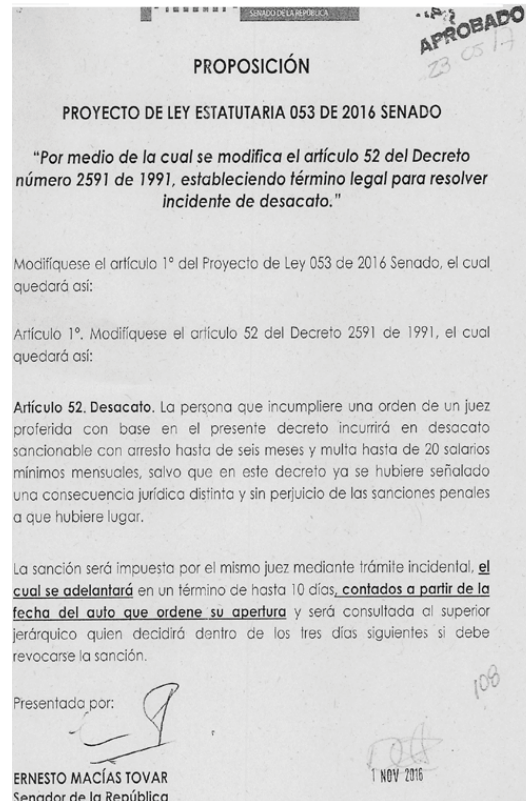
Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruíz Édinson
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

23.05.2017

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con la modificación presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Muchísimas gracias, señor Presidente, queridas y queridos colegas, lo que digo no es un simple cumplido, es un honor. Les estaba diciendo que lo que les voy a comentar ahora no es cumplido, ni una forma de protocolo, sino que es un verdadero honor ser el ponente de este proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Representantes el año pasado, nuestra colega Clara Rojas, es la autora del mismo y, tiene como

propósito el reconocimiento de una remuneración justa y equitativa por las comunicaciones de la obra cinematográfica a los autores. ¿Quiénes son los autores?, los autores están definidos en la Ley 23 de 1982 y son el Director o realizador, el autor del guión o libreto cinematográfico, el autor de la música, el dibujante o dibujantes si se trata de un diseño animado.

El proyecto es un proyecto de dos artículos, tiene propósito de adicionar el artículo 98 de la Ley 23 de 1982, pero en cambio de hacerles una exposición larga sobre el particular, yo les voy a pedir el favor de que estemos atentos a un corto video en el que el nombre de Pepe Sánchez que distinguirá esta ley, si la aprobamos aquí, en cuarto debate, se dirigirá a todos a través de un video que grabó antes de su fallecimiento. Pepe Sánchez falleció en diciembre del año anterior, y en una breve exposición sintetiza la razón, la necesidad, la importancia, la trascendencia y la justicia de este proyecto. Yo ruego el favor, pongan el video.

La Presidencia manifiesta:

Pongamos por favor el video. Un video que hizo antes de morir.

RUEDA VIDEO

La Presidencia manifiesta:

Entonces, ya terminó el video, Senador Serpa, antes de que usted continúe hay un impedimento que acaba de llegar, que es del Senador Carlos Fernando Galán, entonces, me toca someterlo a votación. Lea el impedimento, señor Secretario, y abra el registro para votar el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Entonces, nuestro distinguido colega, pero en nada impide participar.

El Secretario manifiesta:

El Senador, doctor Horacio Serpa, ha solicitado y recomendado a la plenaria negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 38

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara

por la cual se modifica el artículo 98 de la ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración publica a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez.

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 23.05.2017.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara

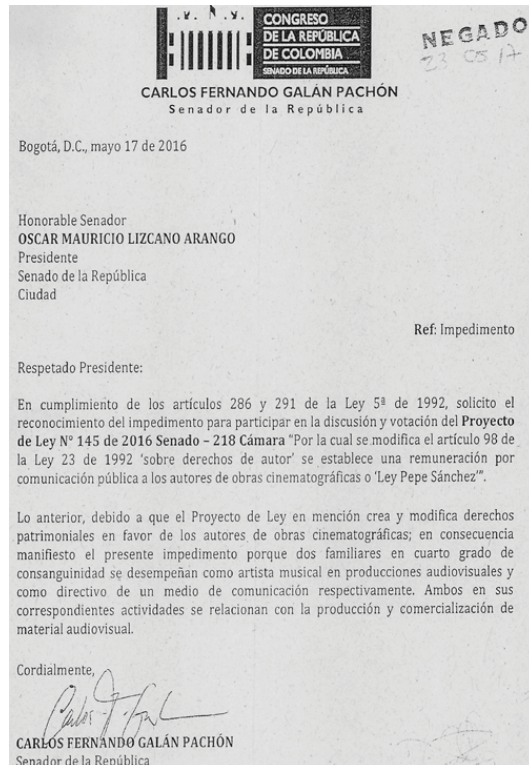
por la cual se modifica el artículo 98 de la ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración publica a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez.

Honorables Senadores**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Delgado Ruíz Édinson
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

23.05.2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara.

**Por Secretaría se informa lo siguiente:****Impedimento**

Fue presentado en la comisión primera y fue negado, como ya fue negado en comisión primera, no hay necesidad de ponerlo a consideración. Igualmente, el Senador fue presentado también en la comisión primera un impedimento el cual le fue negado, tampoco hay necesidad de volverlo a considerar en la Plenaria del Senado, esas son las dos constancias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias, señor Presidente. Apreciadas amigas y amigos. Pepe Sánchez, nuestro Pepe Sánchez, querido por todas y todos los colombianos grabó el audio que acabamos de ver y de escuchar, 4 semanas antes de su fallecimiento. Ese audio fue grabado dirigido a nosotros, y explica perfectamente las razones, el objetivo, el propósito y las consecuencias del proyecto que de ser aprobado hoy llevará el nombre de Ley Pepe Sánchez.

En ese propósito y sin mayores explicaciones, yo le pido señor Presidente, que someta a consideración de la plenaria la propuesta con que termina el informe de ponencia, en el sentido de que se dé el segundo debate en el Senado de la República el proyecto mencionado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto como está en la ponencia y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título.

Por Secretaría se da lectura al título **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”, se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias, señor Presidente. Ya me traen los instrumentos respectivos. Pero quiero decirles, se trata de un proyecto presentado en la Cámara de Representantes, por el señor Representante Miguel Ángel Pinto, este proyecto fue discutido y aprobado en la Cámara de Representantes

en donde se hicieron algunas observaciones y modificaciones.

El proyecto tiene relación con el propósito de conseguir que los propietarios y poseedores de bienes urbanos de interés social ubicados en lugares legalizados que nos constituyan invasión, pero que no han podido hacer las escrituras, ni los registros correspondientes, puedan lograrlo sin tener que pagar ninguna remuneración.

Les quiero contar, distinguidos y distinguidas senadoras que este proyecto fue objeto de un rigurosísimo examen en la Comisión Primera del Senado, allí se le introdujeron unas modificaciones, muy importantes, se retiraron unos artículos que habían sido sugeridos, incluso, por personas que representan sectores oficiales, se modificaron diferentes términos del contenido.

Se habló con el Ministerio de Hacienda, se habló con el Ministerio de Vivienda, finalmente se obtuvo el visto favorable de estas dos representaciones oficiales y la Comisión Primera aprobó después, repito, de un examen muy estricto el contenido del proyecto con una observación, que, por supuesto, los integrantes de la comisión primera respetamos, que yo he escuchado las valiosas exposiciones del doctor Eduardo Enríquez Maya, pero que no compartimos; de manera que con estas explicaciones si es necesario ampliamos el análisis.

Yo quiero pedirle al señor Presidente, que ponga a consideración de la plenaria del Senado la propuesta que hacemos de dar segundo debate al articulado del proyecto, al que hago mención. Gracias, distinguido presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maria del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, yo le quiero preguntar al señor ponente, dos temas: La primera, cuando en el artículo octavo se habla que los municipios y distritos las solicitudes de reconocimiento de edificaciones y bienes de interés social que se ubique en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística. Mi pregunta es, se supone, entonces, aquí que ¿si son predios de los municipios y los curadores urbanos lo reconocen automáticamente, los municipios tienen que legalizarlo?, perdón, esa es mi primera pregunta al ponente.

Y mi segunda pregunta tiene que ver con el artículo tercero, el párrafo que dice que los actos administrativos o sentencias constituirán título de dominio de los derechos reales que correspondan y será descrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, o sea, que ya ellos ante notaría no tienen que dejar registrado la propiedad del inmueble. Esas son mis dos preguntas sobre el proyecto de ley, señor Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, señores senadores. Viendo anunciado el honorable Senador Serpa que, en relación a este proyecto de ley, hubo un profundo debate en la comisión primera del Senado de la República. Yo me opuse a la aprobación de este proyecto y voy a esgrimir las consideraciones que aparecen en el expediente.

La primera, señores senadores, yo le agradecería, señor Presidente, que nos permita la atención, tanto usted como los señores senadores, porque es importante escucharnos. Me opuse a este proyecto por las siguientes consideraciones.

Yo dije que el Congreso no tiene competencia para presentar estos proyectos de ley, que este proyecto de ley es de iniciativa exclusiva del Gobierno y cité el artículo 154 constitucional, sobre la iniciativa, señor Presidente, a mi juicio, el Gobierno no procedió correctamente y explico: el primer concepto que nos hace llegar el Gobierno dice que en el trámite del proyecto no hará conocer su concepto, el segundo concepto dice, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, que no se debe aprobar el proyecto, y eso es reforzado por el señor Superintendente de Notariado y Registro.

El tercer concepto, el Gobierno dice que apoya el proyecto de ley.

Considero, a mi juicio, que en eso no hubo precisión del Gobierno, se diría, que ese vicio de pronto está subsanado. En segundo lugar, el proyecto, señores Senadores, Presidente Uribe, el proyecto tiene un título que definitivamente yo no lo entiendo, porque el título no coincide con el articulado, a mi juicio, es más, se cita una ley de la República de la cual yo soy autor y, esa ley de la República en nada coincide con la filosofía del proyecto, ¿por qué?, porque con este proyecto lo que se busca es exonerar de pagos notariales y registrales para ciertas operaciones de esas entidades que reciben tributos, el IVA es un tributo, y como si eso fuera poco, señores Senadores, esos recursos están ya fijados en la Ley de presupuesto y son recursos que se destinan para la administración de justicia y para la construcción y mantenimiento de cárceles.

De otra parte, yo esgrimí desde el punto de vista jurídico, respetando por supuesto, todas las posiciones sobre el particular de mis ilustres colegas a la cabeza el señor autor del proyecto y el señor ponente, pero ese proyecto, señor Presidente, no tiene unidad de materia. Estas consideraciones con el respeto que se merece la plenaria, me llevan a anunciar mi voto negativo al proyecto que se está exponiendo. Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Como el propio doctor Enríquez lo manifestó, como no, muchas gracias distinguida Senadora, este proyecto fue bastante trajinado en la Comisión Primera del Senado, allí se hicieron una serie de recomendaciones muy importantes, la mayoría de las recomendaciones por no decir que todas, fueron estudiadas y atendidas, se eliminaron unos artículos del proyecto, se modificaron otros, se escuchó al representante de la Organización de Notarios de Colombia, se tuvieron en cuenta sus observaciones y finalmente después de hablar con funcionarios de los Ministerios de Hacienda y de Vivienda, se recibieron unas observaciones que fueron acogidas íntegramente, fielmente en el texto que fue aprobado en el debate, en el primer debate en la Comisión Primera.

Pues, imagínese quién puede dudar de la sabiduría del doctor Eduardo y de su buen interés y de sus mejores intenciones, las escuchamos con beneplácito, pero nosotros los que aprobamos el proyecto y otras personas con las que ha sido analizado detenidamente, tenemos un criterio diferente en materia constitucional, nosotros no creemos que este sea un proyecto que requiera iniciativa del Gobierno nacional, ni siquiera lo mencionó, en su escrito, que aquí lo tengo en la mano, el Ministerio de Hacienda, tampoco hizo mención a él, el Ministerio de Vivienda, pidieron que se hicieran unas modificaciones, en el sentido de cambiar los términos que se utilizaron en los trámites previos en el sentido de que no era una exoneración de gravámenes, ni de parafiscales, ni de impuestos, sino que sencillamente las gestiones que se traían a consideración del Congreso de la República no causaban ninguna clase de gastos, y de esta manera entonces fue superado el impase que se presentó con la discusión planteada por el doctor Enríquez Maya.

Yo tengo el convencimiento, la seguridad absoluta, hemos revisado el texto constitucional de que esta clase de proyectos no requiere iniciativa del Gobierno, no es una materia económica, no es una materia tributaria, no estamos modificando ninguna clase de impuestos, de manera que siendo de autoría del propio legislador en este aspecto a nuestro juicio y respetando las observaciones del doctor Enríquez Maya, insistimos en el proyecto.

Queridos Senadores, para pasar ahora a los comentarios de la doctora Guerra a quien le voy a pedir que me repita la pregunta. Le estaba diciendo que el proyecto que desde luego tiene que observar una serie de normas y sujetarse a las disposiciones legales y a contenido constitucional, tiene un objetivo supremamente simple, y es el de brindarle la oportunidad a los poseedores de bienes inmuebles en propiedades y sectores de interés social de legitimar su propiedad; este es un reclamo que se hace permanentemente en el país, este es un asunto que ha sido objeto de consideración por cada una y cada uno de ustedes

queridos senadores, en desarrollo de la actividad política que nosotros cumplimos, en todas las ciudades, en todas partes.

La gente siempre plantea, necesitamos la escritura, no podemos lograr unos recursos hipotecando nuestra vivienda, no la podemos dar como garantía, no la podemos vender, no podemos mejorar nuestra situación, en fin, de manera que es un proyecto de un profundo contenido social, no tiene nada que ver con invasiones, si en alguna oportunidad hubo terrenos que fueron ocupados irreglamentariamente, esas situaciones ya fueron saneadas, se dice expresamente en el proyecto que tienen que ser sobre lotes o extensiones de terrenos legalizadas, que hayan sido acogidas por las disposiciones urbanísticas de los municipios, aquí no se le va a afectar en nada los ingresos a ninguna institución, porque es que esta gente no va nunca a tener la oportunidad de llevar escritura pública, lo relacionado con su propiedad, ¿por qué?, porque son gente pobre, porque son gente que no tienen plata, esa es la situación real de nuestro país.

Entonces, todo ha sido examinado claramente y en este aspecto pues yo les solicito a la plenaria del Senado que tenga en cuenta las consideraciones que hace la ponencia.

Yo le ruego el favor, ahora sí que tengo los textos en la mano, a la doctora Guerra, que por favor me haga las consideraciones del artículo octavo y del artículo tercero. Presidente. Le he pedido a la doctora Guerra que si puede ampliarme la pregunta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias. Senador Serpa, yo lo que entiendo es que para los proyectos de vivienda de interés social cuando se construye en terrenos que han sido legalizados, esos inmuebles, esos apartamentos, esos inmuebles no van a requerir ante notaria escritura pública, sino simplemente el acto administrativo que lo trasfiere.

Mi pregunta es primero: si eso es suficiente garantía y segundo con relación al párrafo del artículo tercero, ya aquí había un proyecto de ley que se había aprobado donde ese tipo de vivienda no podía ser enajenada sino en ciertas condiciones.

Entonces mi primera, la primera pregunta que le hice con relación al párrafo del artículo tercero, porque me preocupa que quede solamente, el tema de los actos administrativos para dar el dominio sobre un bien inmueble.

Y en la segunda pregunta Senador Serpa, tiene que ver con el artículo 8° sobre las curadurías y lo que se dice básicamente es que se tramitará ante las oficinas de planeación de los municipios el reconocimiento de las edificaciones de vivienda. Mi pregunta es, porque se supone que son sobre predios de las alcaldías y las gobernaciones;

entonces el tema es nuevamente serán predios ya legalizados previamente y la inquietud es como hay tanta construcción hoy subnormal, tanto barrio subnormal en terrenos de alcaldías, si con este proyecto de ley estaríamos ya legalizando esas circunstancias, esas eran mis inquietudes Senador Serpa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

No, muchísimas gracias y muy interesantes sus observaciones. Yo tengo que decirles primero, se trata en general de viviendas ya construidas, de las que conocemos en diferentes partes del país, en donde se tuvo primero un lote con un cambuche y luego se hizo el primer piso, y luego se le puso el segundo piso; de manera que no hay que tener en cuenta definiciones que hayan sido concebidas para la construcción de vivienda de interés social.

En segundo término, para hacer referencia a lo del artículo 8°, no se trata de hacer ninguna legalización, ya esos bienes están legalizados, ya han recibido de parte de los municipios correspondientes los reconocimientos, ya están saneados los títulos, no se trata de invasiones, no se trata de ocupaciones de hecho, se trata es de buscar que esos poseedores, esos ocupantes, esas personas que generalmente llevan 10, 20, 30 años, tengan la oportunidad de contar con la carta de propiedad registrada lo que significa, tiene un gran valor en este país, en donde todos pregonamos por una nación con mayor número de propietarios, sino que eso les permitirá además buscar pues, como yo lo dije antes, una manera de tener una seguridad material que les permita alcanzar unos préstamos o garantizar determinadas actividades, en el propósito de poder lograr la recuperación social por las cuales todos nosotros estamos luchando.

De manera pues, mil gracias por las observaciones, yo quiero acudir aquí al autor del proyecto, con la venia del señor Presidente para que en forma autorizada nos haga una referencia sobre las particularidades que estamos examinando, pero de manera más específica sobre los objetivos precisos del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial a toda la corporación, a todos los Senadores y le agradezco mucho al doctor Horacio Serpa primero en su doble connotación de ser ponente de este proyecto, y segundo por concederme el uso de la palabra.

Yo quiero aprovechar unos breves minutos para hacerle una claridad al Senado de la República de dónde surge esta iniciativa y este proyecto. En Colombia desde antes del 2003, o mejor del 2003 en adelante se hizo obligatorio el Plan de Ordenamiento Territorial que obliga a que todas las construcciones se adelanten

de acuerdo a los POT que han sido aprobados en cada uno de los municipios; pero antes del 2003 en Colombia históricamente se levantaron muchos asentamientos humanos sin ningún tipo de planificación, sin haber sacado licencia de construcción porque no eran obligatorias en el país en ese momento, son asentamientos humanos subnormales que se levantaron y que hoy tienen unas vigencias de 30, 40, o 50 años.

El Congreso de la República aprobó una serie de leyes que han permitido que los municipios adopten una política pública de saneamiento de estos asentamientos subnormales, los municipios han adquirido los predios que venían siendo ocupados por 30 o 40 años, o que eran de su propiedad y que hoy han entregado los títulos de propiedad a estas personas, a estas familias que los han venido ocupando durante tantos años.

Qué problema se encontró con estos asentamientos, donde ya se legalizó la política pública de legalización de los asentamientos subnormales que la gente se quedó con la escritura debajo del colchón, porque no tenía como legalizar su título de propiedad, requisito además indispensable para que las curadurías pudieran tramitar la legalización de estos inmuebles que también tienen un costo bastante elevado, como lo decía el doctor Horacio Serpa y ustedes que hacen política a lo largo y ancho de este país encontrarán muchos sectores donde hay construcciones de 3 y 4 pisos que las habitan diferentes familias y hoy no tienen la posibilidad de que se les entregue una nomenclatura, para que puedan acceder a los servicios básicos, a la prestación del agua, a la prestación de la luz hoy en muchos de esos sectores tienen que acomodarse con una pila comunitaria, porque las empresas de servicios públicos no les dan los servicios porque no tienen nomenclatura, y no les entregan la nomenclatura porque no tienen su título de propiedad, estamos condenando a los pobres a ser cada día más pobres.

Ese fue el origen de esta iniciativa que se quiso hacer y parto de una aclaración específica, que en lo que estamos aquí legalizando o ventilando, o discutiendo tiene que ver con aquellos asentamientos humanos que ya han sido sometidos por los municipios a la política pública de legalización, es decir, son aquellos sectores que ya fueron legalizados por los municipios, son los municipios los que le determinan cuáles son los asentamientos y envía este trámite hacia las notarías y hacia las curadurías, dos aspectos para tocar en este tema, a propósito de lo que preguntaba la Senadora María del Rosario Guerra.

Las viviendas de interés social que ya están reglamentadas y la construcción de las nuevas viviendas que se hacen a partir de ahora en el POT, tienen una reglamentación que ya es parte de nuestra legislación, estamos adoptando es precisamente normas que existen para poder

hacer la legalización, no de las viviendas de interés social que se están construyendo o que se vayan a adelantar en la construcción en Colombia, aquí estamos hablando es de los asentamientos subnormales que fueron adelantados antes de la vigencia o mejor de la obligación de los Planes de Ordenamiento Territorial y que hoy la gente no ha podido hacer ese proceso de legalización, como lo decía el trámite de la notaría es costoso, el trámite de la curaduría es costoso.

Por eso para responder su segunda pregunta, Senadora, que tiene que ver con el trámite de las oficinas de planeación, aquí lo que está haciendo es que en los municipios donde existe una oficina de planeación y que ha sido sometida al proceso de legalización de los asentamientos sean estas las que asuman este proceso de legalización de la vivienda, una cosa es la legalización de la propiedad que se hace en la notaría, y otra cosa es la legalización de las edificaciones para que puedan tener sus nomenclaturas específicas. Este proyecto que se ha venido trabajando durante más de un año, casi año y medio llevamos en este proceso discutiéndolo en los diferentes Ministerios cuando fue aprobado en la Plenaria de la Cámara, pasó a esta Corporación y llegó a la Comisión Primera, aquí se nos dijo que no tenía el visto bueno del Gobierno nacional este proyecto, pues bien, el Ministerio de Hacienda rindió un concepto una vez se analizó este proyecto y se dejó como si fuera el trámite de estas notarías, un trámite sin cuantía que ya está reglamentado y regulado en la ley, ya existe el trámite en las notarías, del trámite sin cuantía, que es lo que se quiere hacer básicamente con estos predios de los asentamientos subnormales.

Hay un concepto favorable del Ministerio de Hacienda que lo suscribió directamente el Ministro Mauricio Cárdenas, de igual manera el Ministerio de Vivienda con quien se había analizado este proyecto y habían hecho algunas consideraciones que la Comisión Primera eliminó en tres artículos que habían sido incorporados por el Ministerio de Vivienda aceptó la eliminación y le dio también el visto bueno a este proyecto por parte del Ministerio de Vivienda, luego tenemos la aprobación del Gobierno nacional en ese concepto, este es el último debate que le falta a este proyecto; un proyecto que tiene una gran connotación social en este país para solucionar, como le digo a estos asentamientos subnormales, darle la posibilidad de que entren en el mercado.

Quiero terminar diciéndoles que este costo que se evaluó frente al Ministerio de Hacienda, también tiene una compensación, estos predios hoy están por fuera del mercado, son predios que no tienen título, hay gente que está metida incluso en procesos de sucesión, gente que ocupó predios hace 50 años que ya fallecieron y que hoy sus hijos y sus herederos los están ocupando sin ningún título, no pueden ser sujetos de ningún subsidio de mejoramiento de vivienda, porque no

son titulares de la propiedad no pueden acceder a los sistemas bancarios de hipotecas para mejorar sus viviendas, porque no tienen el título de propiedad, tampoco pueden acceder al proceso de nomenclaturas, no pagan impuesto predial.

Miren, Representantes, esto es incorporarlos al sistema legal de los municipios, estos predios hoy no pagan impuestos predial porque simplemente no existen, no existe la titularidad en personas naturales de los predios legalizados, dándole el trámite, sin cuantía para que esta gente pueda tener su escritura y la legalización de sus viviendas, automáticamente las estamos incorporando, no solamente al sistema social de que puedan entrar en el mercado, de hipotecar, o de vender sus viviendas que tienen hace 30 o 40 o 50 años sino que adicionalmente van a ser incorporados a los municipios para que puedan tributarle a cada municipio el impuesto predial; creo que con esa forma podemos aclarar algunas inquietudes, salvo las que tengan, con la venia del señor Presidente, algunos de los Senadores.

Gracias, doctor Horacio Serpa, por esta oportunidad y por haber hecho la ponencia de este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, yo he hecho un análisis de este proyecto y yo creo que hay que reconocer unos méritos que son propios de nuestra realidad, este es un país que ha tenido desafortunadamente un crecimiento desordenado de las ciudades, donde se han hecho extensiones hacia la periferia, muchas de esas construcciones se han hecho sin licenciamiento históricamente, muchas familias han terminado compartiendo lo que se llama en el común de la gente el planchón, que son las casas que van creciendo de plancha en plancha y terminan prácticamente cediendo el uso de una propiedad, pero ninguna de ellas desafortunadamente tiene titulación y de ninguna de ellas está acreditada y ninguna tiene nomenclatura; si uno quiere que el país vaya corrigiendo esos errores históricos, y vaya encontrando mecanismos de titulación y de ordenamiento yo creo que el proyecto apunta a esa dirección.

Yo le sugeriría una cosa doctor Horacio, sabiendo que este es ya prácticamente el cuarto debate, mirar a ver si algunas observaciones hoy acá que puedan servir para enriquecer la redacción de un par de artículos, pero yo definitivamente creo que reconociendo la realidad del crecimiento urbano en este país, la vocación del proyecto es la correcta, cuántas personas están en este momento en esa informalización y si se perpetúa el sistema van a tener mayores conflictos de propiedad en el país, yo creo que en buena hora esto está planteado.

Ahora el tema de los cánones notariales, yo personalmente soy enemigo de la gratuidad porque me parece que empieza a desnaturalizar la prestación de un servicio, pero obviamente se trata de no afectar a los más vulnerables, no sé cómo se podría encontrar un punto intermedio que facilite que por lo menos que allí haya transparencia de tal manera que esa gratuidad no termine generando unos desincentivos, unos incentivos perversos en algunas regiones del país, dicho eso yo creo que el proyecto sí resuelve una parte importante de la informalización de la vivienda y creo que en aras de ser constructivos de pronto convoquemos esa subcomisión para buscar reacción de manera que lo podamos acompañar todas las bancadas. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, efectivamente es una realidad que muchos municipios de Colombia tienen edificaciones en zonas, en barrios subnormales sin servicios públicos y se ha proliferado, eso es cierto, pero yo tengo dos preocupaciones que quiero insistir porque me parece sensible, una, que este proyecto de ley, una cosa es que este proyecto de ley a una familia pobre que invadió un terreno, que ese terreno no era de propiedad privada, que ese terreno no sea de alto riesgo, que ese terreno no sea una zona de reserva ambiental y que ya lleve 5 años como mínimo ahí y no esté afectando ningún otro servicio público eso es una cosa; pero qué me preocupa, que este proyecto de ley le vaya a legalizar a una cantidad de invasores piratas que incentivaron y promovieron construcciones ya no una familia individual, sino que montaron todos unos barrios y que ahora nosotros en el Congreso alcahueteemos esas circunstancias.

Yo por eso creo que debemos separar las dos cosas, aquellas familias pobres que individualmente se asentaron en esa zona, que tienen las características del artículo séptimo, que las comparto, pero no legalizar aquellos que han hecho negocios con los pobres y que los han llegado a ubicar en zonas que no son habitables, que son prohibidas y entonces este proyecto de ley permite 5 años hacia atrás que haya la legalización, a mí eso me preocupa y, segundo me preocupa que no quede claro que sea por una sola vez, porque si no va a incentivar las invasiones de los predios de los municipios y de los predios de la nación, esas son las observaciones que tengo.

Yo le pido, Presidente, que vale la pena no votarlo hoy, pero si sentar y mirar el tema porque esas son mis preocupaciones y, yo creo que sí hay que ayudar a los pobres a que se legalicen y a que tengan un título, pero no hay que alcahuetear el negocio de una cantidad de corruptos que han jugado con el deseo de los pobres de tener una vivienda y los han llevado a invasiones. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, Senadora permítame hacerle una breve aclaración este proyecto no tiene nada que ver con la legalización de urbanizaciones piratas o de ocupaciones de invasiones por qué, porque este proyecto Senadora si usted lo revisa, ese proyecto habla es de aquellos asentamientos humanos que ya han sido legalizados por los municipios, es decir, en los municipios que adoptaron la política pública de legalización de los asentamientos subnormales y que ya hicieron todo el proceso de mejoramiento de riesgos, de adecuación, de compra de los títulos de los terrenos que venían siendo ocupados, es decir es para aquellos, solamente para aquellos asentamientos donde los municipios ya hicieron y adelantaron todo el proceso de legalización.

Senadora, cuando ya fue hecho todo el proceso de legalización, que ya le entregaron los títulos de propiedad, la escritura a esas familias, es decir, ya los tienen, ya tienen su proceso hecho que es el municipio, cada municipio que haya adoptado la política de la que determina cuáles son los asentamientos humanos, para esos sectores, no son para los nuevos, no rige de aquí para adelante, los 5 años a que usted hace referencia en el artículo lo que ha hablado es, que no se podrán en virtud de estas normas legalizar viviendas que no tengan por lo menos 5 años en los procesos de edificación o sea eso excluye de aquí hacia el futuro.

Esa es una norma para legalizar, como le digo, todos los asentamientos de aquí hacia atrás que han sido legalizados ya por los municipios que a través de sus concejos y a través de su política pública ya fue adoptado por ellos mismos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, yo pediría simplemente un poquito de paciencia para clarificar temas, porque aquí ya lo han dicho mis compañeros, le observan virtudes al proyecto innegables, por ejemplo, un tema que yo le quiero preguntar es qué impacto, señor Presidente de la Cámara y el Senador Serpa, el ponente, qué impacto tiene este proyecto en obligaciones nuevas frente a empresas de servicios públicos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias, Presidente, por la pregunta, a propósito del comentario de la doctora Guerra, del artículo del proyecto se habla sobre bienes ubicados en predios que hayan sido objeto de legalización urbanística; de manera que esas circunstancias ya están superadas.

Sobre la pregunta del señor Presidente, son construcciones que existen, que forman parte

de barrios o de urbanizaciones que se han ido formando a lo largo de los años en donde el propietario tiene la legitimidad de la ocupación y lo que le falta es hacer los trámites para tener la escritura; pero es que hay mucha gente que no puede pagar eso y entonces ellos mantienen esa situación que los coloca como en un “capitis deminutio” en materia de propiedad. De manera que en materia de servicios públicos, señor Presidente, los que están ahí, hace 5, 10, 20 años, pienso, tienen ya instalaciones, en muchas oportunidades les falta la carta de propiedad para poder legalizar todo lo de los servicios públicos, yo creo que en ese sentido es muy conveniente, entre otras cosas lo que dijo el doctor Pinto, estos bienes no están pagando impuestos, generalmente no están pagando impuestos, va a recibir el Estado, impuesto predial, etcétera. No sé el doctor Pinto quiera aportar alguna otra situación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente Uribe, solamente un breve comentario a su pregunta, qué impacto tienen estos predios con el tema de los servicios públicos. Lo que estamos haciendo Presidente es incorporarlos a la legalidad, hoy hay una serie, estos predios hoy, como no tienen nomenclatura, no les prestan los servicios públicos. La edificación en muchos casos tiene un solo sistema para cuatro pisos y tienen que dividir los servicios públicos en cada una de las facturas en las cuatro edificaciones.

Segundo, hay mucha gente que se está conectando ilegalmente a la luz porque como no le dan la nomenclatura, entonces se cuelgan de manera peligrosa, a todas las redes domiciliarias que existen porque no tienen un proceso de legalización. Al tener la nomenclatura automáticamente se incorporan a la prestación del servicio, son nuevos usuarios para la prestación de los servicios frente a las empresas de servicios públicos porque lo estamos incorporando a la legalidad, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Presidente, a ver si esto puede lograr un acuerdo, pongámosle cuidado a esto. La Senadora María del Rosario Guerra tiene la preocupación porque hay unos predios que se legalizan y que no provienen de invasiones, otros que pueden provenir de invasiones y puede darse el caso que predios que hayan tenido como fuente a la invasión, las autoridades locales los hayan legalizado, puede ser una legalización contra la ley.

Les propongo esto, si estoy equivocado me lo hacen ver, se podría poner una norma adicional ahí que diga lo siguiente: que este proceso excluirá o aplazará esta inscripción en el registro de aquellos predios legalizados conforme a esta ley sobre los cuales hubiere litigios. Eso es para evitar,

por ejemplo, que un dueño de un predio haya demandado a un municipio porque ese municipio legalizó una invasión en contra de sus intereses, una invasión de su predio.

Ahora, como esto tiene una retroactividad de cinco años, no deberían ser muchos los casos en los cuales haya litigio, pero una provisión de esta naturaleza en esta ley protege a la gente propietaria de buena fe, a quien la hayan asaltado con una invasión.

Por lo que le he oído a nuestra bancada, nosotros creemos que una norma, una adición de esa que no le hace daño al proyecto, nos permitiría votarlo positivamente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Horacio, me dice el autor del proyecto que no tiene ningún problema, ¿pero alguien la puede redactar?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Correcto, lo elaboramos y lo ponemos como parágrafo en uno de los artículos, o un artículo nuevo, parágrafo. Puede ser un parágrafo al artículo sexto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Señor Senador, señor Ponente, señor Senador Uribe, recomiendo y que quede una constancia, que ese parágrafo no vaya a violar el principio de consecutividad. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Yo no creería Senador, en todo caso que ese es el debate sobre el que ha girado el proyecto de ley en los cuatro debates, pero en todo caso...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con todo respeto, yo quiero agregar una cosa, Presidente, a lo que acaba de expresar, este ha sido un tema que se ha discutido, en todos los debates ha habido aclaración con este aspecto. Desde cuando se inició en la Comisión Primera de la Cámara se empezaron a dejar conceptos en este tema para poder excluir temas de invasiones, temas de zonas de reserva, estaba el tema de los litigios, luego no hay problema con la consecutividad en el parágrafo que ustedes quieren adicionar no tiene ningún inconveniente desde el punto de vista jurídico.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Lo que ha dicho el Presidente de la Cámara, que siempre me gustaría verlo así, y me gustaría que con la misma paciencia diera réplicas, cuando hay razón para pedir las. Creo que lo que ha dicho el Presidente de la Cámara le responde la inquietud constructiva como las que siempre

trae el Senador Eduardo Enríquez, yo entendería Senador Eduardo Enríquez que en los tres debates anteriores se presentaron preocupaciones que apuntan a lo mismo, así el texto o las palabras de las preocupaciones no hayan sido idénticas. Aquí hay unas preocupaciones para que no se beneficien predios que estén en litigio hasta tanto se supere ese litigio. Yo creería que con eso que dijo el Presidente de la Cámara se puede defender el proyecto de una demanda, por la falta de consecutividad.

La Presidencia manifiesta:

Entonces ¿ya está redactada la proposición? Porque mientras la proposición, por qué no votamos el artículo con el que termina la ponencia. Lea el artículo con el que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario informa:

Señor Presidente, la Secretaría, voy a leer la proposición, pero la Secretaría se permite informar que a raíz de la manifestación hecha por el Senador Eduardo Enríquez, salvo que él tenga otra consideración diferente de votar negativamente, la votación tiene que ser nominal, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

¿Usted mantiene su voto Senador Eduardo Enríquez? Entonces, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

Por el No: 11

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara

por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Faruk Urrutia Jalilie
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores**Por el No**

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Martínez Rosales Rosmery
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 23. 05. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Iván Duque Márquez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las modificaciones avaladas por el ponente al proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 08

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con las modificaciones propuestas por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez y María del Rosario Guerra de la Espriella, título y que sea ley de la República del Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2014 Cámara

por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Borrero Susana
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Blel Scaff Nadya Georgette
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 23. 05. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara.

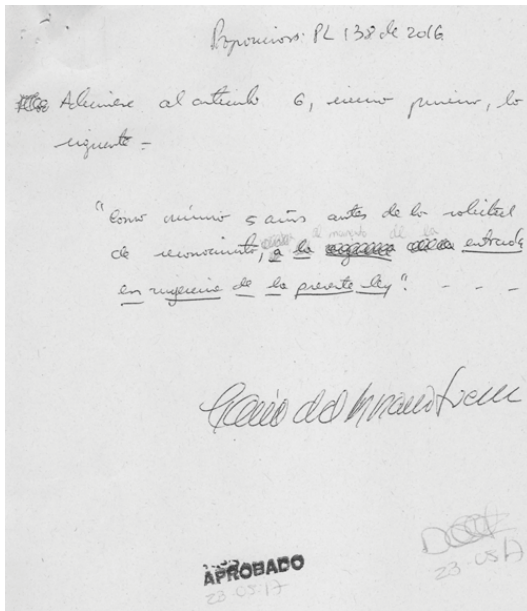
proposición

Añadirse un parágrafo al artículo 6 del Proyecto de ley 138 de 2016, el cual quedará así =

Parágrafo = Los terrenos de esta ley no se aplicarán a los predios que se encuentran en el extranjero, hasta cuando se remuevan.

Álvaro Uribe Vélez

APROBADO
 23 05 17



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, solamente dos minutos antes de irme, yo también a continuar el trabajo en la plenaria de la Cámara. Quería expresarle mi agradecimiento a toda la Corporación, a todo el Senado de la República, a todas las bancadas y a quienes han enriquecido este proyecto con las proposiciones hoy presentadas, y que de verdad nos van a dar una gran solución social a una problemática que tenemos hoy en el país.

Quiero expresar de verdad mi gratitud a toda la Corporación, a todo el Senado de la República y mi agradecimiento también al doctor Horacio Serpa Uribe quien ejerció como ponente de este proyecto, que lo lideró y que ayudó en la Comisión Primera del Senado y en esta Plenaria a sacarlo adelante. Mil gracias doctor Horacio Serpa, mil gracias señores Senadores, a todas las bancadas, yo sé que este es un proyecto que el país va a recordar, porque va a solucionar un problema de los pobres de Colombia. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de bastante consenso, creo que consenso total en la Comisión Séptima. Tiene un antecedente, la Senadora Nadia Blel ha hecho un gran esfuerzo contra sustancias nocivas a la salud y hubo una discusión en el tema del asbesto, entonces esto surgió como una alternativa, pero más amplia.

Le reitera facultades al Ministerio de Salud para hacer esas investigaciones periódicas sobre todos los productos, materias primas, etcétera, que puedan ser nocivos a la salud de los seres humanos, a la salud pública. Segundo, obliga al Ministerio a tener en cuenta la investigación nacional y las conclusiones de la investigación internacional. Tercero, le dice al Ministerio que debe presentar cada año un informe sobre esas investigaciones al Congreso de la República. Cuarto, en caso de que el Ministerio encuentre que esas investigaciones arrojan que un producto es peligroso, puede reglamentarlo o suspenderlo, o sancionar su uso, y en el evento de que el Ministerio tenga que suspender el uso de ese producto, podrá indicar cuáles son los productos o las materias primas, o los insumos sustitutos y, también, podrá reglamentar y ayudar en los periodos de transición a los municipios que se afectaren por el cierre de una actividad, por ejemplo, de una mina, a los empresarios y trabajadores que se afectaren por el cierre de esa actividad. En resumen, este es el proyecto, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero destacar sobre todo el interés de los autores, de los legisladores, frente a la necesidad de priorizar esfuerzos por parte de los estamentos públicos para desarrollar en nuestro país investigación científica sobre todo y monitoreo de productos y de materias primas que representan riesgos para la salud; sin embargo, no puedo compartir la posición que maneja esta iniciativa, en la forma en cómo se debe asumir la evidencia científica internacional. Si bien, nosotros debemos adaptar a la población colombiana estos informes, la homologación de la evidencia científica, las directrices derivadas de la OIT, de la OMS, que son entidades reconocidas internacionalmente, no puede convertirse esa homologación en una restricción.

Por lo tanto, señor Presidente, considero que por este lado y también porque el proyecto reconoce, y de cierta forma dentro del marco de competencias que hoy tiene el Ministerio de Salud, ya se encuentran esas obligaciones, yo sugiero, muy respetuosamente, que tanto el Ministerio de Salud, como el Ministerio de Ambiente, presenten unos

conceptos con relación a este Proyecto que hoy en día no tenemos y se le dé un mayor debate, porque nuestra labor como legisladores es precisamente, en virtud del principio de la precaución, es coadyuvar en la adopción de medidas con el fin de que esas evidencias científicas de sustancias que hoy en día se sospechan como peligrosas y que ponen en riesgo a la salud, nosotros como legisladores debemos adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la salud de los colombianos. Entonces, por lo tanto, yo sí les sugeriría que hiciéramos una comisión accidental donde estudiáramos a fondo esta iniciativa, en realidad si lo que buscamos entre todos es salvaguardar la salud de los colombianos.

La Presidencia manifiesta:

¿Están de acuerdo con la propuesta de la Senadora Nadia? Senadora Daira Galvis y después le pregunto al Senador Uribe si están de acuerdo con la propuesta de la Senadora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, yo estimo que, el proyecto de ley como tal, por la materia es interesante, pero también en torno a lo mismo existen otras opiniones que creo que deben escucharse y, además de eso, yo pienso que debe socializarse mucho más; por lo tanto, yo pido a efectos de dirimir algunos cuestionamientos que surgen, como el de la Senadora Nadya Blel, le pido se cree una comisión para que este proyecto se estudie y luego se le dé un informe entorno a él, a esta Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, reconociendo la importancia de esta iniciativa, yo quiero acompañar las sugerencias y solicitudes que acaban de hacer las Senadoras Blel y la Senadora Galvis en el sentido de darle mucho más alcance a este proyecto en términos de explicación y socialización, y acoger la propuesta de esa Comisión Accidental que hace la Senadora Nadia Blel.

De hecho, si no fuera hoy, Senador y expresidente Uribe, a mí me gustaría conocer algunas particularidades en términos de este proyecto, por ejemplo, dónde está el registro que define, previa identificación, de cuáles son eventualmente esas materias primas que podrían ser nocivas a la salud individual y colectiva, quiénes la califican, ese es el meollo del proyecto, entonces sería para mí interesante, para avanzar en el mismo, para mayor comprensión, conocer esas inquietudes y obviamente ese ámbito puede ser muy grande, y razón le cabe a la senadora Blel cuando sugiere invitar en comentarios a los Ministros del Ambiente y por qué no, incluso, también al Ministro de Minas.

Es que yo no sé si en este proyecto, por eso pregunto, caben las eventuales prohibiciones para algunas materias primas que se usan en la minería, no sé si este proyecto tenga algo que ver, por ejemplo, con el mercurio, con el cianuro, no conozco, no encontré hasta dónde se circunscribe el alcance de esta iniciativa, que no dudo en reiterar suena bastante importante para lo que se pretende, por ello, reitero Presidente que acompañe las sugerencias hechas por las Senadoras que me precedieron en el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Hay dos formas de ver la globalización, se puede ver la globalización que se aprovecha de los más pobres, que imponen modelos hegemónicos, modelos estéticos, modelos culturales, pero también se puede ver la globalización donde se aprovecha la alta tecnología del primer mundo para efectivamente conocer qué tipo de materiales se deben habilitar para la producción industrial y de servicios. Ese tema se traslada posteriormente a organizaciones internacionales que certifican, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, FDA, entre otras muchas.

Eso significa que no necesariamente nuestro país tiene que adelantar investigaciones para procesos que ya la comunidad científica internacional ha identificado como cancerígenos, tóxicos o que hacen daño a la salud, en ese sentido, la propuesta que la Senadora Nadia Blel hace nos parece apropiada, una comisión accidental que consolide y revise el proceso, es imperioso para así de esa manera evaluar el desarrollo de dicha iniciativa. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, cómo no respaldar a mi colega de bancada, a la doctora Nadia Blel, en un tema que de suyo es enormemente preocupante para todos los colombianos. Hasta cuándo vamos nosotros a legislar, cuando en nuestra sociedad hay testimonio a diario, a diario, de muertes de gente de muy corta edad que, producto de la toxicidad de una cantidad de elementos nocivos para la salud, en la manipulación de materias primas, como el plomo, como el mercurio, como el asbesto, que están cobrando vidas muy temprano y que además causan un daño enorme al sistema de salud por cuanto le cuestan al Estado, le cuestan mucho al Estado.

En el mundo hoy existen sustancias y elementos para la industria, alternativos, a estos que han sido declarados nocivos y que no puede ser Colombia el patio trasero de la industria mundial, en donde aquí aún se manufacturen con esas materias primas elementos para la industria o para el comercio

o elementos finales que no pueden existir y que desde luego no podríamos nosotros poner en tela de juicio recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que es el organismo más importante en este tipo de dictámenes para la humanidad, no creo que subalternarnos nosotros, o pedir nuevos estudios, o pedir otros parámetros de comparación o dictámenes, incluso nacionales, puedan ser de mayor jerarquía, de importancia, cuando en la Organización Mundial de la Salud, repito, y la Organización Internacional del Trabajo también han determinado que son productos que deben estar exentos de la manipulación por cuenta del ser humano. Esto implicaría, además unos gastos adicionales para la salud, implicaría que incluso tengamos que invertir en investigación para llegar exactamente a la misma conclusión que la OMS ha dictaminado respecto a estas sustancias que son de alto contenido dañino para el ser humano.

Yo creo que a esto se le debería agregar en la lista, Senadora Nadia Blel, una cantidad de insumos que se están utilizando para el sector agropecuario: fertilizantes, pesticidas, en fin agroquímicos que son de excesivo daño para la salud y que, incluso, hace poco tiempo en Colombia tuvimos una experiencia ingrata por unos entierros de agroquímicos pasados en Caracolito, en el interior de la Costa, y que fueron trasladados con protesta, por supuesto de la ciudadanía, unos hornos en el departamento de Boyacá pero eran sustancias de una trascendencia en el daño para la salud de tal dimensión que no fue posible que lo depositaran de esta manera y que incluso, tuvieron que, la fábrica, el productor mundial llevárselo de nuevo, venir en condiciones de protección especial y sacarlas del país para que ellos pudieran darle manipulación y disponerlas a efectos de evitar el daño a la salud.

Hace muy pocos días, ya para terminar, lamentablemente, hemos visto mujeres de 39 y 32 años, dos casos particulares, una aquí en Sibate y otra en Boyacá en Duitama, que han muerto producto de la manipulación del asbesto y de estas sustancias que contienen plomo y mercurio.

Yo le expreso toda mi solidaridad y le pido a este Congreso que apoyemos la intención del legislador de no permitir que esto siga sin ningún tipo de reglamentación, de regulación y que desde luego genera un daño enorme a la salud y que además son elementos que causan una mortalidad enorme, y que además desde el punto de vista económico, le cuestan mucho al sistema de salud, pero por supuesto, antes que eso las vidas que están cobrando a temprana edad para mucha gente, que se ve en la imperiosa necesidad para subvenir la alimentación, el cuidado de su familia, de entrar a trabajar en la manipulación de este tipo de elementos que son altamente peligrosos; debe erradicarse por siempre ese tipo de sustancias, repito, hoy en el mundo hay invenciones que han

permitido tener elementos de materias primas alternativas a estas.

Por eso, recomiendo que en ese sentido apoyemos la propuesta y naturalmente pedirles a mis colegas del partido Conservador que también lo hagamos, como a todo el Congreso, dándole un respaldo a este proyecto de la Senadora Nadia Blel. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, estamos viendo atrás una, el doctor Pedraza, unas imágenes bien interesantes. Colegas, Senadores y Senadoras, miren, este es un proyecto muy importante y quiero significar que fue ampliamente debatido y discutido en la Comisión Séptima del Senado. Se realizaron audiencias, tuvimos la oportunidad de escuchar a varios Ministerios entre ellos el Ministerio de Salud, a organizaciones científicas, a sectores de las comunidades y todo a raíz de una discusión bien importante que tenía que ver con el asbesto; eso justamente sirvió para que, de una manera tranquila, analítica, pudiéramos estructurar este proyecto de ley que va mucho más allá.

Si ustedes leen detenidamente el contenido de los artículos, precisamente lo que se le está dando es la validez a la institución que tiene esa responsabilidad con la salud pública de los colombianos que es el Ministerio de Salud, y en ellos caen precisamente esa gran responsabilidad: uno, de hacer los estudios pertinentes, de validar los estudios que han hecho o que hacen otros organismos especializados como la Organización Mundial de la Salud, organismos que tienen que ver con el tema laboral como la OIT y otros, y esta es precisamente la institución que nos representa y que nos puede decir cómo está contemplado aquí en esta norma mediante unos informes, estos son los productos susceptibles de generar problemas en la salud pública de los colombianos.

Es que en esos análisis revisamos que, además de esa discusión que se daba con el asbesto, tenemos más de cien productos que hoy se comercializan en Colombia, que se usan en Colombia, como el caso de las pinturas, que cuando se hace un análisis profundo ahí se considera que tienen problemas en la salud pública los colombianos, entonces, claro, nosotros no somos expertos, no tenemos todo ese conocimiento científico y por lo tanto, tenemos que recurrir y dar esa responsabilidad a esa institución, en este caso como es el Ministerio de Salud.

Vuelvo y repito, él debe utilizar todas las herramientas técnicas, todos los elementos para decirles a ustedes señores Congresistas, estos son los productos que generan problemas de salud pública y hay que adoptar medidas o bien de previsión, prohibir importación, producción, etcétera. Por lo tanto, lo que se está planteando precisamente de permitir que el Ministerio de

Salud lo haga, esto lo que obliga es al Ministerio de Salud, lean muy bien todo el contenido, los artículos; por lo tanto a mi juicio, respetando lo de mi colega Nadia Georgette Blel Scaff, persona que es parte de la Comisión Séptima y ella sabe todo el reconocimiento que le tenemos dentro de la Comisión, esto va mucho más allá, señor Presidente, porque insisto, le da esa gran responsabilidad al Ministerio de Salud. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Édison, entonces Senador Álvaro Uribe como coordinador ponente y autor, para dar respuesta a los Senadores y para decir si está de acuerdo o no con la propuesta de la Senadora Nadia Blel.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Presidente, este proyecto tuvo una intensa discusión en la Comisión Séptima, está aquí desde septiembre del año 2016.

Y quisiera hacer estos comentarios, por ejemplo, el tema de la homologación nacional a los estudios científicos internacionales, Senador Ospina, hay una proposición que dice lo siguiente: cuando esos estudios provengan de organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, el Ministerio los aplicará, los acogerá, salvo que haya una discusión entre instituciones internacionales que obligue al estudio y a la homologación científica nacional. Yo creo que eso despeja una duda.

Segundo, pregunta el Senador Antonio Guerra por el registro de las materias peligrosas. Lo que quiere la ley es que nos digan cuáles son y que se hagan esas investigaciones, y que se le informe al Congreso al principio de cada legislatura, y que, por ejemplo, usted preguntó específicamente por el mercurio, por el cianuro, que entonces esto obligue a que le informen al Congreso qué se ha hecho en el caso del mercurio, del cianuro, qué decisiones está tomando el Ministerio; si hay prohibiciones, reglamentos más estrictos, si por ejemplo, hay afectación de trabajadores mineros, cómo se les ayuda en el proceso de transición, etcétera, que eso lo contemple el proyecto.

El tema que habla el Senador Pedraza de la toxicidad de muchas materias primas, insumos que se utilizan en Colombia, justamente allá apunta el proyecto. El proyecto no se circunscribe a ningún producto, sino a cualquiera que se encuentre peligroso para la salud pública.

Señor Presidente el producto se ha estudiado mucho, pero con mucho gusto si se quiere una comisión accidental, pues el proceso legislativo es para eso. Nosotros no, yo creo Senador Édison, que es el compañero de esta ponencia, Senador Correa no está, Senador Honorio, nosotros no

tendríamos, creo, Senador Édison, problema en que se hiciera esa comisión accidental.

La Presidencia manifiesta:

Me parece perfecto y le agradecemos mucho Senador Uribe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Pero ayúdenos que la otra semana se le pueda dar prelación.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Jorge Iván Ospina Gómez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y Javier Mauricio Delgado Martínez como miembros de la subcomisión que estudiará las proposiciones al articulado del Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado y rendirán posteriormente informe a la plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias. Presidenta, este proyecto tuvo un amplio respaldo de todas las bancadas en la Comisión Primera, se le hicieron sustanciales modificaciones a la propuesta original y en esencia lo que busca es hacer más estrictas las medidas que están contenidas en la Ley 5ª de 1992, a efectos de hacer más perentoria la asistencia de los Congresistas a las sesiones tanto plenarias como a las Comisiones.

Son seis medidas que voy a resumir muy rápidamente. En primer lugar, la falta sin excusa generaría un descuento en salarios y prestaciones, eso ya está en la Ley 5ª, pero lo adicional es que el presidente de la respectiva Comisión o de la plenaria tendría que hacer efectivo ese descuento a riesgo de someterse a una falta de mala conducta.

En segundo lugar, la obligación, también pues legal, de publicar en la página web la asistencia en tiempo real, cosa que ya está sucediendo ahora, pero habría que, se introduce en la ley.

En tercer lugar, se introducen dos llamados a lista, uno al comienzo y otro al final de cada sesión. Al comienzo tendría la posibilidad cada congresista de responder en el curso de los 60 minutos siguientes a la apertura de la sesión, y al final después de levantada la sesión, 30 minutos.

Las excusas se podrían presentar como término máximo dos días. A los Ministros, superintendentes, directores administrativos, que no concurren personalmente en tres ocasiones consecutivas a una citación de alguna de las cámaras del Congreso se les impondría una multa de un salario mínimo.

Y finalmente, las sesiones permanentes se votarían por votación nominal. Ese es el contenido del presente Proyecto, Presidenta para su consideración y de los Congresistas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Presidenta, muchas gracias. Este es el famoso proyecto que hemos venido presentando desde hace dos años, que se conoce como el proyecto de ausentismo parlamentario.

Y usted sabe señora Presidenta y señores Senadores que una de las razones, entre muchas, pero yo creo que una de las principales razones por las cuales el Congreso de la República ha tenido un desprestigio histórico es por algo que hemos venido insistiendo desde que llegó la bancada del Centro Democrático es que los Congresistas todos los colombianos saben cuánto nos ganamos, y nos cobran diariamente el hecho de no estar presentes en las sesiones.

Y ustedes pueden ver en las redes sociales o en general en cualquier conversación con cualquier ciudadano que conocen claramente cuál es el salario de un congresista más sus prestaciones, más sus equipos de trabajo, más los gastos generales en que incurren de cuenta de nuestros impuestos, y posteriormente dicen: esos tipos van allá es a vagar y a hacer nada.

Por eso en su momento presentamos un proyecto que era bastante estricto, que ustedes saben muy bien que en su momento se levantó una gran polémica porque la Comisión Primera casi no puede, llegue a debatir el mismo proyecto, y nosotros, y personalmente que he abanderado esta iniciativa desde la propia escritura con el apoyo de todo el equipo del Centro Democrático, de toda la bancada. Hemos visto que en la Comisión Primera pese a que ha habido un avance, creo que todavía puede lograrse algo mucho más y ser mucho más exigentes con los propios Congresistas, mostrar una verdadera intención de autorreforma, creo que es supremamente importante decirles a los colombianos que este Congreso desde adentro, desde sus propias entrañas quiere cambiar.

Y por eso he propuesto algunas proposiciones modificativas y otras aditivas a la ponencia que viene para este segundo debate. Así que señora Presidenta, yo quisiera si es posible, que usted pusiera en consideración y pudiera yo explicar alguna de estas proposiciones aditivas y modificativas, porque considero bastante pertinente que hoy un Congreso que tiene una

imagen favorable, que ustedes saben que no supera el 15% de la credibilidad de la ciudadanía, merece algo mucho más agresivo.

Por eso en su momento, cuando se pensó en que se iba a hundir el Proyecto, yo dije que teníamos que volverlo a presentar con una forma mucho más agresiva, con unas sanciones mucho más agresivas a esos parlamentarios “ausentistas”, que repito, hacen que la imagen de este Congreso se deteriore, entre muchas otras. Pero el hecho de que cuando en las plenarias como hoy, se dé esta ausencia de Congresistas, cuando en las Comisiones Constitucionales se encuentra una baja presencia, constantemente tenemos que levantar sesiones de las Comisiones por falta de quórum.

Cuando en los debates de control político se encuentra que los Congresistas a las 8:00, 9:00 de la noche ya se están ausentando y tenemos apenas un quórum deliberatorio, pues nosotros queremos hacer estas proposiciones. Y, personalmente yo que abanderé este proyecto, quiero hoy hacer unas proposiciones aditivas y modificativas a la actual ponencia para que mostremos de verdad esa capacidad de autorreforma del Congreso, demos un mensaje al país de cambio y de renovación, este es un momento donde todavía podemos salvar la institucionalidad democrática del Congreso de la República siendo mucho más exigentes con la presencia de los diferentes parlamentarios a las diferentes sesiones tanto de control político como debates de proyecto de ley o acto legislativo.

Señora Presidenta yo quisiera, si es posible, poner en consideración de la plenaria esas modificaciones y que puedan ser leídas y debatidas hoy por los Congresistas aquí presentes. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador. Bueno como se está pidiendo votación de este proyecto y tengo entendido, y lo verificará Secretaría, tengo entendido que hay impedimento en Secretaría, pues lógicamente agotemos el impedimento o los impedimentos y luego ponemos a consideración si se vota o no.

Señor Secretario por favor infórmele a la plenaria si hay algún tipo de impedimento y démosle trámite.

El Secretario informa:

Con mucho gusto Presidenta, se trata de una manifestación de impedimento de la Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidenta, pues como ponente de este proyecto llamaría a los colegas a votar negativamente, puesto que el Congreso tiene toda la autonomía para fijarse del reglamento y ningún Congresista puede declararse impedido para hacerle modificaciones al reglamento, si así fuera, pues el reglamento sería absolutamente pétreo e inmodificable y nadie podría arrogarse las facultades que hoy tiene el Congreso para modificar esta ley orgánica. Nadie más podría hacerlo a no ser el constituyente primario. Nadie más podría hacerlo, ni el Presidente de la República, ni los tribunales, solamente el Congreso lo puede hacer; si nos declaramos impedidos para modificar nuestro propio reglamento, nadie lo puede hacer y el reglamento jamás se podría modificar. Así es que llamo a los colegas para votar negativamente ese impedimento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Señora Presidenta, en el mismo sentido, voy a decir lo mismo, que esto es una ley orgánica de funcionamiento del Congreso, que evidentemente es el propio Congreso el llamado a darse su propio reglamento así que no existe ningún impedimento. Y adicionalmente diría que sanciona más drásticamente, es decir, aquí no se están flexibilizando las sanciones, al contrario, las estamos volviendo más exigentes, y creo que en ningún momento habría un tipo de conflicto de interés al respecto. Así que señora Presidenta propondría que se vote negativamente, muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 03

Por el No: 50

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado

por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Honorables Senadores por el sí:

López Maya Alexander
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado

por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Honorables Senadores por el no:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadia Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Corzo Román Juan Manuel
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 23. 05. 2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado.

NEGADO
23 05 17

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 66 de 2015 Senado:

En atención Revisa el régimen de asistencia de los que Congresistas.

Cordialmente,


 Rosmery Martínez Rosales
 Honorable Senadora de la República



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación mayoritariamente.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente. Dos cosas muy puntuales: una, en el artículo 2º propongo que, aunque ya el reglamento del Congreso establece, que cuando hay seis inasistencias injustificadas eso es causal de que se inicie un proceso de pérdida de investidura, hay un vacío, en el sentido de que ni el Consejo de Estado pide el reporte de inasistencia, ni de aquí le reportan al Consejo de Estado. Entonces, lo que propongo es que en el caso de que se cumplan las seis inasistencias injustificadas, sea función del Presidente, de cada una de las corporaciones o de cada Comisión Constitucional, solicitar al Consejo de Estado que inicie el proceso correspondiente; para que eso no se quede como hasta ahora en el aire, como nadie pide que se inicie la sanción, la sanción no se inicia, esa es una cosa.

Y la segunda, es, yo coincido con la intención del ponente de que se haga un llamado a lista al principio y al final de la sesión me parece perfecto, y que considere falla que no esté uno al principio o al final, pero la Ley 5ª define una sesión como 4 horas, de hecho, eso dura una sesión en el Congreso, entonces lo que propongo es precisar que, como ya lo dice el reglamento, al inicio son los 30 minutos iniciales que uno tiene para registrarse, y que 15 minutos antes de completar la cuarta hora que, es la hora final de la sesión, en ese momento nuevamente se tome el llamado de asistencia para verificar que se está cumpliendo la sesión completa o no. Esas son las dos precisiones que hago al Proyecto, que comparto por lo demás, me parece útil y pertinente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alfredo Rangel, ¿está de acuerdo con lo de la Senadora Claudia López, con la proposición?, al final entonces.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Yo hice varias proposiciones como lo había anunciado previamente, una de ellas es este artículo segundo. Cuando se creó, hoy básicamente existe una falta de asistencia a los Congresistas y no causa salarios ni prestaciones, yo adicioné varias cosas en el texto original, era adicionar una inasistencia en las Comisiones, a los debates de control político, adicionar una multa, no solo que el salario fuera descontado, que se enviara obligatoriamente al Consejo de Estado ese reporte.

Hubo unas modificaciones en los textos aprobados en el primer debate y el concertado

en el segundo debate, creo que hay unas modificaciones adicionales que son interesantes, se quitó la multa que yo estoy proponiendo, ojalá que se volviera a poner esa multa, porque también le queremos poner esa sanción posteriormente a los funcionarios del gobierno que no asisten aquí a las sesiones, que se arma una gran estructura del Senado y por algún motivo a última hora terminan cancelando, creo que hay que ponerles algún tipo de sanción aunque sea económica para que les duela.

Pero lo que estábamos buscando con la proposición es adicionar la multa, retomar el informe que se le envía al Consejo de Estado, que siga como causal de mala conducta para los presidentes de las Comisiones o de plenaria si no envían el reporte al Consejo de Estado y que se siga publicando en la página web. Creo que la adición que se propone, la Senadora López es interesante, pero señor Presidente creo que el tema de la multa sería supremamente importante adicionarlo. No solo que se quite el salario a los Congresistas sino que adicionalmente tenga que aportar, y ya veremos ese fondo después que se haga con multas a qué se podría destinar o sería una causal importante, una sanción importante para que los Congresistas tuvieran que permanecer en el recinto todo el tiempo.

Y quisiera si es posible, entonces que se pusiera en debate esa proposición aditiva. Que es lo que estamos haciendo al artículo segundo del Proyecto de ley número 66, que esta propuesto.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alfredo Rangel con el tema de Claudia López, si está de acuerdo con la proposición de Claudia López pues votamos en bloque.

La inquietud de la Senadora Claudia López, la inquietud, ¿no es una inquietud Senadora? Usted hizo una proposición, dos proposiciones, por eso. Responda las proposiciones, si está de acuerdo o no, Senador Rangel.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente. A ver, esta discusión se dio de manera bastante amplia en la Comisión Primera, allí se optó por hacer una economía de esfuerzo para poder lograr un consenso amplio entre todas las bancadas.

El tema, por ejemplo, de las multas se consideró excesivo. Venía así en el proyecto original, fue rechazado en la Comisión Primera. Yo creía que con el descuento que está vigente en la ley actualmente, adicionándole la obligación a los presidentes de las Comisiones y de las plenarias para que de manera perentoria hagan efectivos esos descuentos, so pena de ser causal de mala conducta, creo que eso sería suficiente.

La propuesta de la Senadora Claudia López para que eso se le comunique al Consejo de Estado, pues no le veo ningún problema.

Y al final, la otra propuesta de la Senadora Claudia López, me parece que tal y como está el Proyecto habría, o sea lo mejor sería dejarlo tal y como está, me parece que es lo más viable, lo más funcional, que esos llamados a lista se hagan al inicio de la sesión con 60 minutos digamos de margen para que los Congresistas se presenten después del comienzo de la sesión y 30 minutos al final, después de que se anuncia el levantamiento de la sesión; por tanto no apoyaría esa última proposición, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Pero Senador, ¿está de acuerdo o no?, porque si está de acuerdo podemos votarlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Estoy de acuerdo en una y en otra no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Presidente. Yo le pediría, entonces al Secretario, porque mi preocupación Senador Rangel es ¿cómo define la Ley 5ª una sesión?, porque tenemos que saber cuál es la hora final de la sesión, no puede ser media hora antes de que levanten, porque uno no sabe a qué hora van a levantar o no van a levantar ni por qué razón. Entonces, yo le pediría al Secretario, que nos ilustre.

Lo que yo entiendo Secretario, le pediría que nos ilustre sobre el siguiente tema. Lo que yo entiendo es que el reglamento, la Ley 5ª establece que una sesión son cuatro horas, a partir de la cuarta hora por eso es que se declara sesión permanente. Lo que estoy pidiendo aquí, entonces es que para que tengamos precisión de cuándo se termina o no una sesión, el llamado y verificación del quórum se haga 15 minutos antes desde que se complete la cuarta hora de sesión, de manera que uno ahí sepa si se completó o no desde el principio hasta el final.

Lo que dice el Senador Rangel es que no, es que, si uno se declara en sesión permanente la sesión sigue hasta cuando dure, no importa, y que media hora antes de que se termine la sesión, pero no sabría yo entonces si ya ha pasado la cuarta hora, cuál es la media hora antes de que se termine la sesión, entonces haría el llamado a lista para saber si alguien estuvo hasta el final.

Yo le pediría entonces al Secretario que nos ilustre. Estamos tratando de identificar cuál es la hora de cierre de una sesión del Congreso, de una sesión ordinaria y corriente del Congreso, para poder llamar a lista también al final de esa sesión. Le pediría al Secretario que nos ilustre para poder pasar a votar.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alfredo, tenemos que resolver. Yo le sugeriría que como esto apenas va para Cámara, pues usted podría de pronto aceptarle a la Senadora Claudia López y podríamos darle trámite a un proyecto de ley que la opinión pública yo sé que vería con muy buenos ojos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Hay que leer bien el texto del Proyecto. Aquí, lo que dice es que se haría un segundo llamado a lista al levantar la sesión el cual, llamado a lista, los Congresistas podrán responder durante los 30 minutos siguientes al levantamiento de la sesión, no antes, siguientes. Se levanta la sesión y los Congresistas pueden responder o registrarse en los 30 minutos siguientes, eso como una precisión.

Pero acojo la propuesta suya Presidente para hacer más factible la aprobación de este proyecto en este Senado, porque si esto se dilata o no se aprueba y sobre todo si no se aprueba por falta de asistencia que es el riesgo que tenemos hoy, pues me parece que el titular mañana para el Senado va a ser nefasto, se niega el proyecto que castiga la inasistencia por falta de asistencia de los Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Así es Senador, estamos de acuerdo con usted. Entonces lea, vamos a votar la omisión de lectura del articulado, el articulado con las proposiciones de la Senadora Claudia López, el título, y si quiere que pase a la Cámara de Representantes.

Lea el título señor Secretario. Pero déjelas de constancia Senador que es su propio compañero. ¿Se las puedo dejar de constancia?, al final, de constancia. Además, que el siguiente proyecto de ley es también de su bancada. Quedaron, Senadora Claudia, las dos proposiciones.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones modificativas a los artículos 2° y 3° presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado.

Las proposiciones del Senador Ramos Maya ¿quedan como constancia?, muy bien. Y se van a votar las de la Senadora López, dos.

Dice la propuesta de la Senadora Claudia López: modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios. El cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese al artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así:

Artículo 271. Inasistencia. La falta de asistencia de los Congresistas a las sesiones sin excusa válida no causará los salarios y prestaciones correspondientes, ello sin perjuicio de la pérdida de investidura cuando hubiere lugar. En caso

de inasistencia no justificada, el Presidente de la respectiva corporación deberá ordenar el descuento salarial correspondiente, su omisión ser causal de mala conducta. Aquí viene lo nuevo, cuando un congresista complete 6 inasistencias injusticias, el Presidente de cada una de las corporaciones y los Presidentes de cada comisión constitucional deberán solicitar al Consejo de Estado que se inicie el proceso correspondiente. Y sigue como venía. Adicionalmente, las mesas directivas de las cámaras deberán publicar en sus páginas web o en el medio más idóneo en tiempo real, la asistencia de los congresistas a cada una de las sesiones tanto en las Comisiones como en las plenarias y publicar y actualizar semanalmente el registro de asistencia de los Congresistas, y el de aquellos sancionados por inasistencia durante cada período de sesiones. La firma la Senadora Claudia López.

Sigue el del artículo tercero. Mismo encabezado. Artículo 3° modifíquese el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así:

Artículo 89. Llamada a lista. Llegada la hora para la cual ha sido convocada la sesión, cada uno de los Presidentes, aquí viene lo nuevo, cada uno de los Presidentes de las corporaciones ordenará llamar a lista para verificar el quórum constitucional. Para contestar a este llamado los Congresistas tendrán 30 minutos, (hay una corrección a mano), contados a partir de la apertura del registro de asistencia. Adicionalmente, se hará un segundo llamado a lista 15 minutos antes de completar la cuarta hora de sesión, quien no atienda a ambos llamados se considerará ausente. Los anteriores llamados no podrán coincidir con ninguna votación adelantada por las corporaciones.

En el acta respectiva se harán constar los nombres de los asistentes y ausentes de la sesión y las razones de excusa invocadas, con su transcripción textual. Su desconocimiento por el Secretario es causal que puede calificarse de mala conducta. Para el llamado a lista podrá emplearse por el Secretario cualquier procedimiento o sistema técnico que apruebe o determine la Corporación. Y ahí termina la proposición al artículo tercero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su

discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Presidente, muchas gracias. Solamente quería dejar a la opinión pública una constancia sobre lo que dejamos como constancia aquí para que se conozca.

Lo primero era que queríamos hacer una adición al artículo tercero, un párrafo, donde se podría retirar la oposición, esa no fuera causal de sanción simplemente para no completar quórum cuando sea necesario por una oposición argumentada y debatida.

Lo otro que queríamos hacer es en el artículo cuarto en las sanciones. Queremos que los Congresistas vayan a las EPS como todos los colombianos tienen que hacer para cualquier excusa médica por incapacidad. Y quise quitar el tema del médico del Congreso para evitar ese conflicto de interés que hay, señor Presidente, y un par de temas adicionales.

El artículo sexto, dijimos que se consideraba ausente quien no votara cuando se va a votar la sesión permanente quien no esté presente, como se va a votar nominalmente, eso se considere sanción e inasistencia.

Y por último, algo nuevo señor Presidente, y era que la pérdida de la curul, tal vez este es el más importante de todos estos artículos, es que la curul no solo se pierda por inasistencia a 6 votaciones en plenaria, sino que adicionalmente, se llegue a perder por ausencias a Comisión porque solo está en plenaria cuando se debatan proyectos de ley, acto legislativo en Comisión, pero adicionalmente se llevara a los debates de control político, no solamente, como existe hoy, a votación de proyectos de ley, sino que los Congresistas tengan que estar en los debates de control político.

Y lo dejo como constancia, señor Presidente, sabiendo que hay un quórum muy precario para evitar que se caiga este proyecto, pero ojalá que en la Cámara de Representantes se retomen estos temas que creo que le hacen mucho bien a la imagen del Congreso de la República, para que los Congresistas estemos acá presentes como debemos estar acá, como debemos estar, y no en programas de televisión, en programas de radio y en cocteles que los colombianos aborrecen tanto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me pide el Senador Rangel que por seguridad jurídica del proyecto él prefiere que se vote nominal y público, entonces abra el registro señor Secretario.

El Secretario informa:

Las dos proposiciones de la Senadora, el título, la omisión de la lectura y que pase a la otra Cámara.

La Presidencia manifiesta:

De no alcanzarse los votos pues mañana lo votaríamos en primer orden del día. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cancela la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones a los artículos 2° y 3° presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado y lo aplaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El sector arrocero sobrevive a una crisis recurrente, originada en múltiples factores como el escaso acceso a la asistencia técnica, altos precios de insumos que derivan en onerosos costos de producción, problemas de comercialización, exiguos créditos de fomento, restringidos beneficios del FONSA para agricultores con cartera en agrocomercios, bajos precios a los agricultores, entre otros factores; con lo cual se compromete la sostenibilidad de más de 16 mil agricultores que dependen de éste cultivo.

Es tal la dificultad en el renglón productor que en zonas de connotada tradición arrocera ya se cotizan los mismos niveles de precios de hace 13 años, y en los últimos dos meses se ha registrado un descenso aproximado del 11% para los arroceros del Tolima y de los Llanos, al pasar de \$143 mil a \$127 mil por carga para la zona centro, y de \$124 mil a \$110 mil para el Meta. Esta situación proyecta un panorama altamente preocupante por posibles descensos en los precios para las próximas semanas, toda vez que aún no ha ingresado el pleno de la cosecha arrocera procedente del Meta y Casanare, donde cabe destacar que éstos dos departamentos contribuyeron con el 42% de la producción del 2016 cuando se alcanzó el auto abastecimiento del cereal con 2.9 millones de toneladas de paddy verde y un área de 570 mil has.

Adicionalmente, el eslabón productor experimenta el desasosiego producido por los efectos de las importaciones del grano que deben ingresar en el marco del TLC con EEUU y, que para este año prevé un contingente de 98 mil toneladas de arroz blanco listo para el consumo, lo cual empeora el panorama máxime, si se tiene en cuenta el posible ingreso de 20 mil toneladas de cereal procedente de Ecuador, según anuncios que ha dado la Unidad Nacional de Almacenamiento, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura del vecino país; redundando en una sobreoferta del grano y una consecuente depresión en los precios del agricultor.

Con lo anterior, se ha creado un caldo de cultivo para una manifestación del orden nacional, por lo que hago un llamado al Gobierno para hacer frente a la problemática y que se emprendan las acciones y herramientas que conjuren esta crisis y palién los efectos adversos de las presiones en el precio.


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República


23.05.17

Constancia

Quiero dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República de una tragedia anunciada, que por más de un año vine advirtiendo al Gobierno Nacional, al Ministerio de Transporte y al INVIAS.

Este fin de semana, la corriente del Río Ariari, a la altura de Puerto Santander, finalmente se llevó la vía Granada – San José, el único corredor que conectaba al departamento del Guaviare con el resto del país.

De nada sirvió hacer eco al clamor de la comunidad, tocar puertas por más de un año y haber logrado el compromiso del Gobierno Nacional para el aporte de los recursos necesarios en un monto de \$8.000 millones para la realización de obras urgentes de mitigación y la construcción de una variante que salvaguardara la movilidad de miles de metenses y guaviarenses que dependen de la vía. Nuevamente, el excesivo centralismo, la paquidermia patológica que agobia al Estado y la tramitología impidieron la atención pronta e inmediata de las necesidades de las comunidades.

Ante la gravedad de la situación, exhorto al Ministerio de Transporte y al INVIAS a que se agilicen los trámites para iniciar lo más rápido posible la construcción de estas fundamentales obras y simultáneamente destinar los recursos para dar solución inmediata al grave problema que hoy en día aqueja tanto al departamento del Meta, como al Guaviare, permitiendo reactivar el tránsito entre estos departamentos, más aún ahora que se encuentra a punto de salir la cosecha arrocerca de esta zona.


Maritza Martínez Ariszábal
Senadora de la República


23.05.17

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

**CONSTANCIA PLENARIA 23 DE MAYO DE 2017
BUENAVENTURA NO AGUANTA MÁS**

Ante la mirada inmisericorde del Gobierno, el puerto de Buenaventura, a través del cual tradicionalmente entran y salen multimillonarias riquezas al país, se convirtió en una olla de presión donde la pobreza extrema, la corrupción y la violencia se tomaron la ciudad, en más de una semana que ya lleva este paro, según el presidente de la Cámara de Comercio de Buenaventura, las pérdidas se acercan a los \$ 11.000 millones de pesos, así mismo el gerente regional de la ANDI, manifiesta que se han dejado de movilizar unos 11 millones de toneladas de productos con pérdidas que alcanzan los \$ 55.000 millones de pesos, más otros sectores, como alimentos, servicios y turismo que también han manifestado grandes pérdidas.

"El caso de Buenaventura es escandaloso pues allí podría hablarse de una verdadera crisis humanitaria y de gobernabilidad. La comunidad ya no aguanta más la tensión que causa la pobreza extrema, la pésima calidad de vida y la inseguridad; en contradicción a que por ahí pasa el 50 % de la exportación de los productos colombianos que circulan en aproximadamente 2.600 tractomulas desde y hacia el interior del país"

De igual manera, por este puerto, pasa el 60% del comercio internacional arrojando un tributo de 2 billones de pesos anuales. Buenaventura aporta al fisco nacional \$ 5,7 billones de pesos de los cuales nada se dice sobre el porcentaje de retorno que debería utilizarse para la inversión social en sus gentes que lo requieren con urgencia.

La ciudad adolece igualmente, de servicio de agua potable, presenta un índice de desempleo del 18%, servicio de agua potable intermitente, no hay servicio de salud, hay malos manejos de recursos públicos y una compleja acción de las bandas criminales dedicadas a un intenso paramilitarismo, narco y microtráfico que fomenta el terror en esa ciudad y comercia con drogas ilícitas hacia y desde el interior del país.

El Gobierno, como en muchos otros temas del país, ha hecho muchas promesas a esta población, que a la postre no ha cumplido. Hace 2 años este Gob. Informó que con un

préstamo de US \$ 400 millones del BID, se atendería las necesidades urgentes de cuatro ciudades del Pacífico, entre ellas Buenaventura que recibiría US \$ 80 millones. La promesa con este dinero es que el puerto tenga 24 horas de agua, hasta ahora la gente sigue esperando.

Al mismo tiempo, "se anunciaron inversiones en educación, como la nueva sede del Sena, proyecto en ejecución y el megacolegio de San Antonio, las cuales generan esperanza, pero su desarrollo lento y lleno de tropiezos causa la sensación de que nada de lo que llega es suficiente". (@EIPais.com.co)

Y la salud no se queda atrás en esta apatía estatal, Buenaventura lleva cerca de tres años sin hospital de segundo nivel; se cerró por los malos manejos administrativos y laborales. La deuda de esa entidad asciende a \$ 20.000 millones de pesos. En Junio del año pasado se aprobaron regalías por \$ 7.094 millones para la remodelación de la Institución de salud y se acordó en su momento con el Ministerio de Salud el apoyo para la reapertura con otras inversiones. Hasta la fecha se han invertido \$ 5.000 millones, recursos que no han sido suficientes. Esperemos que este año esa promesa se haga una realidad.

La comunidad pide la atención a dicha emergencia social por parte del Presidente de la República y el Ministro del Interior, pues ante la ausencia de respuesta, el vandalismo se tomó la ciudad generando otra emergencia más: la de orden público, la cual puede generar la pérdida de vidas, agravando aún más la situación.

Este es un llamado urgente al Gob. para que hagan presencia en esta región, no con el Esmad, no con represión, sino con verdaderas soluciones dignas de esta comunidad que también es Colombia.

Gracias señor presidente

ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Senador de la República



¹ Análisis de Oía Política web 20 de mayo de 2017

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

No. 51

Bogotá, 23 de mayo de 2017

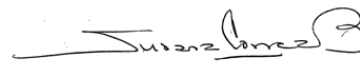
Los hechos del pasado viernes, que fueron nefastos para la ciudad y para la gente de Buenaventura, buena y pacífica en esencia, se originaron por la orden dada al ESMAD para abrir la vía de la carretera Simón Bolívar, lo que exacerbo los ánimos de los bonaerenses, y fue la ciudadanía quien se sublevo en lo que consideraban un atropello, con las consecuencias fatales para la ciudad.


La ira colectiva, es contra el gobierno de Juan Manuel Santos, pero también contra la primera autoridad local del puerto, el Alcalde Señor Elecer Arboleda, ante el desgobierno en ambas escalas, el nivel nacional y el local, y la rampante corrupción

Esto tiene un antecedente que ya denuncié en esta plenaria en días pasados, relacionada con los hechos de corrupción en el puerto sobre irregularidades del alcalde y que rechaza la comunidad porteña.

El gobierno nacional, envió una comisión sin capacidad de negociación y liderada por la gobernadora Dilian Francisca Toro y el ministro Gilberto Murillo, con el objeto de conjurar el paro, pero no existió un informe detallado de los avances en los compromisos cumplidos y solo se limitaron a condicionar las negociaciones al levantamiento del cierre de los lugares donde se impedía la locomoción como el puente del piñal y la delfina, acto considerado como soberbio de parte de quienes actuaron como mediadores.

¡Señor Presidente Santos, los anuncios de invertir \$400 millones de dólares en conectividad y competitividad, medio ambiente, cultura, producción sostenible, servicios públicos y desarrollo urbano, entre otros, gestionados ante el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar estos proyectos en el puerto, no aguantan más esta bomba social, haga presencia y actúe!


Susana Correa
Senadora de la República


23.05.17

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, me disculpa la premura. Ojo a los misiles de Venezuela. La prestigiosa agencia de noticias Reuters ha informado que, de acuerdo con documentos militares de los que tuvo conocimiento el régimen de Venezuela, el régimen de Venezuela posee 5.000 misiles tierra-aire tipo Manpads, los cuales pueden ser operados por una sola persona y pueden ser utilizados contra aeronaves civiles y militares. De acuerdo con la agencia este hecho ha causado gran preocupación en gobiernos como del Estados Unidos.

La posesión de este tipo de armamento y en estas cantidades es desproporcionado e innecesario para un país como Venezuela, el cual no enfrenta más que en las fantasías delirantes de sus Gobernantes ninguna amenaza de guerra exterior convencional en la que se pueda usar poder aéreo. Y si a lo anterior se añade la creciente descomposición institucional del país, es de temer que estos misiles terminen en el mercado negro de armas y que inclusive algunos de ellos puedan llegar a manos de organizaciones criminales colombianas.

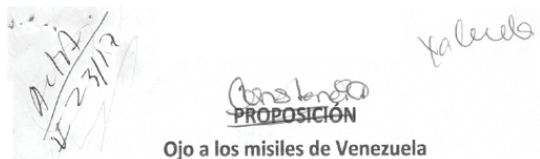
Esta alarmante noticia se conoce sin que hasta el momento nadie en Colombia se haya pronunciado y justo cuando el mismo régimen venezolano está escandalizado por la supuesta presencia de vehículos blindados en la frontera con Colombia, y lo haya calificado como una insólita e inadmisibles provocación ejecutada por nuestro Gobierno. Es evidente que por cuenta de la crítica situación interna de Venezuela hay un incremento de las provocaciones verbales e incluso militares contra Colombia, en busca de generar un incidente exterior que sirva como distractor al cuadro crítico de desabastecimiento e inflación e inconformidad que aqueja al vecino país. Ha habido incidentes que suscitan mucha preocupación como la aparición de personal militar venezolano en territorio del departamento de Arauca y la presencia de aviones militares venezolanos cerca de una aeronave comercial colombiana.

Hace ya doce años que, en este mismo recinto del Senado, el suscrito Senador adelantó un sonoro debate alrededor de la carrera armamentista que ejecutaba el entonces presidente Hugo Chávez con una masiva compra de armas y equipos de guerra, con directas implicaciones sobre la región Andina y directas e indirectas sobre el conflicto colombiano. En ese momento, en el

año 2005 Venezuela compraba 100.000 fusiles a Rusia para dotar apenas a 34.000 soldados; lo cierto era que era para dotar a las milicias bolivarianas y a las FARC. Dijimos en ese momento que por salvaguardar intereses de intercambio comercial no nos podíamos poner una venda en los ojos sobre esa amenaza que se cernía; al final nos quedamos con los negocios con Venezuela y soportando en silencio que el vecino se siguiera armando.

Hoy el argumento seguramente será el de no interferir en las tareas por la paz que nos prestó el señor Maduro. Como en el 2005, volvemos a decir que, no se justifica seguir guardando silencio. Son 5.000 misiles de alto peligro tanto en manos de un régimen agresivo como el peligro de que caigan en poder de grupos armados ilegales.

En consecuencia, exigimos a la señora Canciller María Ángela Holguín y al señor Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas pronunciarse ante el país y ante el gobierno venezolano por este hecho que, sin duda alguna, altera de nuevo el equilibrio pacífico de la región Andina; rompe el equilibrio militar entre Colombia y Venezuela y deja en evidencia un alto riesgo para los tiempos pacíficos de posconflicto que esperamos muy pronto recorrer. Bogotá 23 de mayo de 2017, Hernán Andrade Serrano, Senador de la República.

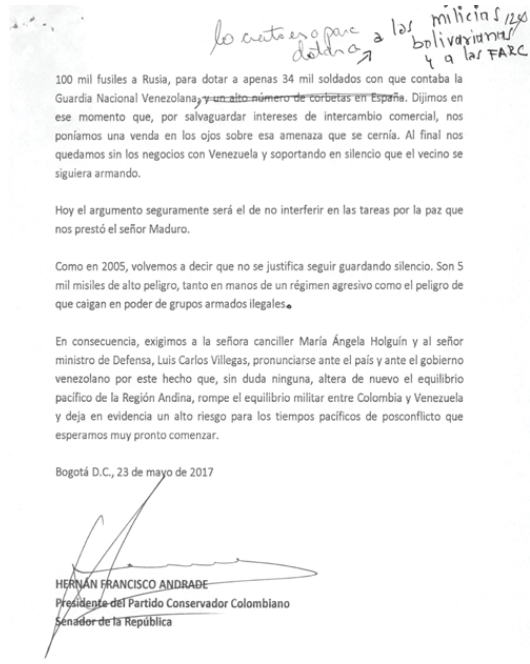


La prestigiosa agencia de noticias Reuters ha informado que, de acuerdo con documentos militares de los que tuvo conocimiento, el régimen de Venezuela posee 5.000 misiles tierra-aire tipo MANPADS, los cuales pueden ser operados por una sola persona, y pueden ser utilizados contra aeronaves civiles y militares. De acuerdo con la agencia, este hecho ha causado gran preocupación en gobiernos como el de Estados Unidos.

La posesión de este tipo de armamento y en estas cantidades es desproporcionado e innecesario para un país como Venezuela, el cual no enfrenta, más que en las fantasías delirantes de sus gobernantes, ninguna amenaza de guerra exterior convencional en la que se pueda usar poder aéreo. Y si a lo anterior se añade la creciente descomposición institucional del país, es de temer que estos misiles terminen en el mercado negro de armas, y que incluso algunos de ellos puedan llegar a manos de organizaciones criminales colombianas.

Esta alarmante noticia se conoce sin que hasta el momento nadie en Colombia se haya pronunciado, y justo cuando el mismo régimen venezolano está escandalizado por la supuesta presencia de vehículos blindados en la frontera con Colombia, y lo haya calificado como una "insólita e inadmisibles provocación ejecutada" por nuestro gobierno. Es evidente que por cuenta de la crítica situación interna de Venezuela, hay un incremento de las provocaciones verbales e incluso militares contra Colombia, en busca de generar un incidente exterior que sirva como distractor al cuadro crítico de desabastecimiento, hiperinflación e inconformidad que aqueja al vecino país. Ha habido incidentes que suscitan mucha preocupación, como la aparición de personal militar venezolano en territorio del departamento de Arauca y la presencia de aviones militares venezolanos cerca de una aeronave comercial colombiana.

Hace ya 12 años que, en este mismo recinto del Senado, el suscrito senador adelantó un sonoro debate alrededor de la carrera armamentista que ya ejecutaba el entonces presidente Hugo Chávez, con una masiva compra de armas y equipos de guerra, con directas implicaciones sobre la Región Andina, y directas y/o indirectas sobre el conflicto colombiano. En ese momento del año 2005, Venezuela compraba



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

“Diez mil millones de pesos desplomados en puente sobre vía Nacional Otanche - Puerto Boyacá”

El pasado 15 de Febrero del presente año, fue inaugurando un puente en la vía nacional Otanche - Puerto Boyacá sobre la quebrada Aguablanca, la obra fue diseñada y realizada por el Fondo Nacional de Adaptación, cuyo costo fue de aproximadamente 10.000 millones de pesos.

Hoy en día dicho Puente está a punto de desplomarse debido a una gran falla geológica de la zona. Sorprende que esta situación se considere un imprevisto, ya que es claro que para desarrollar una construcción de esta magnitud, se deben realizar los respectivos estudios con el fin de prever adversidades.

Llama la atención que esta obra fue pensada para la emergencia invernal de los años 2010 – 2011 y hoy en día el Fondo de Adaptación, atribuye dichos estragos en la estructura a la ola invernal por la que atraviesa actualmente el país.

Son 15 veredas las que a raíz de esta calamidad se encuentran totalmente incomunicadas, varias familias se han visto afectadas, y han tenido que salir de sus hogares a manera de prevención, ya que ahora enfrentan peligro de avalancha.

Hoy quiero hacer un llamado al **Gobierno Nacional** para que se tomen las medidas necesarias, y den solución a la emergencia que se presenta en este municipio, al occidente de Boyacá.

El **Fondo de Adaptación Nacional** debe responder a los habitantes, ya que se realizó esta importante inversión en una zona en la que ya se sabía existía alto riesgo de movimientos geológicos, ya que los mismos habitantes lo manifestaron así en distintas ocasiones.

Instamos a la **Contraloría General de la República**, la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Procuraduría General de la Nación** a realizar las averiguaciones correspondientes sobre la inversión de **10 mil millones de pesos**, que hoy son inservibles y se consideran un detrimento patrimonial.

LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, recogiendo su iniciativa de la semana anterior que, era como aconsejable hacer un debate de control político sobre toda esta tragedia de la ola invernal a lo largo y ancho del país, yo creo que es útil e importante saber como qué se está haciendo y no solamente lo que se está haciendo para atacar la emergencia, sino que también aquí, por iniciativa mía, hicimos una proposición para que el director nacional de Planeación, instruyera a Gobernadores y Alcaldes para que ajustarán el Plan de Desarrollo, apuntándole a que incluyeran, –como una de sus prioridades en esos documentos tan importantes de la política pública local y regional–, lo que tuviera que ver con mapas de riesgo, con mapas de mitigación y protección.

Entonces, yo, quiero dejar a su consideración una proposición para que ustedes la evacuen cuando quieran, pero ya entregarla, de debate de control político, sobre la materia, no voy a leer el cuestionario, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, al director de la Unidad Nacional de Riesgo, al del Fondo Nacional de Adaptación y al Director Nacional de Planeación. Señor Presidente, entonces, quiero radicar esta proposición en la dirección de la incitativa que, yo creo que es útil, hecha por usted la semana anterior.

La Presidencia manifiesta:

Así va a ser Senador. Los debates que quedan, además, son los siguientes: El de la ola invernal, que los vamos a hacer con diferentes citantes de diferentes Partidos, porque el problema es en todas las regiones, póngala ahí, Senador y mañana la aprobamos a primer Orden del Día e iniciamos otros citantes para el tema de ola invernal.

A los 15 días, no, todavía no, voy a levantar, simplemente voy a anunciar los debates, al seis de junio vamos a hacer un debate sobre la implementación de los Acuerdos de Paz, ese es el otro debate, y hasta ahí vamos en esos dos debates.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente. Desde aquí, desde esta curul, en varias ocasiones me he referido a la grave situación de abandono y a la grave crisis humanitaria del departamento del Chocó y también de los pobladores del pacífico colombiano.

Tengo que decir lo siguiente: el pueblo chocoano, el pueblo del pacífico, afro, indígena y mestizo ha dejado la resignación y ha pasado a la indignación. Y ha dejado la resistencia pacífica para pasar a la movilización toda vez que sea necesario. Eso ¿por qué?, por el incumplimiento, por el estado de abandono en que ha estado, por todo lo que ha ocurrido allí, también en materia de corrupción de quienes han gobernado y que en esta constancia quiero referirme, específicamente, al incumplimiento del Gobierno a varios acuerdos.

El primero es, que los indígenas han suspendido el proceso de la mesa de concertación y de consulta por el incumplimiento del Gobierno en la ruta pactada, en contravía de los que dice la sentencia de la Corte que, básicamente plantea, que lo pactado es vinculante y debe cumplirse por las partes. La paz no se construye incumpléndole a quienes hemos aportado aquí y a quienes, a pesar de ser así, vamos a seguirle apostando a la paz.

En lo relativo a Buenaventura, tengo que decir lo siguiente: aunque el Senador Alexander López, se va a referir de manera más extensa, no es concebible que un puerto como Buenaventura, una población como esa, que le aporta tanta riqueza al país, no tenga un hospital por lo menos de mediana complejidad, no tenga resuelto el problema de agua potable, eso no tiene presentación en un país como este que avanza y que dice que quiere entrar a la liga de los grandes.

En lo relativo al Chocó tengo que decir lo siguiente: redecirle al país que los chocoanos no le estamos diciendo que desconocemos los aportes y la inversión que han hecho algunos Gobiernos, sobre todo este último, no, estamos diciendo es que cumplan lo pactado y lo acordado en el paro cívico, eso es lo que reclaman los chocoanos y chocoanas. No se firman los acuerdos para incumplirlos.

De otro lado, quiero decir también que, el Chocó siempre ha tenido que movilizarse para las grandes obras, como ocurrió con la Línea Bolombolo-Quibdó, hace muchas décadas; como ocurrió también para la construcción de una sede digna de la Universidad del Chocó; como ocurrió para la construcción del puente sobre el río Atrato, después de que murieron muchos soldados allí ahogados; como ha ocurrido con la carretera

Quibdó-Medellín, Quibdó-Pereira, lo que se ha hecho ha sido porque se ha hecho movilización y se ha exigido después de tantas muertes allí; como ocurrió también con la Línea de Interconexión Viterbo-Cértegui. Hay que decirle al país y lo tiene que entender, este departamento le ha aportado riqueza a la nación. Hemos contribuido a la construcción de la nación colombiana, hemos construido a la paz, pero tenemos que lograr las cosas así, movilizándonos. Un país que camina hacia la paz no puede, un Estado y sus instituciones y su gobierno no pueden tratar así a los ciudadanos de una región. Esta mañana yo decía, en la Séptima que, de pronto, señor Presidente, porque allá viven negros e indígenas y eso puede ser discriminación y racismo de un Estado y sus instituciones.

De otro lado, el Chocó clama respuestas concretas, para que cese la guerra, cese la violencia y la violación a los derechos humanos en esos territorios. Esperamos que el Gobierno hoy que se ha destacado en Quibdó sea amplio y llegue con propuesta claras para cumplirle al departamento lo que acordó el año pasado y no tengamos que esperar tantas décadas para que 60km de carretera, que faltan por pavimentar, demoren 10 años, al ritmo que está planteado, el Gobierno resolverlo. Muchas gracias, señor Presidente.

LUIS ÉVELIS ANDRADE CASAMA
SENADOR
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

En mi calidad de Senador por el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, apoyo el paro cívico del Chocó y Buenaventura, con la de las comunidades afros e indígenas, para exigirle al Gobierno Nacional que cumpla con sus compromisos y deberes, para solucionar los innumerables problemas que aquejan a estas regiones.

Como hijo del Pacífico he estado atento a las movilizaciones que se están realizando en apoyo a las acciones que han realizado y es de resaltar el espíritu de unidad, constancia, solidaridad y alegría de estas movilizaciones. "porqué a pesar de las adversidades nuestros pueblos no se rinden carajo".

Las peticiones presentadas por los ciudadanos, son más que legítimas y deben ser escuchadas y atendidas por el gobierno nacional, dado el padecimiento de estos pueblos que no han hecho otra cosa que aportar a la nación colombiana con su trabajo y con la explotación de sus recursos como decía el expresidente Belisario Betancur que nuestra región era la alcancía de la patria a la que se acudía siempre en momentos de crisis para salvar a Colombia.

A pesar de lo anterior sus gentes han vivido en el abandono. De allí que tengan todo el derecho de exigir el cumplimiento y garantías de protección de sus derechos fundamentales como: al agua, la salud, la cultura, el trabajo, la alimentación, la educación, vías carretables; es decir, el derecho a una vida digna.

Como senador me sumo a las exigencias que las comunidades están haciendo respecto al cumplimiento de los acuerdos pactados en años anteriores y rechazo la manera irresponsable como el gobierno nacional está tratando esta situación. No es con el SMAD ni con acciones de represión que se tratan las justas reivindicaciones que están planteando las comunidades del Chocó y Buenaventura.

Lo que se requiere, de parte del Estado son soluciones políticas dialogadas con voluntad política para cumplir los acuerdos para garantizar y asegurar el goce efectivo de los derechos de las comunidades y sus territorios.

Ante los hechos ocurridos el fin de semana en Buenaventura, invito a que no se dejen provocar por la fuerza pública y actores extraños a las comunidades que lo único que hace es darle argumentos al gobierno para no negociar.

A pesar de los ataques de la fuerza pública y que estén acampando en el resguardo indígena (la delfina), violando todo tipo de derechos, seamos mesurados y dignamente pero con firmeza exijamos la reapertura de los diálogos con funcionarios con capacidad de decisión para sacar adelante los compromisos.

Me solidarizo con los ciudadanos que participan en los diferentes paros que han sido señalados por funcionarios como instigadores de los desmanes que ocurrieron en el Chocó y Buenaventura y llamo a las instancias de coordinación de estos movimientos cívicos para procuren unificar en un solo pliego los problemas estructurales que padece la Región Pacífica Colombiana y se busque su pronta solución.

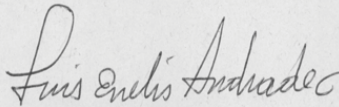
Igualmente comparto las apreciaciones de la Organización Nacional Indígena y los miembros de la Mesa Permanente de Concertación sobre las palabras pronunciadas por el Presidente Santos sobre el Derecho que tienen los grupos étnicos de ser consultados y la presenta como un simple proceso de trámite y por ello decidieron:

Suspender el proceso de consulta previa sobre las normas actualmente en discusión relacionadas con el procedimiento fast track en la Mesa Permanente de Concertación MPC hasta tanto haya un espacio de diálogo directo con la CSIVI.

1. Convocar, a los integrantes de la CSIVI, del Gobierno y las FARC EP a la sesión de la Mesa Permanente de Concertación, para dialogar sobre los cambios introducidos al proyecto de Decreto ley "por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de Tierras, específicamente del procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras y abordar otros asuntos importantes.
2. Rechazar cualquier pretensión de incluir en el anterior proyecto de decreto beneficios a grandes propietarios, a través del otorgamiento de derechos de uso.

El Ejecutivo viola el derecho de consulta previa cuando radica la totalidad de las normas relacionadas con los puntos establecidos en el acuerdo de paz y cuando se niega a incluir las propuestas orientadas a salvaguardar y desarrollar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, a pesar de la voluntad de diálogo demostrada por las diferentes instancias del movimiento indígena colombiano.


El gobierno debe entender de una vez por todas que este tipo de actuaciones ponen en riesgo la consolidación de la paz pues en contexto de construcción de una paz estable y duradera, los pueblos indígenas hemos sido, somos y seremos un actor fundamental, al punto que logramos incorporar un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.


LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ
 Senador indígena Movimiento MAIS

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:


 H.S. Doris Clemencia Vega Quiroz

CONSTANCIA

Quiero dejar Constancia de la difícil situación social que se enfrenta en el **Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura**, donde vemos como las comunidades tuvieron que impulsar un Paro Cívico, que cumple 8 días, con el fin de solicitar la atención del Gobierno Nacional ante la grave crisis que afrontan.

Me uno al llamado que vienen haciendo compañeros Congresistas al Gobierno sobre estas circunstancias donde una población aproximadamente de 30 mil personas han cesado toda actividad y han salido a las calles a manifestarse multitudinaria y pacíficamente en contra de la ausencia del Estado, alegando el incumplimiento de las promesas que año tras año se han hecho en el principal puerto sobre el Pacífico Colombiano y reclamando que se haga presencia en un territorio que ellos sienten ha sido olvidado históricamente.

Es el tercer paro que **Buenaventura** realiza tratando de conseguir mejores condiciones para su población. Cada vez que han realizado un paro, se ha levantado con la esperanza de que se cumplan las promesas del gobierno, y luego de un tiempo han tenido que retomarlo para volver a hacer escuchar.

Como ya es conocido, son muchas las faltas del gobierno hacia la comunidad, como haberse comprometido con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, de un valor de 400 millones de dólares, destinarían US\$80 millones para atender las necesidades de Buenaventura, entre las que se encontraba la prestación del servicio de agua 24 horas, el incumplimiento de este y otros compromisos más la fragilidad institucional, han convertido al puerto en un blanco fácil para las bandas criminales y el narcotráfico, además de haberse incrementado la pobreza en un 80%, desempleo en 60% y analfabetismo.

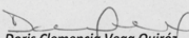
Así mismo, las entidades públicas han concentrado sus esfuerzos en fortalecer el sector portuario y han dejado a un lado otros sectores económicos importantes. Es decir la generación de empleo está centrada solo en el sector logístico y

portuario y eso no es lo más conveniente, porque estas empresas no son capaces de suplir todas las necesidades.

Ante este contexto debemos darle desde esta corporación el auge que este territorio merece en este momento donde claman porque se preste la mayor atención desde todos los órganos del nivel nacional.

Por otra parte, teniendo en cuenta que sumamos una semana más del Paro del Magisterio y la crisis educativa para 8 millones de estudiantes aumenta día tras día, y siendo nosotros en esta Corporación voceros y representantes de la Sociedad Colombiana la cual igualmente viene siendo afectada por la situación escolar de sus hijos, propongo a la Honorable Plenaria del Senado aprobar y nombrar una comisión de Senadores que pueda servir de acompañamiento e intermediación entre el Gobierno Nacional y los Educadores, también con el objetivo de que todas las partes, incluyendo las familias, tengan mejores garantías en este proceso.

Muchas gracias.


Doris Clemencia Vega Quiroz
 Senadora
 Partido Opción Ciudadana

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, gracias, se trata de anunciar para conciliación:

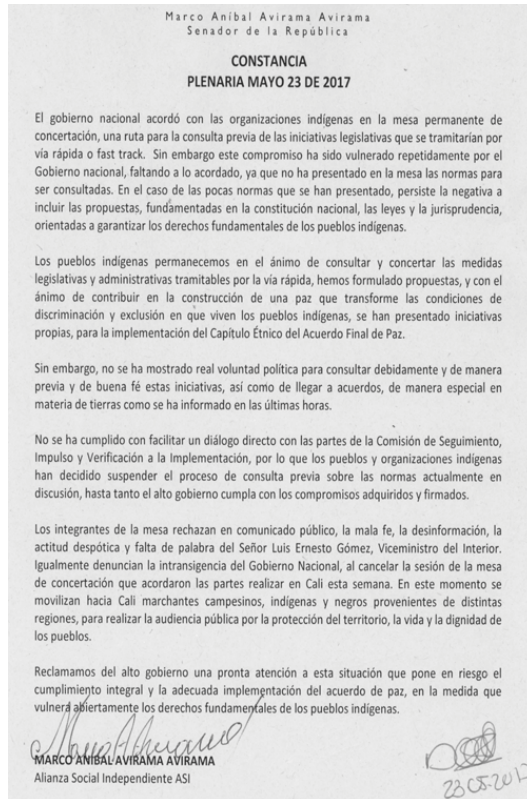
Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación

Universitaria Internacional del Trópico Americano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas gracias, el día de hoy pues he querido dejar esta constancia en la Plenaria del Senado, a raíz de los graves hechos que se están presentando en el municipio de Buenaventura. Para nadie es un secreto ya, la situación de abandono y olvido en el que se encuentran más 400.000 habitantes, quienes han sufrido el rigor del desplazamiento, del asesinato, del descuartizamiento a hombres, mujeres, jóvenes, de la falta de condiciones en salud, en saneamiento básico y en agua potable. No podía esperar menos, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que la reacción contundente y decidida de un

pueblo, que se cansó de mendigar justicia social y que se cansó de creer en el Estado.

En el año 2014, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras y pueblo colombiano, el Presidente Juan Manuel Santos, en su afán por ganar la Presidencia y ganar la segunda vuelta, se fue a Buenaventura y logró una convocatoria de más de 15.000 personas, en torno a su estructura Presidencial, en ese discurso, el Presidente Juan Manuel Santos, le dijo a ese pueblo de Buenaventura, que lo apoyaran y que él iba apoyar a Buenaventura también y, que en ese apoyo le iba a entregar 400 millones de dólares en inversión social, video que hoy está circulando en las redes sociales, y que está inclusive en mi twitter, en mi Facebook y en página web @alexlopezmaya.

400 millones de dólares que nunca llegaron en inversión social, 400 millones de dólares que se perdieron en las palabras de la mentira y del engaño en aquel nefasto día de abril, cuando el Presidente les dijo además, el Presidente Santos, que votando por él, él les iba a devolver los votos en esos millones de dólares, en inversión social, lo cual me parece algo absolutamente ilícito y contrario al ordenamiento constitucional; peor, algo más grave, en el mismo año 2014 les dijo, en 8 meses tendrán agua potable 24 horas y hasta el día de hoy, el agua solamente llega cada tres días y en algunas zonas altas de Buenaventura, el agua llega cada 5 y 6 días. Les prometió también abrir un hospital de tercer nivel que fue liquidado en el 2013, un hospital público y hoy después de 4 años, no hay hospital, no hay agua potable y no hay absolutamente nada.

El pueblo decidió levantarse en paro cívico, y decidió levantarse en paro cívico ante la estrategia de expulsión de la población de Buenaventura producto de la violencia, del sicariato, porque hoy Buenaventura es uno de los territorios, desafortunadamente, y con mucho dolor lo digo, más violentos del mundo, paradójicamente con un municipio, que tiene la mayor cantidad de efectivos militares de ejército y policía, lo cual significa que hay una estrategia de permitir la violencia en Buenaventura, de generar la falta de recursos y de inversión social, para que la población de Buenaventura abandone la isla y abandone su territorio y de esta manera se implemente, una dinámica portuaria que se llama master plan y que se llama modelo, nuevas ciudades y que definitivamente, expulsa a más de 100.000 personas del municipio de Buenaventura.

El día viernes llegué a las 6 de la mañana a Buenaventura, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a verificar la situación en la que se encontraba esta comunidad, me encontré en la Delfina, con un grupo pequeño de manifestantes, que estaban allí reunidos de manera pacífica, después ingresé a la ciudad y me encontré con algo extraordinario, con una fiesta, contrario a lo que se decía, hombres y mujeres con tambores, con chirimías, con marimbas,

desarrollando actividades culturales, niños jugando fútbol en las calles, hombres, mujeres y ancianos, familias enteras abrazándose esperando que el Gobierno llevara una comisión para resolver estos problemas, que fueron presentados en un pliego petitorio; pero qué sorpresa me lleve hacia las 12.30 de la tarde, cuando informaron que un grupo de ESMAD antimotines de la Policía, había agredido y había asaltado a los indígenas y a los afrodescendientes que estaban en la Delfina.

Me encontraba a las 3 de la tarde en la Casa Cultural de Buenaventura y se vino una arremetida que jamás había visto en las historias de lucha que yo he tenido, contra los niños, contra las mujeres, contra los ancianos, que generó múltiples heridos, y que generó un escenario de caos y de terror en ese momento, de cómo el Esmad atacaba a los niños, a las mujeres a los hombres y, a toda la población que de manera pacífica se encontraba, esperando que el Presidente Santos cumpliera sus promesas. A este conflicto, a este paro cívico pacífico se le está dando un tratamiento de guerra y, tal es el tratamiento de guerra que inclusive estando presente yo allí, el Esmad no se detuvo y siguió atacando, inclusive a varios habitantes del municipio, les tocó sacarme prácticamente cargado, porque estaba ahogado y no podía respirar.

Muchos levantaron sus manos, hombres y mujeres, a decirles no nos ataquen que somos su raza, que somos su pueblo y no estamos haciendo nada, somos gente pacífica, pero no, la orden del Presidente Santos, era arrasar con esos negros y yo lo he dicho hoy, no hay nadie más racista en el mundo que el Premio Nobel de la Paz, Juan Manuel Santos, porque eso que está haciendo Juan Manuel Santos, es racismo del violento, racismo desmedido; porque atropella una población que está reclamando de manera pacífica.

Pero algo extraño pasó, algo extraño pasó, el Esmad acabó con 5 días de paro cívico reprimiendo los puntos, a las 9 de la noche se desató una asonada en uno de los almacenes de Buenaventura, pero algo extrañísimo, la asonada inició antes de las 9 de la mañana y solo hasta las 12 de la noche la Policía intervino, la pregunta que yo me hago es 3.000 policías en Buenaventura, no pudieron contener a 200 asaltantes que se metieron a robar la 14, el Éxito y otros centros comerciales, la pregunta que yo me hago es por qué la policía llegó 3 y 4 horas después a atender la asonada, pero sí tengo unos videos que por efectos del tiempo no los pude presentar, donde se muestra a unos policías participando de la asonada, destruyendo cámaras de seguridad para que no los vean, actuando, lo que se deja entrever aquí, es que esta asonada fue orquestada, para tratar de desdibujar, un movimiento pacífico, que llevaba 5 días sin ningún contratiempo y que esa asonada quería aplastar y destruir, esa exigencia natural y necesaria que hoy está haciendo la población en Buenaventura.

Al otro día, terminó en dos minutos, al otro día la respuesta fue contundente, salió una marcha de más de 20.000 personas, el día sábado y ayer, perdón, el día domingo donde también estuve, más de 150.000 personas, salieron a movilizarse contra el Presidente Santos y su modelo opresor, quien como Nobel de Paz, se despoja de ese mandato que le dieron y ataca de manera aleve, de manera criminal a unos afrodescendientes, que lo único que han hecho es soportar el rigor de la exclusión y de la indiferencia. Qué reclamo para este conflicto social pacífico como el del Chocó, que el Presidente le devuelva la vida a esta población, les devuelva la libertad y les devuelva su territorio, ellos están reclamando hoy que se declare la emergencia económica y social por razones humanitarias y, que haya una inversión inmediata para que el hospital sea reestablecido y abierto ya, para que haya agua 24 horas ya, para que la infraestructura en las escuelas para los niños y las niñas se dé de manera inmediata, para que hayan unas condiciones de empleo, para que hayan unas condiciones de protección ambiental y algo muy importante, para que haya seguridad y convivencia pacífica.

He presentado, señor Presidente, 3 proposiciones una es firmada por varios Senadores, para que nos permitan adelantar un debate de control político el próximo martes, para denunciar las mentiras del Presidente Juan Manuel Santos y la forma como se ha manejado un conflicto pacífico, que ha querido destruirse y acabarse a partir de la violencia de la propia Policía Nacional el Esmad, dirigidos por el Presidente Juan Manuel Santos. Pero también hemos presentado una proposición, para que esta plenaria, le solicite al Procurador General, al Fiscal General y al Contralor, para que investiguen qué ha pasado con los dineros que llegaron a Buenaventura, en los últimos 10 años, que superan los más de 10 billones de pesos y que hoy no se ven por ninguna parte y no se ven por ningún lado, dónde se quedó esa plata, quién se quedó con ella, quién se la robó, porque aquí también hay responsabilidades de mandatarios locales, de Alcaldes, de Gobernadores, que han ayudado a saquear y que han ayudado a empobrecer esta población.

Y hago un llamado para que el Presidente no siga enviando más funcionarios que no tienen poder de decisión, en este momento están reunidos, pero ya los funcionarios del Gobierno, los 4 Viceministros dijeron que no tenían poder de decisión y, que la emergencia económica no se podía declarar, y quiero por último hacer un llamado a los empresarios para que acompañen la salida y el salvamento del municipio de Buenaventura y un llamado a este Congreso, para que exprese su solidaridad con este pueblo pacífico, con este pueblo humilde, que lo único que reclama es lo que todos los colombianos tenemos, agua, salud, educación, bienestar y tranquilidad, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted señor Senador, mañana someteremos a consideración del Senado, las proposiciones que se encuentran en la Secretaría de la Corporación, pero todos asumimos una gran solidaridad con el pueblo de Buenaventura y esperamos prontamente se solucione este momento difícil que vivimos todos, frente al puerto que tanto apreciamos.


CONSTANCIA PÚBLICA
Plenaria del Senado de la República
Martes 23 de mayo de 2017
Ante los graves hechos de agresión y lesión a la población civil de Buenaventura el pasado viernes 19 de mayo de 2017
En mi condición de ciudadano, Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, dejo constancia pública de los hechos que pude constatar de forma personal en visita de inspección realizada al Distrito Especial de Buenaventura el pasado viernes 19 de mayo de 2017...

especial protección constitucional y amparo legal por su especial condición de representantes de la diversidad étnico - territorial y multiculturalidad contenida en la Constitución política
En desarrollo de mi visita de inspección, pude constatar que en el momento mismo en que se puso final a la reunión entre delegados del Gobierno Nacional e integrantes del Comité de Paro Cívico a las 12:30 m, se inició una intervención del ESMAD de la Policía Nacional en el sitio de la Delfina sobre la vía Cabal Pombo, con denuncias constatadas de varios heridos, fruto de la violencia con que se arremetió en contra de la población en este sitio y las autoridades tradicionales de sus comunidades.
En el horario de las 3:30 pm aproximadamente y estando presente de forma personal pude constatar la arremetida violenta del ESMAD de la Policía Nacional en contra de concentraciones de miles de personas, entre los cuales había niños, adultos mayores, sindicalistas, líderes comunitarios en los puntos de concentración de la Casa de la Cultura, el puente del Pital, almacenes la 14, almacenes Exito, Sabrosura. Estos sitios en los que se encontraban en promedio más de 15 mil personas fueron atacados de forma desproporcionada mediante gas lacrimógeno, utilizado de forma indiscriminada en varias ocasiones como arma contundente disparada en contra de la humanidad de manifestantes inermes, perdigones, balas de goma, tanquetas, aturdimiento, bastones de policía, desatando un caos incontrolable sobre la vía Simón Bolívar, ante la agresión de la Policía Nacional en contra de la población.
No se midieron las consecuencias de los actos de violencia por parte de los mandos operativos de la Fuerza Pública en estos hechos, no se tuvo en cuenta en el desarrollo de las embestidas del ESMAD, la presencia de menores de edad, familias, personas de la tercera edad, bienes civiles, residencias, propiedad privada, no se estacionaron más repetidos llamados a representantes del Gobierno Nacional. Se desestabilizó de forma innecesaria y caótica una concentración pacífica y multitudinaria, que, gracias a la actitud serena de miles de manifestantes, que permanecieron de forma valiente en la vía en medio de la confrontación callejera ocasionada, no se ocasionaron consecuencias aún mayores a las vividas.
Debo señalar además que puedo confirmar de forma personal que el operativo contra los manifestantes por parte de la Policía Nacional concluyó a las 5:00 pm en la vía Simón Bolívar a la altura de almacenes la 14 y que poco después se iniciaron saqueos y destrozos en contra de establecimientos comerciales y elementos de la propiedad pública como semáforos y cámaras de foto multas. En medio del caos, pude constatar que en el sitio de almacenes la 14 no hizo presencia la Fuerza Pública para controlar la situación y salvaguardar la propiedad privada de la acción vandálica de personas que arremetieron contra las instalaciones. De la misma manera, durante varias horas, el almacén La 14 y otros establecimientos comerciales fueron vandalizados y asaltados, su mercancía fue

143
sustraída por personas que no fueron objeto de ninguna medida de control visible ni real, la
Policia Nacional y sus unidades antimotines especializadas, que, durante las horas de la tarde, desestabilizaron las concentraciones pacíficas fueron retiradas de la vía pública.
Tan solo a las 24:00 horas del viernes 19 de mayo fueron dictadas medidas de toque de queda por parte del Alcalde de Buenaventura y fueron retornando unidades de Policía a los sitios de saqueo, intentando controlar la situación, que ya exhibía hechos notorios e irreparables de daño y destrozos incalculables.
Durante la media noche del viernes y la madrugada del sábado 20 de mayo, se hicieron redadas por parte de la Policía Nacional de personas de forma indiscriminada, en la cual fueron detenidos centenares de ciudadanos, sin observar los protocolos legales que consagran los derechos del capturado y las garantías constitucionales, muchas de ellas en situación de calle, drogadicción y otros, que fueron vinculadas por la Fiscalía a los hechos sin que se conozca a ciencia cierta el balance de estas medidas y su eficacia real para contener los graves hechos relatados.
Del informe de la veeduría de Derechos Humanos del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y suscrito por la Asociación para la investigación y acción social Nomadesc se extrae lo siguiente sobre los hechos,
'Después de desmontada la mesa de negociación con el Gobierno Nacional y sin que las comunidades fuesen alertadas, se arremetió de manera brutal y simultánea contra ellas faltando a la palabra comprometida en la mesa. El ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo expresó que se habían agotado las vías políticas, expresión de la cual los miembros del comité ejecutivo requieren explicación; su respuesta fue reafirmar que se retiraban a consultar al presidente Juan Manuel Santos y al ministro del interior Juan Fernando Cristo, pero en ningún momento expresó públicamente que habían dado la orden de arremeter contra las comunidades por medio de la fuerza pública en particular del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.
El Operativo inició en el punto de encuentro de la Delfina sin tener en cuenta la presencia de personas de la tercera edad y niños, situación que causó pánico, zozobra y terror psicológico (Ver Anexo No. 01)
Los Hechos:
1. En el punto de concentración La Delfina, el día 19 de mayo de 2017, Miembros del ESMAD dejan alrededor de 15 heridos con las bombas de gases lacrimógenos (Ver Anexo No. 02), entre los heridos se encuentran: JAMES LARRERA defensor de derechos humanos (Ver Anexo No. 03), ERISON MONTAÑO

144
del consejo comunitario alto medio Dagua (Ver Anexo No. 04), JORGE OMAR CARRILLO miembro de la comunidad (Ver Anexo No. 05), OSCAR VILLEGAS, JESUS ANTONIO OSSA, CARLOS BITOCHILAMO, MANUEL DAGUA. Punto de concentración en donde además la comisión de Veeduría de DDHH escucha y verifica que están disparando con armas de fuego.
2. El día 19 de mayo de 2017, La comunidad denunció que dos menores indigénas del resguardo La Delfina se encontraban extraviados y a solicitud a la fuerza pública de acudir en su búsqueda no hubo respuesta, motivo por el cual en medio del operativo la comisión de Derechos Humanos en coordinación con la guardia indígena y los padres de los menores, se emprendió la búsqueda, los niños fueron rescatados por la comisión ya que se habían resguardado del ataque descomunal con gases lacrimógenos.
3. En el punto de concentración La Delfina, el día 19 de mayo de 2017, Miembros del ESMAD se acantonaban en la vivienda perteneciente a la comunera LUZ ESTELA TUMINA sin contar con una orden judicial, lo cual viola derechos constitucionales y garantías de las comunidades étnicas por ser un sector de especial protección. (Ver Anexo 06)
4. El día 19 de mayo de 2017, en el punto La Delfina, fue detenido el señor José Femej Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No. 16.848.755.
5. El día 19 de Mayo de 2017, en el sector de la Delfina, la comisión de veeduría de derechos humanos del comité del Paro Cívico encabezada por los defensores de derechos humanos Berenice Celyeta de la asociación Nomadesc, Walter Agredo del CSPP, María Myrela Riascos miembro de la pastoral Social, Martha Giraldo coordinadora Movice Capítulo Valle, intentaron interlocutar sin obtener una respuesta favorable con el Teniente Coronel Eliseo Suarez comandante de la policía de Dagua quien estaba en frente del operativo que arremetió contra la población del Consejo comunitario Alto y Medio Dagua Pacífico Camarón y Resguardo Indígena de la Delfina, para solicitarle información sobre las diferentes acciones emprendidas por personal a su cargo quienes están disparando con arma de fuego y han dejado varios heridos con gases lacrimógenos, pese a que se requirió en diversas oportunidades al Teniente Suarez para interlocutar sobre los hechos que estaban sucediendo, este se negó rotundamente a hablar con la Comisión de Veeduría de DDHH. (Ver Anexo No. 07)
6. El día 19 de mayo de 2017, después de la represión por parte de los efectivos del ESMAD, en el sector de la Delfina hubo presencia de la fuerza pública en el territorio colectivo del Resguardo La Delfina, tanto uniformados como personal de Civil. (Ver Anexo No. 08). En ese lugar hubo hostigamiento al resguardo donde fue golpeada la líder Angie Ruiz Murillo y el hijo del Gobernador Reinaldo Ibito, el joven Carlos Ibito llamo. (Ver Anexo No. 09)
7. A la altura del Consejo comunitario Alto y Bajo Zaragoza, el ESMAD, ilegó disparando gases lacrimógenos contra la comunidad, dejando a varios niños y mujeres impactados víctimas de asfixia severa, cuatro motos con 8 efectivos de la policía de carreteras y ESMAD emprendieron la persecución contra un joven de la comunidad con quien se ensañaron a golpes y balas de goma. La comisión logró rescatarlo y sus integrantes fueron registrados con cámara de video que llevaba uno de las patrullas motorizadas del ESMAD que habían atacado.
8. Simultáneamente a los hechos que se presentaban por la carretera Cabal Pombo, en el Municipio de Buenaventura en el punto de encuentro del Pital, el

145


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

ESMAD emprendió una violenta arremetida en contra de la comunidad ubicada en este punto de encuentro, la comunidad alza sus brazos y se declara como manifestantes pacíficos y desarmados, frente a lo cual los efectivos del ESMAD disparan gases lacrimógenos a quemarropa en contra de los manifestantes, situación que dejó varias personas heridas (Ver Anexo No. 10). Al mismo tiempo la fuerza pública hizo correr el rumor de que los líderes del paro habían sido detenidos generando más zozobra y confusión en la población. Los líderes salieron públicamente a desmentir esta versión e intentaron comunicación de alto gobierno, pero no fueron atendidos.

9. La comisión de DDHH registra tres niños, uno de ellos de 4 meses fueron evacuados con asfixia severa a raíz del impacto de los gases lacrimógenos lanzados contra la población civil. La comunidad registra este suceso. Los efectivos de la policía ingresan a un barrio a acorralar la población. (Ver Anexo No. 11).

10. El joven Jorge Alex Peña guerrero de 21 años de edad, próximo a cumplir sus 22 años el 31 del presente mes, estudiaba comercio exterior. El joven Jorge Alex Peña fue una de las víctimas que se produjo por la intervención violenta de la fuerza pública el día 19 de mayo de 2017. Los hechos sucedieron en la esquina del Guavito cerca a la casa del joven donde fue impactado por una bala. Hechos que se están siendo investigados.

11. Durante los actos de violencia provocados por la fuerza pública el día 19 de mayo se realizaron 200 detenciones aproximadamente, de las cuales 45 fueron judicializadas, los detenidos pasaron la noche en camiones de la policía esposados unos a otros y solo hasta el día siguiente se legalizó la captura. Muchos de ellos reportaron que estando en el comando de policía se les hizo firmar un documento en blanco en la madrugada del 20 de mayo. Las versiones de las autoridades se alejan en muchos de estos casos de la verdad y buscan judicializar e inculpar a inocentes. La comisión de derechos humanos se encuentra verificando esta información³.

De esta forma, demandó de todas las autoridades que intervinieron en estos graves hechos de provocación, agresión y omisión oficial en Buenaventura el pasado 19 de mayo, las explicaciones que correspondan y las investigaciones de las conductas de los funcionarios que por acción o por omisión, tuvieron a su cargo y bajo su responsabilidad y mando, el comportamiento de la Fuerza Pública en las circunstancias de modo, tiempo y lugar mencionadas.


De la misma manera, señaló que constituye una grave equivocación del Sr. Presidente de la República, dirigir de esta forma, violenta y anárquica, el orden público en Buenaventura, en las especiales circunstancias de Paro Cívico que hoy se viven. Hago un llamado para que las autoridades reestablezcan los derechos fundamentales y el orden público, que ellas mismas desestabilizaron y se inicie de forma inmediata una búsqueda de una solución dialogada con los organizadores del movimiento en Buenaventura, en procura de

³ Asociación para la investigación y acción social NOMADESC, Informe 03 de la veeduría en Derechos Humanos, Comité de Paro Cívico de Buenaventura, para la dignidad y el derecho de vivir en Paz en el Territorio.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mesanina Sur
 Tel.: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel.: 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

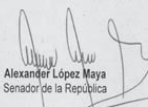
5

146


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

un pliego de peticiones que no puedo más que apoyar, por su relevancia, su pertinencia y su justicia.

Firmado,



 Alexander López Maya
 Senador de la República

Anexo: Informe Visita de Inspección como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mesanina Sur
 Tel.: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel.: 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

6

147


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

INFORME VISITA DE INSPECCION REALIZADA AL DISTRITO ESPECIAL DE BUENVENTURA EL PASADO 19 DE MAYO DE 2017

En mi condición de ciudadano, Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, me permito rendir informe de los hechos que pude constatar de forma personal en visita de inspección realizada al Distrito Especial de Buenaventura el pasado viernes 19 de mayo de 2017 y de conformidad con los informes recibidos de forma personal de mi propio equipo de trabajo presente en terreno y de organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales, que integran el Comité de Paro por la dignidad y el derecho a vivir en Paz en el territorio de Buenaventura.

Certifico ante la corporación SENADO DE LA REPUBLICA que pude corroborar de forma personal, el viernes 19 de mayo de 2017, el desarrollo de una jornada pacífica, ordenada y alegre en los distintos puntos de encuentro convocados por la organización del Paro Cívico a lo largo de las vías de acceso a la ciudad de Buenaventura, en la vía Cabal Pombo, la vía Simón Bolívar y la vía alterna interna.


En estas concentraciones de población se congregaron de forma tranquila y sin ningún ánimo beligerante, más de 20 mil personas, según los cálculos posibles, en decenas de lugares y puntos en toda Buenaventura, desde el lugar de la Delfina en zona rural de Buenaventura hasta la isla de Cascajal y el Boulevard en el área urbana. En dichas concentraciones no existió nada más que el ejercicio pleno de varios derechos fundamentales a saber, tales como el de reunión, asociación, movilización pacífica, y libre expresión, mediante la implementación de protocolos humanitarios y de libre tránsito para autoridades, misión médica, servicios públicos esenciales para la población civil y demás contingencias que se pudieran presentar conforme a los hechos y circunstancias propios de una movilización de paro cívico. Igualmente constató el acatamiento en un 100% de la orden de paro por parte del comercio de Buenaventura, el transporte público colectivo y los buques de cabotaje que prestan sus servicios a toda la región costera del pacífico.

Quiero señalar además que en el caso de las concentraciones en zona rural de La Delfina y el punto del bajo Calima, pude confirmar de forma directa la presencia de autoridades étnico territoriales con mandato y gobierno propio sobre sus territorios colectivos, tales como el caso de las autoridades tradicionales del Cabildo indígena Nasa K'we de la Delfina, el consejo comunitario del alto y medio Dagua entre varias de estas entidades creadas por la ley 70 de comunidades negras. En uno y otro caso, se trata de sujetos de especial protección constitucional y amparo legal por su especial condición de representantes de la diversidad étnico - territorial y multiculturalidad contenida en la Constitución política

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mesanina Sur
 Tel.: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel.: 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

1

148


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

En desarrollo de mi visita de inspección, pude constatar que en el momento mismo en que se puso final a la reunión entre delegados del Gobierno Nacional e integrantes del Comité de Paro Cívico a las 12.30 m, se inició una intervención del ESMAD de la Policía Nacional en el sitio de la Delfina sobre la vía Cabal Pombo, con denuncias constatadas de varios heridos, fruto de la violencia con que se arremetió en contra de la población en este sitio y las autoridades tradicionales de sus comunidades.

En el horario de las 3.30 pm aproximadamente y estando presente de forma personal pude constatar la arremetida violenta del ESMAD de la Policía Nacional en contra de concentraciones de miles de personas, entre los cuales había niños, adultos mayores, sindicalistas, líderes comunitarios en los puntos de concentración de la Casa de la Cultura, el puente del Pñal, almacenes la 14, almacenes Éxito, Sabrosura. Estos sitios en los que se encontraban en promedio más de 15 mil personas fueron atacados de forma desproporcionada mediante gas lacrimógeno, utilizado de forma indiscriminada en varias ocasiones como arma contundente disparada en contra de la humanidad de manifestantes inermes, perdigones, balas de goma, lanquitas, aturdimiento, bastones de policía, desatándose un caos incontrolable sobre la vía Simón Bolívar, ante la agresión de la Policía Nacional en contra de la población.


No se midieron las consecuencias de los actos de violencia por parte de los mandos operativos de la Fuerza Pública en estos hechos, no se tuvo en cuenta en el desarrollo de las embestidas del ESMAD, la presencia de menores de edad, familias, personas de la tercera edad, bienes civiles, residencias, propiedad privada, no se escucharon mis repetidos llamados a representantes del Gobierno Nacional. Se desestabilizó de forma innecesaria y caótica una concentración pacífica y multitudinaria, que, gracias a la actitud serena de miles de manifestantes, que permanecieron de forma valiente en la vía en medio de la confrontación callejera ocasionada, no se ocasionaron consecuencias aún mayores a las vidas.

Debo señalar además que puedo confirmar de forma personal que el operativo contra los manifestantes por parte de la Policía Nacional concluye a las 6.00 pm en la vía Simón Bolívar a la altura de almacenes la 14 y que poco después se inician saqueos y destrozos en contra de establecimientos comerciales y elementos de la propiedad pública como semáforos y cámaras de foto multas. En medio del caos, pude constatar que en el sitio de almacenes la 14 no hizo presencia la Fuerza Pública para controlar la situación y salvaguardar la propiedad privada de la acción vandálica de personas que arremetieron contra las instalaciones. De la misma manera, durante varias horas, el almacén La 14 y otros establecimientos comerciales fueron vandalizados y asaltados, su mercancía fue sustraída por personas que no fueron objeto de ninguna medida de control visible ni real, la Policía Nacional y sus unidades antimotines especializadas, que, durante las horas de la tarde, desestabilizaron las concentraciones pacíficas fueron retrasadas de la vía pública.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mesanina Sur
 Tel.: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel.: 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

2

149


 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

Tan solo a las 24:00 horas del viernes 19 de mayo fueron dictadas medidas de toque de queda por parte del Alcalde de Buenaventura y fueron retornando unidades de Policía a los sitios de saqueo, intentando controlar la situación, que ya exhibía hechos notorios e irreparables de daño y destrozos incalculables.

Durante la media noche del viernes y la madrugada del sábado 20 de mayo, se hicieron redadas por parte de la Policía Nacional de personas de forma indiscriminada, en la cual fueron detenidos centenares de ciudadanos, sin observar los protocolos legales que consagran los derechos del capturado y las garantías constitucionales, muchas de ellas en situación de calle, drogadicción y otros, que fueron vinculadas por la Fiscalía a los hechos sin que se conozca a ciencia cierta el balance de estas medidas y su eficacia real para contener los graves hechos relatados.

Del informe de la veeduría de Derechos Humanos del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y suscrito por la Asociación para la investigación y acción social Nomadesec se extrae lo siguiente sobre los hechos:

Después de desmontada la mesa de negociación con el Gobierno Nacional y sin que las comunidades fuesen alertadas, se arremetió de manera brutal y simultánea contra ellas faltando a la palabra comprometida en la mesa. El ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo expresó que se habían agotado las vías políticas, expresión de la cual los miembros del comité ejecutivo requirieron explicación; su respuesta fue reafirmar que se retiraban a consultar al presidente Juan Manuel Santos y al ministro del interior Juan Fernando Cristo, pero en ningún momento expresó públicamente que habían dado la orden de arremeter contra las comunidades por medio de la fuerza pública en particular del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.

El Operativo inició en el punto de encuentro de la Delfina sin tener en cuenta la presencia de personas de la tercera edad y niños, situación que causó pánico, zozobra y terror psicológico (Ver Anexo No. 01).


Los Hechos:

1. En el punto de concentración La Delfina, el día 19 de mayo de 2017, Miembros del ESMAD dejan alrededor de 15 heridos con las bombas de gases lacrimógenos (Ver Anexo No. 02), entre los heridos se encuentran: JAMES LARREA defensor de derechos humanos (Ver Anexo No. 03), ERISON MONTAÑO del consejo comunitario alto medio Dagua (Ver Anexo No. 04), JORGE CMAR CARRILLO miembro de la comunidad (Ver Anexo No. 05), OSCAR VILLEGAS, JESUS ANTONIO OSSA, CARLOS IBITOHILAMO, MANUELO DAGUA.
2. Punto de concentración en donde además la comisión de Veeduría de DDHH escucha y verifica que están disparando con armas de fuego.
3. El día 19 de mayo de 2017, La comunidad denunció que dos menores indígenas del resguardo la Delfina se encontraban extraviados, a la solicitud a la fuerza pública de acudir en su búsqueda no hubo respuesta, motivo por el cual en

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezzanine Sur
 Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

3

150


 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya


medio del operativo la comisión de Derechos Humanos en coordinación con la guardia indígena y los padres de los menores, se emprendió la búsqueda, los niños fueron rescatados por la comisión ya que se habían resguardado del ataque descomunal con gases lacrimógenos.

3. En el punto de concentración La Delfina, el día 19 de mayo de 2017, Miembros del ESMAD se acantonaban en la vivienda perteneciente a la comuna LUZ ESTELA TUMINA sin contar con una orden judicial, lo cual viola derechos constitucionales y garantías de las comunidades étnicas por ser un sector de especial protección. (Ver Anexo 06).
4. El día 19 de mayo de 2017, en el punto La Delfina, fue detenido el señor José Ferny Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No. 16.848.755.
5. El día 19 de Mayo de 2017, en el sector de la Delfina, la comisión de veeduría de derechos humanos del comité del Paro Cívico encabezada por los defensores de derechos humanos Berenice Celaya de la asociación Nomadesec, Walter Agredo del CSPP, María Miyela Riascos miembro de la pastoral Social, Martha Giraldo coordinadora Movice Capítulo Valle, intentaron interlocutar sin obtener una respuesta favorable con el Teniente Coronel Eliseo Suarez comandante de la policía de Dagua quien estaba en frente del operativo que arremetió contra la población del Consejo comunitario Alto y Medio Dagua Pacifico Cimarrón y Resguardo Indígena de la Delfina, para solicitarle información sobre las diferentes acciones emprendidas por personal a su cargo quienes están disparando con arma de fuego y han dejado varios heridos con gases lacrimógenos, pese a que se requirió en diversas oportunidades al Teniente Suarez para interlocutar sobre los hechos que estaban sucediendo, este se negó rotundamente a hablar con la Comisión de Veeduría de DDHH (Ver Anexo No. 07).
6. El día 19 de mayo de 2017, después de la represión por parte de los efectivos del ESMAD, en el sector de la Delfina hubo presencia de la fuerza pública en el territorio colectivo del Resguardo la Delfina, tanto uniformados como personal de Civil. (Ver Anexo No. 08). En ese lugar hubo hostigamiento al resguardo donde fue golpeada la líder Angie Ruiz Murillo y el hijo del Gobernador Reinaldo Ibito, el joven Carlos Ibito Ibito. (Ver Anexo No. 09).
7. A la altura del Consejo comunitario Alto y Bajo Zaragoza, el ESMAD, llegó disparando gases lacrimógenos contra la comunidad, dejando a varios niños y mujeres impactados víctimas de asfixia severa, cuatro motos con 8 efectivos de la policía de carreteras y ESMAD emprendieron la persecución contra un joven de la comunidad con quien se ensañaron a golpes y balas de goma. La comisión logró rescatarlo y sus integrantes fueron registrados con cámara de video que llevaba uno de las patrullas motorizadas del ESMAD que habían atacado.
8. Simultáneamente a los hechos que se presentaban por la carretera Cabal Pumbo, en el Municipio de Buenaventura en el punto de encuentro del Pihai, el ESMAD emprendió una violenta arremetida en contra de la comunidad ubicada en este punto de encuentro, la comunidad alza sus brazos y se declara como manifestantes pacíficos y desarmados, frente a lo cual los efectivos del ESMAD disparan gases lacrimógenos a quemarropa en contra de los manifestantes, situación que dejó varias personas heridas (Ver Anexo No. 10). Al mismo tiempo la fuerza pública hizo correr el rumor de que los líderes del paro habían sido detenidos generando más zozobra y confusión en la población. Los líderes salieron

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezzanine Sur
 Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

4

151


 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

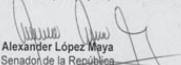
públicamente a desmentir esta versión e intentaron comunicación de alto gobierno, pero no fueron atendidos.

9. La comisión de DDHH registra que tres niños, unos de ellos de 4 meses fueron evacuados con asfixia severa a raíz del impacto de los gases lacrimógenos lanzados contra la población civil. La comunidad registra este suceso. Los efectivos de la policía ingresan a un barrio a acorralar la población. (Ver Anexo No. 11).
10. El joven Jorge Alex Peña Guerrero de 21 años de edad, próximo a cumplir sus 22 años el 31 del presente mes, estudiaba comercio exterior. El joven Jorge Alex Peña fue una de las víctimas que se produjo por la intervención violenta de la fuerza pública el día 19 de mayo de 2017. Los hechos sucedieron en la esquina del Guavilto cerca a la casa del joven donde fue impactado por una bala. Hechos que se están siendo investigados.
11. Durante los actos de violencia provocados por la fuerza pública el día 19 de mayo se realizaron 200 detenciones aproximadamente, de las cuales 45 fueron judicializadas, los detenidos pasaron la noche en camiones de la policía esposados unos a otros y solo hasta el día siguiente se legalizó la captura. Muchos de ellos reportaron que estando en el comando de policía se les hizo firmar un documento en blanco en la madrugada del 20 de mayo. Las versiones de las autoridades se alejan en muchos de estos casos de la verdad y buscan judicializar e inculpar a inocentes. La comisión de derechos humanos se encuentra verificando esta información¹

De esta forma, demandando de todas las autoridades que intervinieron en estos graves hechos de provocación, agresión y omisión oficial en Buenaventura el pasado 19 de mayo, las explicaciones que correspondan y las investigaciones de las conductas de los funcionarios que por acción o por omisión, tuvieron a su cargo y bajo su responsabilidad y mando, el comportamiento de la Fuerza Pública en las circunstancias de modo, tiempo y lugar mencionadas.

De la misma manera, señalo que constituye una grave equivocación del Sr. Presidente de la República, dirigir de esta forma, violenta y anárquica, el orden público en Buenaventura, en las especiales circunstancias de Paro Cívico que hoy se viven. Hago un llamado para que las autoridades reestablezcan los derechos fundamentales y el orden público, que ellas mismas desestabilizaron y se inicie de forma inmediata una búsqueda de una solución dialogada con los organizadores del movimiento en Buenaventura, en procura de un pliego de peticiones que no puedo más que apoyar, por su relevancia, su pertinencia y su justicia.

Firmado


 Alexander López Maya
 Senador de la República

¹ Asociación para la investigación y acción social NOMADESEC, Informe 03 de la veeduría en Derechos Humanos, Comité de Paro Cívico de Buenaventura, para la dignidad y el derecho de vivir en Paz en el Territorio,

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezzanine Sur
 Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email:
 alexander.lopez.maya@senado.gov.co

5

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, para expresar toda la solidaridad con Buenaventura con el Chocó, toda la preocupación por el desdén del Gobierno y toda la preocupación por el oportunismo de los violentos que en Buenaventura han pretendido, anular la validez de esta protesta social, por supuesto alguien que estuvo 8 años en la Presidencia, que está activo en la política, no puede referirse solamente al presente y al futuro, tiene que hablar también de qué pasó, con mis limitaciones y defectos, con errores y faltantes que puedan imputarse a los Gobiernos que presidí, tuvimos un diálogo sincero, permanente afectuoso, con la comunidad de Buenaventura y con la comunidad del Chocó. Cuando empezó nuestro Gobierno, la carretera Cali-Buenaventura estaba bloqueada por las acciones violentas, la seguridad democrática permitió una gran recuperación en esa materia, lo mismo en el puerto.

En infraestructura, hicimos con una inversión de 180.000 millones la vía alterna interna del puerto contratada honorablemente por la Administración

Pastrana, recuperamos el ferrocarril entre Buenaventura y Cartago, con una inversión de 150 millones de dólares, en ese proceso. En materia portuaria obligamos mediante una modificación del convenio de concesión, a la concesionaria del viejo puerto, a modernizarlo para la productividad en Buenaventura, con una inversión de 400 millones de dólares y adjudicamos las concesiones de los puertos de agua dulce, y del terminal de contenedores de Buenaventura. Además de los dineros del narcotráfico que se decomisaron en la época, se dejó una partida que se estimaba, podía alcanzar para 3.500 viviendas, han construido una cuarta parte, dimos los primeros pasos, en la profundización del canal de navegación.

Con motivo de los juegos nacionales, se concluyó un escenario deportivo que había sido semi abandonado años anteriores, en aquel acuerdo de prórroga del Plan Colombia, que lo satanizaron denominándolo el acuerdo de las bases, que fue iniciado cuando era Ministro, el actual Presidente y después fue guarda-llevado a los anaqueles por el mismo, se estaba estudiando la construcción del aeropuerto internacional, para tener en sus alrededores una zona de logística y de desarrollo industria.

En Familias en Acción, dejamos 17.500 cuando empezó nuestro Gobierno, el SENA atendía anualmente a 10.000 personas, al final atendía 51.000 por año, en la misma proporción, se avanzó con la atención de los ancianos, todo esto es poco, frente a las necesidades de Buenaventura, seguramente faltó mucho, pero era buena semilla.

Óigase bien, Presidente, en el régimen subsidiado de salud, cuando llegamos habían 63.000 personas afiliadas, cuando terminamos 196.000, por supuesto, con el Hospital en las circunstancias en que está prestarle servicio de calidad a la comunidad, es imposible en una visita que hizo la Comisión Séptima el año pasado Buenaventura, me permite proponer que se considerara, un manejo del hospital en coordinación con el grupo de empleados y de trabajadores, habíamos tenido nosotros una buena experiencia en el Hospital de Popayán y el Hospital de Pereira con eso que, nosotros hemos llamado el sindicalismo de participación.

La Administración Pastrana, hizo un contrato significativo para el acueducto y el alcantarillado y nosotros honramos, años tras años el aporte de esas cuotas. En cuanto al Chocó para no ser exhaustivo, me voy a referir a lo siguiente: allí dejamos una empresa nueva de servicios de energía eléctrica que, ha prestado, ha mejorado sustancialmente, en relación con lo que había antes. Llevamos a Empresas Públicas de Medellín, administrar el acueducto de Quibdó, hicimos electrificación en sitios bien lejanos del departamento y deploro, que cuando nosotros pudimos llegar a Riosucio y a otros municipios

y quedó en plan la línea que atravesaría el Río Atrato, para llegar a Acandí, que ya lo habíamos conectado con los sitios turísticos cercanos a la frontera con Panamá, ese proyecto también se ha abandonado.

Ahora, que hubo un nuevo aniversario de la tragedia de Bojayá y que el autor de la tragedia de Bojayá es hoy figura pública con todas las posibilidades de elección y con todos los beneficios de la impunidad, debo recordarle a los Senadores asistentes, y a la teleaudiencia, que nosotros reconstruimos Bojayá e hicimos un municipio digno, lo mismo en Bahía Cupí. Hubo unos avances, hicimos allá en Quibdó el mejor edificio del SENA de Colombia, con unas condiciones totalmente ajustadas a los requerimientos climáticos, y avanzamos en ese programa, tan importante que me introdujo mi predecesor el Presidente Pastrana, de Familias en Acción, procuramos que el régimen subsidiado de salud tuviera ciento por ciento de aseguramiento en la población chocona, y que el bienestar familiar tuviera 100% de cobertura en le niñez chocona.

Pero, si cuando hicimos la intervención dejamos allí en el hospital a Caprecom, en la convicción de lo que iba ser bien y, vino la politiquería de Caprecom y eso terminó convertido en un desastre. Cómo pretender que haya un buen servicio de salud para una población que había ganado un aseguramiento del ciento por ciento, si la politiquería acabó entidades aseguradoras y prestadoras de servicios, como Caprecom.

Señor Presidente, el país no necesita anuncios electorales, al país no se le puede tratar como a una masa dispuesta a venderse, eso que me antecedió en el uso de la palabra, denunciaba qué ocurrió en Buenaventura, donde el mandatario fue con la chequera a comprar el voto, también pretendió hacerlo el año pasado en el plebiscito, en ciudades como Barranquilla, el país lo que necesita es una administración austera, que sea capaz de recuperar la economía. Cómo va la economía, señor Presidente, aquí para nada va a haber recursos, que sean capaz de recuperar la dinámica de la política social y que tenga un diálogo, no de ocasión, no de elecciones, sino permanente, con cariño, con solidaridad, sin promeserismo, pero con compromiso profundo con la población con los sectores populares de la patria, gracias, señor Presidente.

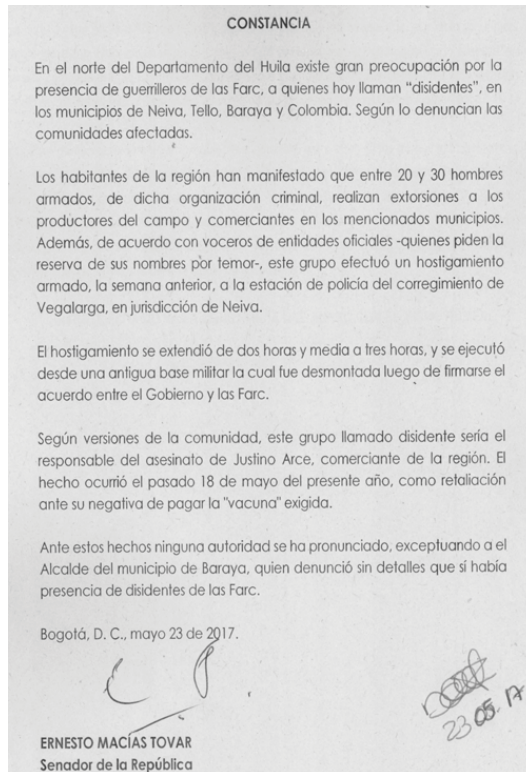
La Presidencia manifiesta:

Gracias señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, su presencia enaltece esta Corporación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

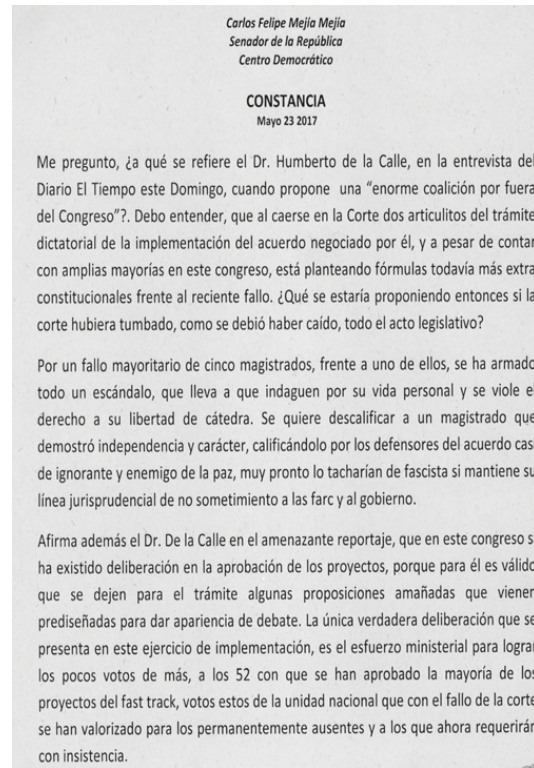
Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Señor Presidente, muchas gracias, resulta paradójico por decir lo menos, que, el proyecto de ley presentado por el Centro Democrático, que pretende sancionar la inasistencia de los Congresistas, no se haya podido votar por inasistencia de los Congresistas, es muy importante que el pueblo colombiano que está viendo estas intervenciones en el Congreso de la República, entienda que como siempre la única Bancada completa era del Centro Democrático y qué bueno que enfocaron nuevamente la votación, que está ahí, señor Presidente, ahí están los 20 votos de los 20 Senadores del Centro Democrático.

Señor Presidente, permítame dejar la siguiente constancia, entre otras cosas porque esta Sesión continuó y aquí está la Bancada del Centro Democrático, está usted, señor Presidente, como Senador del Partido Verde, un Senador del Partido Liberal y dos Senadores, bueno, hay un Senador del Polo Democrático, dos del Partido Conservador, Opción Ciudadana uno y Maíz otro, esa es, la asistencia a este Senado de la República, el día

que se votaba el proyecto de ley para sancionar la inasistencia de los Congresistas. Señor Presidente, permítame dejar la siguiente constancia:



Según lo manifiesta el Dr. De la Calle en el mencionado reportaje, para él, es un engaño al país que la Corte Constitucional vaya a revisar o a cambiar elementos centrales de lo acordado. Pues entonces teníamos y seguimos teniendo plena razón los congresistas del Centro Democrático en que el acuerdo sustitua la constitución y desconocía el equilibrio de poderes establecido en esta. Cada día se demuestra que para los negociadores, el gobierno y las farc, el negado acuerdo es lo único que rige jurídicamente hoy a Colombia y así se lo están diciendo a la Corte y a este Congreso.

Contesta también el negociador, que debe estar preocupada la sociedad por lo que pudiera pasar con este fallo. Sería mejor para el Dr. De la Calle que para iniciar su campaña presidencial como candidato de coalición o de cogobierno, revisara los resultados de las encuestas publicadas este fin de semana y así se cerciorara sobre lo que realmente le preocupa a la sociedad colombiana y lo que piensa esta misma sociedad a la cual atomiza, frente a las farc, después del proceso en el cual fue negociador principal: 88.6% NO votaría por un candidato de las farc en las próximas elecciones, el 75.7% NO cree que las farc cumplirán con lo pactado en los acuerdos y el 55.4% cree que Colombia puede llegar a estar en una situación como la de Venezuela.

Y para rematar, se conoció la carta que el señor Timochenko le envió a su cofirmante del acuerdo, en la cual califica de sospechosa las actuaciones de los "otros poderes". Me imagino que cuando hace mención a "otros poderes" se refiere al Congreso y a las Cortes de nuestro orden jurisdiccional, dando a entender que serían ellos hoy "el otro poder", amenazando además en su carta directamente al país, cuando afirma que "sentimos llegar tiempos de incertidumbre".

Si así es como se está pensando en continuar con la implementación de la paz, yo llamaría a esto más bien, la imposición del poder de las farc, desconociendo toda la institucionalidad sobre la cual se ha forjado la nación colombiana.

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

*Si es así como se está pensando
continuar con la implementación de lo
acordado en LA Habana, esto
~~no~~ va a traer de todo menos
PAZ! Esto no es más que
la imposición de poder
del Narco Terrorismo
de los FARC que
desconoce la insti-
tucionalidad sobre
la cual se ha forjado
la nación colombiana*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre la afectación invernal en el departamento del Meta:

CONSTANCIA / AFECTACIÓN INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Si bien la naturaleza es incontrolable, si era previsible que durante esta época de lluvias el país sufriera estragos en algunos puntos de los cuales se venía solicitando la atención necesaria para evitar que se registraran las consecuencias que hoy tenemos.

- La vía que comunica a los departamentos del Meta y Guaviare sufrió la pérdida de la banca por los daños de la fuerte corriente del río Ariari, dejando incomunicados a estos departamentos de la región de la Orinoquia, esto, a la altura de los municipios de Granada y Fuente de Oro en el Meta.
- De igual forma se puso en alerta a los habitantes de Cumaral por el incremento en los niveles del río Guacavía.
- Se generó una afectación de 8 vías por crecientel del río Guamal.
- La fuerza de los ríos Guatiquía, Guayuriba y Ocoá en Villavicencio amenazan con llevarse viviendas que están sobre la playa del afluente.

Como medida de prevención se cerraron las vías y quedaron incomunicados los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripán, todo en el Meta. Cormacarena lanzó alertas por crecientes en los ríos y pidió a los habitantes tener precaución.

Mi mensaje es a las autoridades y a la comunidad, se deben proteger los afluentes y cuencas en épocas de verano, evitar el arrojido de basuras y escombros a las riberas, la naturaleza todo lo cobra y los planes de manejo y prevención de desastres es una parte vital para evitar los resultados que nos dejan hechos que lamentar.

Por lo pronto, insistiré al Gobierno Nacional para que tome los correctivos necesarios en las vías afectadas y garantizar el desplazamiento seguro de los ciudadanos por las vías de Colombia.

Nohora Tovar Rey
NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
Fecha: 23/05/2017

23.05.17

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, la semana pasada los colombianos todos muy bien lo sabemos que tuvimos una gran sorpresa con la Corte Constitucional, una demanda en constitucionalidad presentada por el Centro Democrático con el apoyo de más de 1.300.000 firmas, en un evento sin precedentes en la historia de Colombia, recogidas con todo el cariño en las calles de Colombia, en las veredas logró un cambio bastante interesante, en la forma como va ser debatido el Fast Track, que hemos dicho siempre, que es dictadura, por la imposición que tiene el Gobierno, para la legitimidad en la forma como se desconoció el resultado popular por la inconstitucionalidad. Porque, este Congreso de la República, no tiene dentro de sus funciones en ningún momento, y la pueden buscar, el que quiera y podrá debatir las veces que sea, pero jamás encontraremos alguna norma que diga que aquí se pueden aprobar ese tipo de decisiones, refrendaciones, de acuerdos con grupos terroristas, en fin.

Pues, la Corte intentó poner su grano, en la búsqueda a la salvación a la democracia, algo que hemos venido haciendo desde el Centro Democrático, desde hace bastante tiempo, pero creemos que no es suficiente, porque aquí, nosotros ya hemos, o este Congreso aprobó unas leyes y unos proyectos de actos legislativo, que van en contravía de esa separación de poderes, que se veía defendiendo desde el principio, con la imposición de esta demanda, desde que pusimos la demanda. Nosotros creemos que la separación de poderes se ha violado, en cada una de las actuaciones que ha tenido este Congreso durante el Fast Track y no solo desde el momento original, sino que los proyectos de ley y actos legislativos, que se han aprobado, repito, ilegítimamente, tienen ese vicio de inconstitucionalidad, que es que no se respetó en ningún momento la separación de poderes.

Allí se requirió aval del Gobierno para toda decisión y peor aún, se requirió el aval de las Farc a través de la famosa comisión, de impulso seguimiento y verificación a la implementación del acuerdo, las Farc son las que han dado aval a todos los actos legislativos y a todos los proyectos de ley que se han aprobado en este Congreso. Así que esperamos que la Corte Constitucional, tome una decisión sabia frente a las demás demandas que tiene porque tiene un control automático y simple como muy bien se definió. Pues, ojalá que la Corte Constitucional tome acción y defienda la democracia, y haga respetar la separación de poderes de manera real, porque repito todas las decisiones que se han tomado en este Congreso, que han sido legítima e inconstitucionales, han violado la separación de poderes.

Pero voy aún más, porque nosotros hemos presentado diversas demandas posteriores a dos proyectos de acto legislativo, uno es el proyecto de acto legislativo que se conoce como el Bloque de Constitucionalidad, que hizo que el acuerdo, que ese famoso acuerdo de 310 páginas no aprobados por los colombianos, no pudiera ser modificado en 12 años, pues ese tiene un vicio de constitucionalidad supremamente grande y es que se aprobó por fuera de cualquier Sesión de este Congreso.

Se aprobó después de las Sesiones Ordinarias y antes de las sesiones extraordinarias, esperamos que la Corte Constitucional tome decisiones profundas, frente a ese nefasto Bloque de Constitucionalidad, el peor el error que puede cometer la democracia colombiana, es aprobar por 12 años sin poder modificar ninguno de esos acuerdos. Y segundo hay una demanda desde hace bastante tiempo, de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, que hizo este gobierno en diciembre del año pasado, y se hizo con un vicio de constitucionalidad enorme, es que se hizo un llamado a unas Sesiones Extraordinarias para aprobar cualquier tipo de ley, sin ningún tipo de especificación ni límite ni en tiempo, ni en ninguno de sus temas.

Así, que esperamos que la Corte Constitucional que ya comenzó ese proceso de defensa de la Constitución, no se quede en piyama y comience de verdad, una defensa profunda de la Constitución, como ya le hemos venido haciendo nosotros en el Centro Democrático, con la aprobación de 1.300.000 colombianos que presentamos hace rato, esa demanda de inconstitucionalidad, hubo un primer llamado y ojalá, repito, que siga aquí, Colombia con esta separación de poderes como debe ser, que la Corte Constitucional no termine siendo nuevamente una oficina jurídica del Palacio de Nariño, sino que haga respetar el verdadero valor de las democracias, el verdadero valor de la separación de poderes, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Presidente, muchas gracias, grata sorpresa me otorga usted a nombre de los compañeros de Bancada, para testimoniar como bien lo dice usted, el fugaz, pero importante paso, por este ciclo del doctor Faruk Urrutia, tanto en Comisión, como en Plenaria, este médico costeño, se entregó de nuevo con rigor, con disciplina puntual como toda la Bancada del Centro Democrático, dándole aportes no solamente a las discusiones

nacionales, sino algo que yo destaco en estos cuatro meses defendiendo y de qué manera los intereses de su departamento el César.

Sin lugar a dudas los multiplex problemas que aquejan al hermoso y querido departamento del César, encontraron en la voz del Senador Faruk Urrutia, una voz siempre firme en defensa de ellos, reclamándole al Gobierno nacional por unas políticas erradas, confusas, timoratas, que nuevamente pusieron a campear, a la delincuencia en muchos sectores de la población de Valledupar y sus alrededores, creemos que esta tarea, esta presencia que hizo en el César en los municipios en sus fines de semana recorridos, que testimoniaron gráficamente las redes sociales hablan y de qué manera del compromiso, de una persona que hizo escuela, que hizo méritos suficientes para estar con lujo de competencia nuevamente en este Senado y que nosotros, sin lugar a duda, doctor Faruk Urrutia, lo vamos a extrañar en esta Bancada, por su compromiso y esperamos que Dios y nuevamente la democracia, le otorguen la posibilidad de acompañarnos en una próxima oportunidad. Buen viento y buena mar, aquí tiene a esta Bancada amiga y a este Senado que lo va extrañar.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:

Yo, me voy a despedir con una cartica al gobernador, primero agradecer a mis compañeros de Bancada esas palabras y ese respaldo todo este tiempo que estuve en el Senado, y quiero despedirme con una cartica al Gobernador del César de las cinco que le he escrito, porque yo considero que el departamento del César, la Bancada Parlamentaria no puede caer en el unanimismo y celebrar la lapidación de la cosa pública durante todos estos anteriores períodos en la gobernación.

Quiero, llamar la atención en esta oportunidad sobre la Ciénaga de Zapatosa y esta es una carta que le escribo, gobernador, a nombre de las comunidades de Chimichagua y sus corregimientos, como Candelaria, Saloa, Sempegua y la Mata, habida cuenta de la delicada situación que atraviesa la ciénaga de Zapatosa, sobre la cual comparten jurisdicción los municipios de Tamalameque, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní y el Banco, Magdalena, es menester elevar este llamado a la administración departamental, con el fin de asegurar su activa participación, en la recuperación y conservación de tan valioso ecosistema, la abstemia y la dinamía en el control y en la articulación de las

instituciones en el marco de sus competencias, tienen esas comunidades en la absoluta pobreza.

En ese orden de ideas se destaca que de conformidad con el Plan Manejo Ambiental de 2013 y adoptado en 2015, se establece un plan de acción, que consagra los programas y proyectos necesarios para solucionar las problemáticas asociadas al complejo Cenagoso cuya implementación está en cabeza de Corpocesar y Corpomag, como las autoridades ambientales con jurisdicción en las zonas, pero además implican el concurso de distintos actores, para financiar y promover la ejecución de distintos proyectos, correspondiendo a la Gobernación del Cesar un rol articulador que hoy no está ejerciendo.

Dentro de los proyectos plasmados en este plan de ambiental, tenemos la construcción y la optimización de las lagunas de oxidación, o las plantas de tratamientos de agua residuales en los municipios aledaños urbanos y veredales, la recolección y manejos de residuos sólidos, en los municipios aledaños a las Ciénaga y con jurisdicción en esta, el monitoreo de los estados de madurez sexual del Bagre y Bocachico, el establecimiento de hornillas domésticas, Ecoeficientes a las familias de la zonas, para evitar la depredación medio ambiental, estudios de cadenas de comercialización de pescado del recurso ícticos, manejos y conservación del manatí y la nutria; caracterización de poblaciones de ponche, chigüiro para su fomento y conservación, estado de conocimiento y conservación de la tortuga de agua dulce, o hicotea evaluación ambiental para la conservación y protección de la fauna y flora, asesoría técnica y apoyo económico para los pescadores, que derivan su sustento de la Ciénaga.

Para la implementación exitosa de esos proyectos es indispensable contar con la voluntad política, de las gobernaciones del Cesar y esto se traduce, en articulación permanente entre las autoridades ambientales, Corpomag y Corpocesar, las autoridades departamentales y municipales con jurisdicción en la zona, la UNAT ya que comparte una enorme responsabilidad de salvaguarda de los bienes y servicios ambientales que la ciénaga presta, además, propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones aledañas, hoy los chimichagüeros y los pescadores de las ciénaga, viven con menos de 15 mil pesos diarios.

Gobernador, lo conmino a revisar esta denuncia, la cual hago pública y radicaremos en la Fiscalía General de la Nación, hoy en la Ciénaga de Zapatosa, actividades pesqueras ilegales depredan su flora y su fauna, una mafia asentada en el Belén, Corregimiento del Banco, jurisdicción de la Ciénaga de Zapatosa, afecta a los pescadores de la Ciénaga, asentados en Chimichagua que han visto deteriorados su ingreso, utiliza embarcaciones de madera con

motores fuera de borda, extendiendo trasmallos de más 2 kilómetros de largo, con un ojo de maya de 5 a 6 centímetros, actividad con la que están arrasando los recursos ícticos del complejo, a esta denuncia escrita a Corpocesar a Corpomag, al comando de policía, al Director Regional de la UNAT en Barranquilla y al Batallón Fluvial de Infantería de la Marina, le anexaremos también una denuncia penal en la Fiscalía, a los presuntos responsables.

A usted, lo conmino con el fin de que adelante las gestiones tendientes a promover esta investigación, que será de beneficio para la Comunidad Pesquera de Chimichagua. Igualmente, los lugareños que ya no tienen voz para quejarse, han expresado en numerosas reuniones, la denuncia ante todos los organismos competentes, esas actividades que se denuncian y no se investigan. Van directamente contra la calidad de vida del pescador artesanal de la Ciénaga de Zapatosa. Así las cosas, gobernador, me permito hacer un llamado de atención, al fin de que ejecute una adecuada gerencia, al Plan de Ordenamiento Ambiental de la Ciénaga y que participe de forma más activa, en la resolución de las distintas problemáticas que aquejan el complejo cenagoso 7.500 familias cesarenses, que viven de la Ciénaga de Zapatosa y 23 mil adicionales de los municipios circunvecinos se lo van agradecer, muchas gracias, Presidente.

Y permítame una segunda cosita, esta estancia. Primero, quiero agradecer la generosidad de mis compañeros de bancada, de quien fue muy fácil aprender la disciplina el tesón y tienen un valor muy grande, fue devolver la academia a la política, es una bancada que le ha dado a este país ejemplo de pulcritud, de seriedad de puntualidad, de honestidad y que tiene el mejor director de partitura y obra, de la política colombiana hoy en día, han sido de admirar, de respetar y cada uno de ustedes en Valledupar en el departamento del Cesar, tendrá puertas abiertas, sea cual sea el futuro que la vida nos depare. Dios permita y sea juntos.

Hicimos un esfuerzo muy grande, estudiando cada debate, cada proyecto de ley, pronunciándolos sobre ellos en diversas instancias, recorrimos 18 municipios del departamento, escuchando las comunidades hasta altas horas de la noche, y defendimos cada uno de los postulados del partido y seguiremos defendiendo siempre nuestros pilares, desde donde nos toque, sea cual sea el escenario y defenderemos también cada obra de Gobierno del Presidente Uribe, cada centímetro o cada minuto de ese Gobierno que vistió de gloria y devolvió la esperanza a cada colombiano, cómo no defenderlo, si en el departamento del César Familias en Acción tenía 4.500 familias, y devolvió 85 mil, Sisbén tenía 47 mil personas y entregó 247 mil al final del Gobierno, teníamos 1.700 ancianos en comedores comunitarios y devolvieron 22 mil, le

entregó gratuidades escolar al departamento del César; en Valledupar tenemos el megacolegio de Villadariana, megacolegio de la Nevada, tenemos la Ruta del Sol ya cursando los kilómetros en el departamento del César, la vía Cuatro Vientos, Chimichagua, El Banco y aquí nos pasaríamos toda la noche en este recorrido.

Muchísimas gracias a todos mis compañeros de Bancada, a la Presidencia del Senado por sus garantías y espero volverlos a ver en el escenario que Dios depare.

La Presidencia manifiesta:

Gracias honorable Senador Faruk Urrutia.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

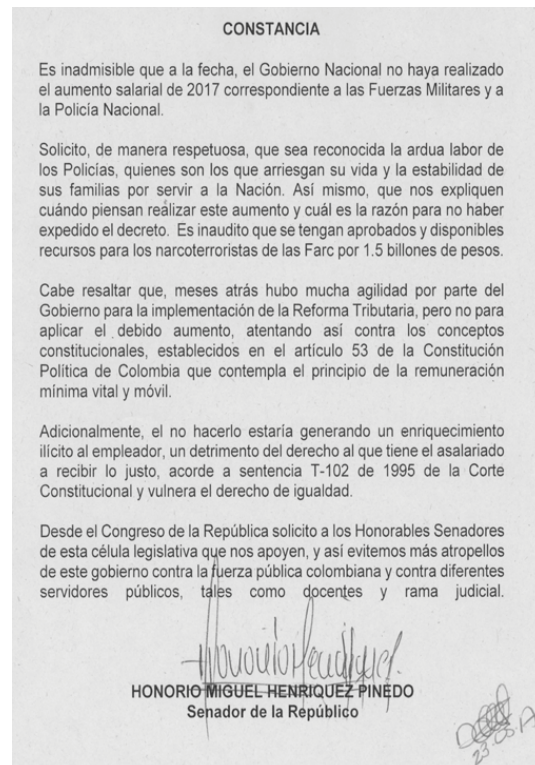
Muchas gracias señor Presidente, sea lo primero agradecerle a usted por la generosidad, que siempre lo ha caracterizado con este partido, sus palabras para la labor desarrollada por el Senador Faruk Urrutia, y obviamente me uno a las palabras, en calidad de voceros del Senador Jaime Amín, como vocero de este partido y reconociendo la gran labor del Senador Faruk en estos cuatro meses, tanto en la Comisión Primera como en las Sesiones Plenarias.

Señor Presidente es admisible que a la fecha el Gobierno nacional no haya realizado el aumento salarial correspondiente a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, solicito de manera respetuosa que sea reconocida la ardua labor de los policías, quienes son los que arriesgan su vida y la estabilidad de sus familias por servirle a la Nación, con el mínimo reconocimiento del ajuste salarial, que ya llevamos cinco meses; entramos al sexto mes y aún el Gobierno nacional no expide el respectivo decreto.

Sería bueno que nos expliquen cuándo piensan realizar ese aumento, cuándo piensan hacerlo efectivo y cuál es la razón para no haber expedido ese mandato a través del decreto, que tanto requieren en el ajuste salarial los policías y las Fuerzas Militares, es inaudito que se tengan aprobados y disponibles los recursos para los narcoterroristas de las Farc, con 1.5 billones de pesos y no para el aumento de los héroes de la Patria, no más engaños, no más atropellos, ni a la fuerza pública colombiana, ni a los docentes, ni a la Rama Judicial, querido Presidente.

Colombia paralizada por cuenta de las mentiras e incumplimiento del Gobierno, mientras Juan Manuel Santos, se dedica a bailar el indio a los compatriotas, al mejor estilo del

dictador Maduro, en Venezuela muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, quiero primero reconocer la labor que, en estos cuatro meses, realizó el Senador Faruk Urrutia, quien rápidamente cogió el ritmo de la Comisión Primera y de la Plenaria y, ha sido un excelente compañero de Bancada en este período y sabemos que mientras esté, no en el Congreso seguirá trabajando intensamente por el partido y que pronto estará nuevamente con nosotros, quiero dejar tres cortas constancias Presidente y queridos compañeros.

La primera, es inaceptable que a la fecha hoy, haya municipios del suroeste de Antioquia o de mi departamento Sucre que en su totalidad, no tenga la alimentación escolar del PAE, a la fecha no les han girado los recursos en el caso de los municipios del suroeste de Antioquia, y en mi departamento Sucre la licitación que había para el único proponente, la alcaldía y la gobernación por denuncias de presuntas irregularidades que pusimos el equipo del Centro Democrático,

pues, claramente estábamos mostrando cómo era un proceso amañado, pero esa licitación se vino a abrir ahora a principios del mes de mayo, pero en muchas partes del país, el Ministerio de Educación, no le ha girado los recursos del Programa de Alimentación Escolar a muchos municipios y departamentos de Colombia.

Entonces, mi primera constancia es, que el Ministerio de Educación, la Ministra debe rendirle cuentas a este Congreso, porque los niños que reciben, los niños más pobres del país que reciben muchas veces como única alimentación del día el refrigerio escolar, a hoy casi cuatro meses después de iniciadas las jornadas, la jornada académica desde enero no han tenido la alimentación escolar, inaceptable, rechazable y a todas luces exige que la Procuraduría General de la Nación investigue, si es porque el Ministerio de Hacienda se gastó los recursos en mermelada, o porque el Ministerio de Educación no ha tenido la competencia para gestionar rápidamente esos recursos.

La segunda constancia señor Presidente que quiero dejar va en la línea de lo que planteó el Senador Honorio Henríquez, así como no les han autorizado el aumento a policías, tampoco el aumento de más de un millón de funcionarios públicos, fíjense ustedes que no ha podido llegar a un acuerdo el Gobierno con los sindicatos, para poder autorizar el incremento salarial de los funcionarios públicos y, ya van cuatro, casi cinco meses y muchos funcionarios hoy, no han visto compensado ese aumento que fue decretado de salario mínimo y que le corresponde a ellos, en la proporción que se decida por parte de esta mesa, pero no lo han podido tener disponible.

El tercer tema que quiero traer hoy, es el tema del matoneo al cual se ha visto sometido el Magistrado de la Corte Constitucional, Carlos Bernal, por parte del Gobierno y el matoneo mediático. Yo recuerdo aquí cuando se entrevistó en esta Plenaria, se entrevistaron a los seis aspirantes a la Corte Constitucional yo les hice una pregunta, que si era cierto que el Presidente de la República les había condicionado, apoyar el proceso de paz, recuerdo cómo hoy que el Magistrado Carlos Bernal y pueden buscar, pueden buscar las actas y las grabaciones de esa Sesión dijo, que su único compromiso era con la Constitución colombiana.

Entonces, ahora que este Magistrado vota para respetar para respetar lo contenido en la Constitución, en lo que se refiere a la demanda del Acto Legislativo número 01 de 2016, pues, salen a matonearlo, fundamentalmente para presionarlo que la sentencia la modulen, porque salió el comunicado, pero no la sentencia o que

en futuras decisiones, tome más, o tome una posición diferente a la que él en algún momento él, pudiera estar pensando, por eso, rechazo, el matoneo mediático y del Gobierno, y rechazo también que a pesar de que a uno no le gustan las decisiones de la Corte Constitucional, para una democracia es fundamental la independencia de poderes y la justicia es pilar fundamental.

Por ella, muchas veces no me han gustado decisiones de la Corte y he salido a decir porque no, pero eso es una cosa disentir y otra es tratar de condicionar, de presionar y de orientar las decisiones de los Magistrados y más en un tema tan importante como el tema del Acto Legislativo número 01 de 2016, que es el acto legislativo precisamente que se aprobó para el fast track, por eso, querido, señor Presidente y queridos colegas, no podemos permitir que se siga, porque no le parece aberrante ni Santos, ni muchos a los de este Congreso que hoy están aquí, no les parece aberrante que se le vote todo lo que beneficia a las Farc, pero sí se rasgan las vestiduras cuando se defiende el Estado de Derecho y cuando se defiende la Constitución que es lo que los colombianos esperan.

Por eso, señor Presidente tengo que rechazar ese matoneo del Magistrado Bernal y reiterar mi disposición, a que ojalá la Corte Constitucional que fue elegida, para que actúe en derecho y no para que le dé contentillo al Gobierno de turno, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, es para sumarme a una mención que hizo la Senadora Maritza Martínez, sobre la atención que debe poner el Gobierno al sector arrocero. Ya hoy acaban de anunciar una marcha arrocera para el 6 de junio, que están pidiendo los cultivares de arroz, ellos atendieron el llamado del Gobierno del Programa Colombia Siembra y en los años anteriores sembraron hasta alcanzar en 2016, 570 mil hectáreas de arroz; en 2016 vendieron el arroz a 992 mil pesos tonelada de país verde en la zona de los Llanos Orientales, hoy el precio es de 896 mil, mientras el precio se redujo en un 10%, los costos de producción de arroz crecieron en casi un 12%, tienen un problema adicional, el Gobierno ahora está hablando de la importación de arroz de Ecuador.

El llamado que está haciendo el sector arrocero, es para que se cumpla el compromiso que se había hecho con ellos para mantener el precio de 2016, y para buscar mercado para exportar el arroz que están produciendo, nosotros desde el Congreso de la República, hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura y al Gobierno nacional, para que preste atención a este clamor legítimo de los arroceros y evitemos un paro adicional a todos los que ya tiene el país, por la indolencia y el incumplimiento del Gobierno de Juan Manuel Santos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias Presidente, señor Presidente yo quisiera felicitarlo y de verdad compartir con todos los colombianos que usted esté presente esta noche, presidiendo esta Sesión del Senado de la República usted pareciera como si fuera del Centro Democrático; porque permanece en el recinto del Congreso, para dar los debates, para dejar las constancias, y transmitir a los colombianos las ideas, las propuestas, sobre los grandes temas nacionales.

Yo esperarí que la Bancada de la U y, particularmente, el Senador Roy Barreras, quien, en esta tarde a través de los medios de comunicación, asumiendo la vocería de las Comisiones de Paz, notificó su desacato al fallo de la Corte, en relación con la devolución que se le hizo al Congreso de la República de su derecho soberano a discutir, a debatir, y a proponer iniciativas en relación con los proyectos que implementan los acuerdos de La Habana, a través del sistema del fast track.

El Senador Roy Barreras que en primer instancia debería de responder por desacato a este fallo de la Corte, plantea que, haciéndole el favor al señor Juan Manuel Santos de seguir desconociendo el principio de la separación de los poderes, le anuncia al país que los debates que se van a surtir en el trámite de los proyectos de ley y Reformas Constitucionales por la vía del fast track presentaran propuestas para que se vote en bloque, el respectivo proyecto de ley, o de reforma constitucional, es muy importante que los colombianos sepan que lo que pretende el Senador Roy Barreras, y esperarí yo que en el seno de la Bancada del Partido de la U, si es que lo hay todavía, se expresaran las reservas de las democracia y se negaran a practicar

esa modalidad, que ahora quiere impulsar el Senador Roy Barreras, para aprobar en bloque los proyectos.

Lo que ha dicho el fallo de la Corte es que se debe debatir y se debe aprobar artículo por artículo, y esa es una decisión de la Corte Constitucional que el Congreso de la República está obligado a respetar. Los colombianos deben saber que el señor Roy Barreras, cómplice de todo este absurdo en que se ha llevado al pueblo colombiano, a través de las negociaciones con La Habana quiere desconocer ese principio sagrado, del ejercicio de la función de los poderes como es, el debate democrático y la aprobación artículo por artículo.

En segundo lugar, ha anunciado el Senador Roy Barreras, que yo aquí en una ocasión lo denuncié, como el seguidor de Juana La Loca, que paseó por todas las Españas el cadáver mal-oliente de Felipe el Hermoso, estoy hablando de Juana la Loca de España, no el Juan Loco de Colombia, propone o plantea el Senador Roy Barreras, que no está en esta Sesión, siendo su obligación y su deber como legislador, permanecer en el recinto, para responder a los colombianos sobre este tipo de iniciativas que desconocen el fallo de la Corte Constitucional, plantea que las propuestas que en uso del derecho como miembros del Congreso, se presenten sobre los diferentes artículos, serán acumulados y rechazadas en bloque, es decir, que no tendremos según el Senador Roy Barreras, la oportunidad de traer iniciativas, para mejorar o corregir los desaciertos en que incurrió el Gobierno, en las negociaciones de La Habana y que luego ha trasladado mediante su iniciativa a varios proyectos de ley y Reforma Constitucional.

Es bueno que los colombianos se enteren que aquí hay un nuevo atentado contra la soberanía del Congreso, y que el señor Roy Barreras, aspiraría a que el Congreso funcionara como funciona la Asamblea Nacional en Venezuela, es decir, que se le negara la posibilidad de deliberar, de proponer y de llevar iniciativas en función del interés de la mayoría de los colombianos. Le agradezco señor Presidente que haya permanecido aquí, para que se pudiera desarrollar esta Sesión, cuya única bancada que ha permanecido hasta el final, es la del Centro Democrático. Pues, yo le pediría la verificación del quórum, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senador Éverth Bustamante.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Senén Niño Avendaño, Nadia Blel Scaff, Milton Arlén Rodríguez Sarmiento,

Sofía Alejandra Gaviria Correa, radican por Secretaría las siguientes constancias:

SENADOR SENÉN NIÑO AVENDAÑO

CONSTANCIA

Los paros de maestros y del Chocó llevan casi dos semanas, el de Buenaventura suma ya su octavo día todos sin una solución por parte del Gobierno Nacional hasta el momento.

Los 330.000 maestros que entraron en paro el pasado 11 de mayo aún no encuentran solución a la grave crisis en la que se encuentra la atención médica del magisterio, el incremento de la jornada laboral, recursos suficientes que garanticen el cumplimiento de los acuerdos pactados en materia de nivelación salarial, reconocimiento de las primas y legales y extralegales, el fortalecimiento del PAE y el establecimiento de la Jornada Única en condiciones dignas para educadores y estudiantes. Hasta la fecha no ha sido posible un acuerdo y las diferencias son muy grandes.

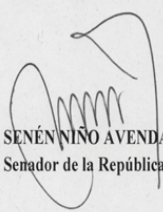
Durante el fin de semana se vivió una alteración del orden público en Buenaventura pues sus habitantes luchan por un hospital de segundo nivel, pues hace casi 3 años se debió cerrar por malos manejos administrativos, no cuentan con agua potable el 71% de la población recibe el servicio 4 horas día por medio, faltan instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, cuentan con deficiente infraestructura para el transporte y el desempleo es alarmante con un 62%.

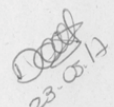
El departamento del Chocó que siempre ha manifestado el olvido del Gobierno y la corrupción que pulula hoy vuelven a exigir agua potable, un hospital de tercer nivel, vías que comuniquen a Quibdó con Medellín y Pereira, la conservación del corregimiento Belén de Bajirá en territorio chococano y que sus territorios queden libres de minería ilegal y violencia.

Cabe anotar que los representantes del paro le exigen al Gobierno Nacional el cumplimiento de los puntos firmados en el mes de agosto del año pasado, entre los que está el presupuesto para la construcción de un hospital de tercer

nivel; según el Comité apenas se ha cumplido un 10 % de lo pactado y aún no se han desembolsado los 720.000 millones de pesos para la terminación de las vías Medellín-Quibdó y Quibdó-Pereira, ni para la construcción de 158 sedes educativas de las que solo se ha dado aprobación a 28.

Expreso nuevamente mi solidaridad con todos los maestros del país y solicito soluciones rápidas y oportunas a sus peticiones; también manifiesto mi respaldo a los habitantes de Chocó y Buenaventura que por años han buscado garantía de los derechos fundamentales vulnerados a lo largo de la historia.


SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República



CONSTANCIA PROYECTO DE LEY SUSTANCIAS NOCIVAS

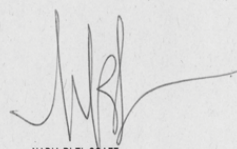
Proyecto de Ley número 058 de 2016 Senado: "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva"

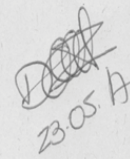
Dentro del marco de sus competencias, El ministerio de salud, tiene la obligación de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud. Así mismo, debe promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades, por lo cual, en ese orden de ideas la iniciativa legislativa que se intenta crear no contiene situaciones nuevas que hoy no estén contempladas.

Sin embargo, de la iniciativa es importante destacar el interés del legislador frente a la necesidad de priorizar por parte de los estamentos públicos con apoyo de instituciones científicas, esfuerzos para el estudio y monitoreo de productos y materias primas que representan nocividad a la salud pública.

No obstante, no podemos compartir la posición que maneja esta iniciativa frente a la forma como se debe asumir las evidencias científicas de la comunidad internacional. Si bien, estas no pueden apartarse de las condiciones propias de la población colombiana, la homologación de la evidencia científica no debe dar lugar a colocar restricciones frente a la aplicación de las directrices de reglamentación derivadas de los convenios internacionales suscritos por Colombia como es el caso de las reglamentaciones expedidas por la OIT y las órdenes impartidas por la CMS, dado el reconocimiento de autoridades científicas en la materia.

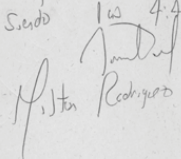
Nuestra labor, como legisladores, en virtud del principio de precaución consiste en coadyuvar en la adopción de medidas protectoras ante las sospechas fundadas de que ciertos productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente.

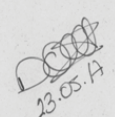

NADIA BLEL SOAFF
Senadora de la República




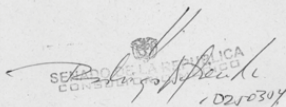
Constancia


Dejo constancia que me retiro por problemas de salud siendo las 4:45

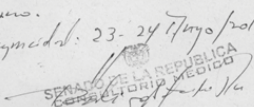

Milton Rodríguez



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha 23/17 Mayo/2017
 Nombre H.S. Milton Rodriguez C.C. 35092649
 S.S.
 Incapacidad al H.S. Milton Rodriguez
 por dolor a caum e gingivitis
 aguda y gonitis de boca
 Día de recuperación: 23-24/17 Mayo/2017

 SENADO DE LA REPUBLICA
 CONSULTORIO MEDICO

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha 20/17/05/23
 Nombre H.S. Sofia Gaviria C.C. 42874998
 S.S.
 Se expide incapacidad al H.S.
 Sofia Gaviria por 2 días a
 caum e micro y calambos.
 Deber ser vista por especialista
 hoy mismo.
 días de recuperación: 23-24/17 Mayo/2017

 SENADO DE LA REPUBLICA
 CONSULTORIO MEDICO

Bogotá, 23 de mayo de 2017

Consentido

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República


Asunto: Excusa

Distinguido doctor Eljach:

Por indicación de la honorable senadora Sofia Gaviria Correa, me permito presentar excusa a la sesión de la plenaria del día de hoy, 23 de mayo de 2017, debido a que la senadora Gaviria le ordenaron reposo de acuerdo a incapacidad adjunta.

Agradeciendo su atención prestada a esta comunicación, en aras de la excelencia del trabajo legislativo, y siempre presta a responder cualquier duda o inquietud, le ruego que acepte un saludo muy cordial,

Atentamente,


ANA E. ALVAREZ RAMOS
 Asistente Senatorial

[Signature]
 23.05.17.

Siendo las 8:38 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 24 de mayo de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

